

CRISTIANIDAD

AL REINO DE CRISTO
POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA



LA «SABIDURÍA CRISTIANA» DE LEÓN XIII

En el II centenario
de León XIII

La consagración
del mundo

La devoción al
Santo Rosario

Los tres grados
de liberalismo

El matrimonio civil

La cuestión social

La intelectualidad
cristiana

El *Kulturkampf*



«Todo Pastor está llamado a transmitir al Pueblo de Dios no verdades abstractas, sino una “sabiduría”, es decir, un mensaje que conjuga fe y vida, verdad y realidad concreta. El papa León XIII, con la asistencia del Espíritu Santo, fue capaz de hacer esto en uno de los periodos históricos más difíciles para la Iglesia, permaneciendo fiel a la tradición y, al mismo tiempo, midiéndose con las grandes cuestiones abiertas. Y lo logró precisamente sobre la base de la “sabiduría cristiana”, basada en las Sagradas Escrituras, en el inmenso patrimonio teológico y espiritual de la Iglesia católica y también en la sólida y límpida filosofía de santo Tomás de Aquino, que él apreció en sumo grado y promovió en toda la Iglesia.»

Año LXVIII- Núm. 954
Enero 2011

BENEDICTO XVI: en el II centenario
del nacimiento de León XIII

Sumario

Juan Pablo II será beatificado el 1 de mayo	3
Hitos de la vida de León XIII	4
La consagración del mundo por León XIII, manifestación de la misericordia de Dios con los hombres <i>Balbina García de Polavieja</i>	6
El papa León XIII y la devoción al Santo Rosario <i>Mn. Carlos Mas de Xaxars Gassó</i>	8
Los tres grados de liberalismo <i>Javier González Fernández</i>	11
León XIII y el matrimonio civil: la encíclica « <i>Arcanum divinae sapientiae</i> » <i>Gerardo Manresa Presas</i>	15
La « <i>Rerum novarum</i> »: contra el socialismo, propiedad, caridad cristiana y dignidad del trabajador <i>Jorge Soley Climent</i>	19
León XIII y la intelectualidad cristiana <i>Jaime Bofill (†)</i>	23
<i>Kulturkampf</i> : León XIII y el Imperio alemán de Bismarck <i>M. P.</i>	27
Pío XI, el papa que condenó el nacionalsocialismo <i>Nicolás Echave, sdb</i>	32
Contemplando la vida de Cristo. La vocación de san Mateo <i>Ramón Gelpí</i>	34
Pequeñas lecciones de historia <i>Gerardo Manresa</i>	36
Actualidad religiosa <i>Javier González Fernández</i>	37
Actualidad política <i>Jorge Soley Climent</i>	39
Hemos leído. <i>Aldobrando Vals</i>	41
Hace 60 años	44

RAZÓN DEL NÚMERO

PRÓXIMO a terminar el año del bicentenario del nacimiento del papa León XIII, uno de los grandes pontífices de la era contemporánea, dedicamos este número a evocar su figura y su obra. Elevado a la cumbre de la dignidad apostólica en 1878, en uno de los periodos históricos más difíciles para la Iglesia, consagró todas sus fuerzas a remediar los males gravísimos de su época. Ningún campo de la actividad humana escapó a la mirada de León XIII. Allí donde había penetrado el mal, allí alcanzó el celo y la solicitud del Pontífice: la filosofía, el derecho público, las costumbres, la economía, en una palabra, todas las manifestaciones del espíritu humano, fueron objeto de su atención y estudios. Benedicto XVI, en su visita a Carpineto Romano, hogar del nacimiento del papa Pecci, el 5 de septiembre pasado, destacaba cómo supo conjugar fe y vida, verdad y realidad concreta.

Pero León XIII, sin despreciar el concurso de los auxilios humanos, no puso ciertamente en ellos su principal esperanza. Profundamente convencido de que ni la ciencia humana, ni la habilidad política, ni la economía bastaban por sí solas para reparar los males de su época, nunca creyó que pudieran éstos curarse con simples remedios humanos. En su encíclica *Quamquam pluries*, dedicada al patrocinio de san José, afirmó: «En tan difícil y miserable estado, puesto que los males son humanamente incurables, no nos queda más remedio que pedir a la virtud divina el remedio completo de todos ellos». Y al final de la encíclica *Rerum novarum*, después de exponer la solución cristiana del problema social, afirma que «la salud que se desea ha de esperarse principalmente» no de esta o aquella fórmula económica, sino de una «magna efusión de caridad».

Virtud divina y efusión de caridad que, según explana el mismo Pontífice en su encíclica *Annum Sacrum*, sólo puede venir de Jesucristo: «puesto que no existe debajo del cielo otro nombre, dado a los hombres, en el cual hayamos de ser salvos». En su sacratísimo Corazón «se han de cifrar, pues, todas las esperanzas; a Él se ha de rogar y de Él hemos de aguardar la salvación de los hombres».

He ahí la gran esperanza de León XIII, a la cual añadía la devoción al Santísimo Rosario. En la encíclica *Adiutricem populi* proclama esta devoción como «un medio poderoso y auxiliar eficacísimo para extender cada vez más las fronteras del reino de Jesucristo». Y más adelante añadía: «¡Hay que confiar en María! ¡Hay que rogar a María! ¿Qué no podrá hacer ella en pro de la realización de nuestro deseo: que la religión llegue a unir a todos los espíritus por la profesión de una misma fe y a todas las voluntades por los lazos de una perfecta caridad?». Más aún, León XIII tenía una gran esperanza en la realización de este deseo; esperanza que veía confirmada «en la creencia firmísima que abrigan tantas almas piadosas, de que María ha de ser el lazo bendito, dulcísimo, pero inquebrantable, por virtud del cual aquellos que aman a Cristo formarán un solo pueblo de hermanos, obedientes todos, como a su común Padre, al pontífice romano, Vicario de Jesucristo en la tierra».

Edita
Fundación Ramón Orlandis i Despuig

Director: Josep M. Mundet i Gifre
Redacción y Administración
Duran i Bas, 9, 2ª
Redacción: 93 317 47 33
Administración y fax: 93 317 80 94
08002 BARCELONA
<http://www.orlandis.org>
E-Mail: regnat@telefonica.net

Imprime: Campillo Nevado, S.A. - D.L.: B-15860-58

JUAN PABLO II SERÁ BEATIFICADO EL 1 DE MAYO

Dios mediante, el próximo día 1 de mayo, domingo de la Divina Misericordia, II de Pascua, Su Santidad Benedicto XVI presidirá en la basílica de San Pedro del Vaticano la beatificación del siervo de Dios, el venerable Juan Pablo II. CRISTIANDAD se une a la alegría de la Iglesia universal por el anuncio de esta gozosa celebración. Reproducimos a continuación, tomado de la edición dominical de L'Osservatore Romano, de 16 de enero, el «iter» de la causa.

El día 14 de enero de 2011, el Sumo Pontífice Benedicto XVI, durante la audiencia concedida al señor cardenal Angelo Amato, prefecto de la Congregación para las causas de los santos, autorizó a este dicasterio a promulgar el decreto sobre el milagro atribuido a la intercesión del venerable siervo de Dios Juan Pablo II (Karol Wojtyła). Este acto concluye el itinerario que precede al rito de la beatificación, cuya fecha establecerá el Santo Padre.

Como es sabido, la causa, por dispensa pontificia, se inició antes de que transcurrieran cinco años desde la muerte del siervo de Dios, a tenor de las normas vigentes. Esa disposición se tomó por la imponente fama de santidad de la que gozaba el papa Juan Pablo II en su vida, en su muerte y después de su muerte. Por lo demás, se cumplieron íntegramente las normas canónicas comunes relativas a las causas de beatificación y canonización. Por tanto, desde junio de 2005 hasta abril de 2007, se realizaron la investigación diocesana romana principal y las de la Comisión rogatoria en varias diócesis, sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad y de milagros. La Congregación para las causas de los santos, con el decreto del 4 de mayo de 2007, reconoció la validez jurídica de los procesos canónicos. En junio de 2009, tras examinar la relativa *Positio*, nueve consultores teólogos del dicasterio dieron su parecer positivo con respecto a la heroicidad de las virtudes del siervo de Dios. En el mes de noviembre sucesivo, siguiendo el procedimiento acostumbrado, dicha *Positio* fue sometida al juicio de los padres cardenales y obispos de la Congregación para las causas de los santos, que dieron una sentencia afirmativa.

El 19 de diciembre de 2009, el Sumo Pontífice Benedicto XVI autorizó la promulgación

del decreto sobre la heroicidad de las virtudes.

Con vistas a la beatificación del venerable siervo de Dios, la postulación de la causa presentó al examen de la Congregación para las causas de los santos la curación de la enfermedad de Parkinson de sor Marie Simon Pierre Normand, religiosa del *Institut des Petites Soeurs des Maternités Catholiques*.

Como es costumbre, las abundantes Actas de la investigación canónica, regularmente instruida, junto con las detalladas peritaciones médico-legales, fueron sometidas al examen científico de la Consulta médica del dicasterio para las Causas de los santos el 21 de octubre de 2010. Sus peritos, tras haber estudiado con la acostumbrada escrupulosidad los testimonios procesales y toda la documentación, manifestaron su convicción de que la curación no tenía explicación científica. Los consultores teólogos, después de ver las conclusiones médicas, el 14 de diciembre de 2010 procedieron a la valoración teológica del caso y, por unanimidad, reconocieron la unicidad, la antecedencia y la corralidad de la invocación dirigida al siervo de Dios Juan Pablo II, cuya intercesión había sido eficaz para la curación milagrosa.

Por último, el 11 de enero de 2011, se tuvo la sesión ordinaria de los cardenales y los obispos de la Congregación para las causas de los santos, los cuales dieron una sentencia afirmativa unánime, considerando milagrosa la curación de sor Marie Pierre Simon, en cuanto realizada por Dios de un modo científicamente inexplicable, por la intercesión del Sumo Pontífice Juan Pablo II, invocado con confianza tanto por la religiosa curada como por muchos otros fieles.

Vaticano, 13 de enero de 2011

Hitos de la vida de León XIII

- Segundo de la gloriosa serie de los grandes papas de estos últimos ciento cincuenta años, el hijo del conde Ludovico Pecci y de Ana Prospero-Buzi, Vicente Joaquín nació en Carpineto Romano el 2 de marzo de 1810, cuando el Orbe se hallaba conmovido por las conquistas de Napoleón Bonaparte.

- A los 8 años entró en el colegio de los jesuitas de Viterbo y en 1824 se trasladó al también jesuita Colegio Romano. Ya en sus años juveniles se patentizó su inteligencia y se mostró extraordinariamente dotado para el latín. En 1832 se doctoró en teología y después estudió derecho civil y canónico en la Academia de Nobles.

- Más la Providencia le destinaba, no sólo a brillar en el saber, sino también en la dirección y en el consejo. Apenas ordenado sacerdote, a los veintiocho años, fue nombrado delegado apostólico en Benavento por Gregorio XVI; y, más tarde, en 1841, en Perusa, en épocas difíciles, prerrevolucionarias.

- A los treinta y tres, fue promovido a la dignidad de arzobispo titular de Damietta, y enviado como nuncio apostólico a Bélgica.

- Esta joven nación había alcanzado recientemente su independencia, y, pese a su arraigado catolicismo, era presa de violentas corrientes de opiniones políticas y aún religiosas. En medio de ella el joven nuncio halló su cruz, y el futuro Papa contacto vivo con aquella Europa que, durante su pontificado precisamente, había de acentuar la crisis de principios que más tarde ha conducido a tantas catástrofes.

- Más la Providencia había de deparar a su elegido un modo de vida más intensamente religioso y pastoral, preparación más sólida para sus altos destinos. Apenas coronado Pío IX, designa a monseñor Pecci para el obispado de Perusa.

- Allí, en cierta manera oculto, permaneció treinta años. Y si siguió cultivando aquella inteligencia que debía hacerle brillar entre sus contemporáneos –y no sólo su inteligencia, sino también su numen, que aquí están, como prueba del mismo, sus obras poéticas, traducidas a muchos idiomas– también creció en piedad, ornamento el primero entre todos los de este gran Papa que había de consagrar el universo entero al Sagrado Corazón de Jesús... «...*et, pendant le saint Sacrifice, il nous montra par son ardente piété, digne du Vicaire de Jésus-Christ, qu'il était véritablement le Saint Père*», había de testificar de él, más tarde, Teresa del Niño Jesús, cuando relata los conocidos incidentes de la audiencia pontificia a la que asistió.

- También estos treinta años de vida pastoral hubieron de verse turbados, sea por los vaivenes de la Revolución, sea por los atentados promovidos por la Unidad italiana. El Prelado comprensivo y tolerante protestó, en defensa de la verdad y de los derechos de la Iglesia, contra la anexión de la Umbría, y, más tarde, contra las leyes antirreligiosas con una entereza que le condujo, incluso, a los tribunales, que al fin hubieron de inclinarse ante su serena figura.

- Sus virtudes motivaron que Pío IX le promoviera al cardenalato ya en 1853. Y, en 21 de septiembre de 1877, fue nombrado camarlengo.

- Desaparecido el inmortal Pontífice, fue elegido el cardenal Pecci para sucederle, en el cónclave de 18-20 de febrero de 1878. Tomó el nombre de León, por la divina misericordia, Papa XIII.

- En los veinticinco años de su pontificado, floreció la Iglesia: 248 nuevas diócesis, 48 nuevos vicariatos. Las Misiones se extendieron. El catolicismo creció en muchos países protestantes, entre ellos Inglaterra. Y, aun en medio del vaivén de los tiempos, en los países católicos, al conjuro de la manifestación del amor de Cristo por medio de la devoción a su Corazón adorable, y de las grandes prendas del amor de María –la extensión del rosario, los milagros de Lourdes– la fe y la piedad se incrementaron.



- Esta es la mayor gloria, sin duda, de León XIII.

- Mayor aún, si cabe, que la otra, la más comentada: su grandiosa labor magistral. El número de sus encíclicas y documentos doctrinales es inmenso. Es menester proclamar, sin embargo, que esta labor solamente puede ser apreciada, y gustada debidamente, considerada en su totalidad: así es como puede reconocerse el fruto de las preciosas enseñanzas que encierra. Ha sido muy extendido y común el defecto de querer considerar demasiado aisladamente cada una de sus encíclicas, en particular la más divulgada de todas ellas –y quizá por esto la menos comprendida– la *Rerum novarum* (1891), que le mereció el simpático título de «Padre de los obreros» en un tiempo en que los avances sociales eran aún bien escasos.

- Entre aquellas descuellan la *Quod apostolici* (1878) contra el socialismo, la *Aeterni Patris* proclamando el retorno de la moderna filosofía cristiana a santo Tomás, las *Diuturnum* o *Immortale Dei* (1881 y 1884) sobre los fundamentos de la sociedad, la *Humanum genus* (1884) contra la masonería, la *Libertas* (1887) sobre el actual tema del liberalismo, la *Annum Sacrum* (1899) sobre la consagración del género humano al Sagrado Corazón de Jesús... Son, estas encíclicas, en su conjunto, una admirable suma de la concepción cristiana de la vida y de la sociedad, en una época en que, en pleno desarrollo del industrialismo capitalista, se extendía el socialismo en todas sus manifestaciones, consecuencia lógica del ateísmo social, al mismo tiempo que en Europa se gestaban estos formidables juegos de alianzas políticas, que habían, andando el tiempo, de abocarla a las inmensas catástrofes bélicas que llenan la primera mitad del siglo xx.

- En medio de todo esto, débil y abandonado de todos los poderes desde la caída del Vaticano en que sucedió a Pío IX en su augusto cargo y en su cruz, se esforzó en mejorar las relaciones de la Iglesia con la Alemania del *Kulturkampf*, con la desconcertante Rusia del crepúsculo zarista, con la Francia eternamente rebelde, que tan mal correspondió a sus generosas condescendencias, con todos los países del orbe donde hubiera intereses espirituales que salvaguardar ante los avances del ateísmo y del indiferentismo, cuando no de los ataques de las sectas.

- A los noventa y tres años de una vida infatigable, el fiel operario de la viña, rindió el alma a su Señor. Era el 20 de julio de 1903. Alboreaba el siglo xx.

La consagración del mundo por León XIII, manifestación de la misericordia de Dios con los hombres

BALBINA GARCÍA DE POLAVIEJA

EL 25 de mayo de 1899 se publicaba la encíclica *Annum Sacrum*, en la que León XIII anunciaba su decisión de consagrar el género humano al Sagrado Corazón. El acontecimiento tendría gran solemnidad e iría precedido por un triduo que debía rezarse en todas las iglesias los días 9, 10 y 11 de junio del mismo año. Tiempo atrás, coincidiendo con el segundo centenario de las revelaciones del Sagrado Corazón a santa Margarita María de Alacoque, se había planteado la posibilidad de esta consagración, solicitada por numerosos fieles y obispos a Pío IX. Sin embargo, no llegó a realizarse. Pasados veinticinco años, algo empuja a León XIII a retomar la idea y llevar a la práctica lo que él mismo consideró «el acto más grandioso de mi pontificado».¹

La encíclica enseña el sentido de la consagración de la humanidad al Sagrado Corazón. El Papa desea «que esta manifestación de piedad sea muy agradable a Jesucristo Redentor». Lo que le mueve es la gloria de Dios, dar alegría a Jesucristo. Al Señor le alegra que todos se consagren a su Corazón, porque consagrarse significa reconocer su realeza universal, realeza que tiene por ser Hijo de Dios, pero también por derecho de conquista, pues ha dado su sangre para rescatar al mundo entero. El Papa, como Vicario de Cristo, tiene la autoridad para entregar a Cristo no sólo a aquellos que creen en Él sino también a las almas alejadas de la Iglesia y por las que el Señor también ha muerto.

La consagración consiste en darle a Jesucristo lo que ya es suyo, pero dárselo voluntariamente y por amor. «Nosotros somos tan pobres y tan desprovistos de todo, que no tenemos nada que nos pertenezca y que podamos ofrecerle en obsequio. No obstante, por su bondad y caridad soberanas, no rehúsa nada que le ofrezcamos, como si fuera posesión nuestra. No sólo no rehúsa esta ofrenda, sino que la desea y la pide: «¡Hijo mío, dame tu corazón!» Podemos, pues, serle enteramente agradables con nuestra buena voluntad y el afecto de nuestras almas. Consagrándonos a Él, no solamente reconocemos y aceptamos abiertamente su imperio con alegría, sino

que testimoniamos realmente que si lo que le ofrecemos nos perteneciera, se lo ofreceríamos de todo corazón.» ¡Nuestro Señor es tan bueno que nos permite darle algo, a Él!

Además, ante los males que veía proyectarse sobre el mundo como consecuencia del rechazo de Dios por el hombre, León XIII presenta el remedio necesario, la devoción al Corazón de Jesús: «En la época en que la Iglesia, aún próxima a sus orígenes, estaba oprimida bajo el yugo de los césares, un joven emperador percibió en el Cielo una cruz que anunciaba y preparaba una magnífica y próxima victoria. Hoy, tenemos aquí otro emblema bendito y divino que se ofrece a nuestros ojos: es el Corazón sacratísimo de Jesús, sobre el que se levanta la cruz, y que brilla con un magnífico resplandor rodeado de llamas. En él debemos poner todas nuestras esperanzas, tenemos que pedirle y esperar de él la salvación de los hombres». Con esta intención emprende el Papa la misión de consagrar el mundo al Corazón de Jesús.

Pero, ¿qué había pasado para que el Papa decidiera dar este paso tan importante? En su convento del Buen Pastor en Oporto, una religiosa ofrecía los dolores de su enfermedad para que se realizaran los planes del Corazón de Jesús. Era la madre María del Divino Corazón, a quien Jesús había encargado que pidiera a su Vicario en la tierra la consagración de todo el género humano.

María había nacido en Münster (Westfalia) el 8 de septiembre de 1863, hija de los condes Droste zu Vischering, una familia que siempre se había distinguido por la defensa de los derechos de la Iglesia. Su infancia transcurre en el castillo de Darfeld, en un ambiente muy piadoso. A la entrada del castillo figura el lema: «En Ti, Señor, esperé, no seré confundido eternamente.» La familia es muy devota del Sagrado Corazón de Jesús, le consagran su casa y celebran con fervor el mes de junio y los primeros viernes.

María recibe el sacramento de la confirmación el 8 de julio de 1875, momento en que empieza a sentir la vocación. Su falta de salud le impide entrar en un monasterio benedictino, y tiene que contentarse con llevar vida de religiosa en su casa durante algunos años, hasta que puede ingresar en la

1. En conversación con el obispo de Lieja.



Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor.

A los tres años de su profesión es destinada a Portugal. Por el camino, en la Cueva de Manresa, recibe una comunicación del Señor; le pregunta si quiere sacrificarse por salvar una casa del Buen Pastor que corre grave peligro. Ella acepta, y al llegar a Oporto comprende que el Señor se refería a aquella casa. Como superiora, trabaja intensamente fomentando la devoción al Corazón de Jesús y dirigiendo los asuntos del asilo. Pero el exceso de trabajo produce una lesión en la columna vertebral que va a dejarla postrada durante tres años, en medio de grandes dolores.

En esta última etapa María se convierte en «emisaria de Cristo Rey», recibiendo del Señor el encargo de escribir al Papa para pedirle la consagración del mundo a su Sagrado Corazón. La primera carta no recibe respuesta. En diciembre de 1898 envía una segunda. Con gran confianza y seguridad insiste la religiosa en la necesidad de cumplir el deseo de Jesús: «Su deseo de reinar y ser amado y glorificado y abrazar en su amor y en su misericordia todos los corazones es tan ardiente que quiere que Vuestra Santidad le ofrezca los corazones de todos aquellos que por el santo bautismo le pertenecen para facilitarles la vuelta a la verdadera Iglesia y los corazones de aquellos que no han recibido aún por el bautismo la vida espiritual, mas por los cuales dio Él su vida y su sangre y que están llamados

igualmente a ser un día hijos de la Iglesia, para apresurar de este modo su nacimiento espiritual».²

Cuando llegó la carta a manos del Papa, éste llamó al cardenal Mazella y le encargó que estudiara el asunto basándose en las fuentes de la Revelación. La legitimidad de la consagración se había de fundamentar en los principios de la sagrada teología y de la tradición católica, no en una revelación privada, a pesar del juicio favorable del Papa sobre ésta. Finalmente, el 25 de marzo se publica en el *Boletín* eclesiástico de la diócesis la decisión de consagrar la humanidad al Sagrado Corazón de Jesús en 1900.

María Droste zu Vischering recibe la noticia en Oporto con gran alegría. El Papa sufre una enfermedad, y adelanta la fecha de la consagración a junio de 1899. Cuando sor María recibe el triduo de preparación, escribe de nuevo al Santo Padre para darle las gracias: «Él inundará el alma de Vuestra Santidad de las delicias escondidas en su Corazón adorable y no dejará de cumplir lo que ha prometido. Cuando Vuestra Santidad estuvo enfermo últimamente, mi poca fe me hizo temblar ante la idea de que no se llevase a cabo esta consagración; me quejé a mi divino Esposo, y tuvo a bien consolarme, afirmándome que conservaría la vida de Vuestra Santidad para cumplir los deseos de su Corazón y asegurándome que todo iba bien en orden a la consagración, y después añadió: “¡Confía en mí, mi Corazón reinará, mi Corazón triunfará!”».³

Sor María del Divino Corazón vio desde el Cielo la aurora de ese triunfo, pues murió el 8 de junio, un día antes de que se iniciara el triduo preparatorio.⁴ Desde pequeña había querido ser fiel a Jesucristo, y Dios le permitió colaborar en sus planes, especialmente a través del sufrimiento ofrecido. Nuestro Señor se sirve de pobres instrumentos para realizar obras grandes, lo que nos tiene que animar a trabajar por su Reino con la confianza puesta en Él. Al conocer la vida de la monjita alemana, llama la atención ver cómo Dios tiene prisa por dar su amor a los hombres, y cómo en cada momento de la historia cuida de nosotros. El próximo verano tendremos la oportunidad de recordar esto de forma muy especial, cuando Benedicto XVI consagre los jóvenes del mundo al Sagrado Corazón de Jesús. A imitación de la beata María del Divino Corazón y de León XIII, pongámonos a su disposición para colaborar con Él en todo lo que nos pida.

2. CHASLE, L. (1950): *Emisaria de Cristo Rey. Sor María del Divino Corazón*, Publicaciones Cristiandad, Barcelona, p. 249

3. *Cristiandad*, mayo-junio 1998, p. 25.

4. Fue beatificada por Pablo VI en la festividad de Todos los Santos de 1975, durante el tercer centenario de las apariciones del Sagrado Corazón de Jesús a santa Margarita María de Alacoque.

El papa León XIII y la devoción al Santo Rosario

MN. CARLOS MAS DE XAXARS GASSÓ

SON trece las encíclicas que León XIII dedicó a propagar la oración del Santo Rosario. Antes de entrar en su lectura surge casi espontáneamente una pregunta: ¿se trata de un asunto menor, de la devoción privada del papa?

León XIII es el papa de las grandes encíclicas que dan respuesta a los interrogantes del hombre de su tiempo influido por la «modernidad»: sobre la libertad, el origen del poder, la cuestión social... Es el momento en que los documentos papales se pueden difundir por el mundo con una celeridad tal que se cumple el anhelo del papa expresado en casi todos los encabezamientos de estas encíclicas de que su enseñanza pueda llegar a todos los hombres de buena voluntad. Documentos que darán al mundo la imagen de un papa capaz de abordar temas complejos y profundos con competencia y rigor.

Así pues, nos volvemos a preguntar, ¿qué representan trece encíclicas en veinticinco años dedicadas a un tema aparentemente menor: una cuestión de devoción?

Recordemos el contexto histórico de la situación del papa prisionero en el Vaticano después de la pérdida de los Estados Pontificios y la creación del nuevo Estado italiano, por la fuerza de las armas revolucionarias y la inspiración de las sectas masónicas, enemigas acérrimas de la Iglesia.

Todo esto es necesario para empezar a comprender la experiencia de los tiempos que vivía la Iglesia del último cuarto del siglo XIX y, especialmente, cuán profundo era el conocimiento que tenía el Papa de ella por la información que ya fluía entonces rápida y abundante de todos los lugares del mundo católico y por la propia experiencia de su situación en el Vaticano inmerso en el ambiente de la Unificación italiana.

Es por este conocimiento de la evolución de los tiempos que llevan una carga frecuente de alejamiento de la Iglesia del mundo de la política y de la cultura que se esfuerzan en moldear las sociedades al margen o contra la ley natural y la ley del Evangelio que León XIII vivirá su largo pontificado (1878-1903) con la preocupación creciente por salvar la fe de los pueblos católicos y el anhelo de la conversión de los enemigos de la Iglesia. Al mismo tiempo, los ataques a la Iglesia se suelen personalizar en la persona del Papa. El papado es el gran símbolo de todo lo que el espíritu moderno quiere dejar de lado e incluso destruir.

Así pues, desde la perspectiva del Papa, siendo importantes los documentos doctrinales, es necesario e imprescindible ejercer la enseñanza de los medios sobrenaturales, en los cuales debe confiar la Iglesia y el pueblo cristiano para vencer las dificultades y persecuciones de la época.

Siendo el medio sobrenatural de la oración el enseñado por Jesucristo y el experimentado por la Iglesia en todos los tiempos como el más eficaz no extraña que a una aguda conciencia de vivir tiempos difíciles responda el Papa exhortando al pueblo cristiano a la oración con frecuentes alocuciones y encíclicas. Que fueran tantas da luz sobre la gravedad de aquellos tiempos en la percepción que tenía el Papa de ellos.

Cabe sólo preguntarse por qué la oración recomendada es la del Santo Rosario, pues realmente ¡fueron trece las encíclicas! Bastará con dejar hablar al mismo Papa.

Será en septiembre de 1883, a los cinco años de pontificado, cuando León XIII escribe una encíclica para pedir que el mes de octubre siguiente se dedique en toda la Iglesia al rezo del Santo Rosario. En esta encíclica, como en todas las que seguirán, el Papa expone la gravedad de la situación y los peligros que se ciernen sobre la Iglesia haciendo un paralelismo con otros tiempos, deteniéndose en los acontecimientos de la herejía albigena —rebrote del nefasto maniqueísmo— en el siglo XII y hallando en el remedio espiritual de la devoción al santo rosario, instaurada y difundida por santo Domingo de Guzmán, el remedio ideal a imitar.

Hará el Papa consideraciones detalladas sobre la estructura de esta oración, sobre su aptitud para todos. La estructura contemplativa de la vida de Cristo proporciona al orante un conocimiento y refuerzo de los misterios de la fe: la Encarnación, la Redención y la Resurrección para la Vida Eterna. Al mismo tiempo, es de tal sencillez que es útil para todo cristiano.

Dado que los daños y los peligros son públicos, el Papa expresa su deseo de que también la oración, en la medida que se pueda, sea pública y por ello exhorta a la formación de Cofradías del Rosario y al rezo en procesiones por las calles y, en los templos, a darle el máximo relieve estableciendo la obligación para el rezo en catedrales y santuarios marianos.

Es grande el vigor del documento, vigor que no decaerá en las sucesivas encíclicas que además se-

rán una oportunidad para el Papa de divulgar la enseñanza católica sobre la devoción a la Virgen y sus privilegios en orden a su función: Maternidad divina, Maternidad de la Iglesia, Medianera de todas las gracias, Corredentora...

Causa admiración la respuesta de aquellos católicos que se sentían tan entrañablemente unidos al Papa, el Vicario de Cristo en la tierra. En esta vivencia radica, claro está, el vigor y entusiasmo de esta respuesta. El Papa se sentirá emocionado por ella y movido a publicar enseguida una segunda encíclica en diciembre del mismo año, breve documento en que expresará su júbilo y esperanza por la respuesta entusiasta del pueblo católico. Su mensaje será especialmente fuerte en pedir que la consagración del mes de octubre al rezo de Santo Rosario se haga como cotidiano, no excepcional, pues los males siguen muy presentes y hay que orar sin interrupción. En este documento pedirá la introducción de la advocación de «Reina del Santísimo Rosario» en las Letanías lauretanas.

Una tercera encíclica en agosto de 1884 cierra como un primer ciclo para insistir en el mes del Rosario, en las oraciones públicas que dan testimonio y fortalecen la fe de los fieles y pide a todos los fieles por la epidemia de cólera que se ha abatido sobre Italia.

En 1891 retomará el papa las encíclicas dedicadas al Rosario,¹ ya sin interrupción hasta 1901, cercana ya su muerte. En sus palabras encontramos de nuevo la descripción de una situación que requiere una lucha espiritual constante, pues de un guerra se trata:

«Deploramos males conocidos por todos; los dogmas sacrosantos que la Iglesia custodia y enseña, combatidos son y menospreciados; objeto de burla la integridad de las virtudes cristianas que protege; de muchas maneras se maquina por medio de la envidia el ataque al sagrado orden de los obispos, y principalmente al Romano Pontífice, y hasta contra la misma divinidad de Cristo se ha hecho violencia con desvergonzadísima audacia y maldad abominable, cual si intentasen borrar y destruir completamente la obra divina de su redención que jamás borrará ni destruirá fuerza alguna. Estas cosas que no son ciertamente nuevas, ocurren a la Iglesia militante la cual según profetizó Jesús a sus apóstoles, ha de estar siempre en lucha y pelea continua para enseñar a los hombres la verdad y conducirlos a la salud sempiterna, y la cual realmente combate valerosa hasta el martirio por todas las vicisitudes de los siglos sin que alegre ni gloríe nada más que de poder consagrar el suyo con la sangre de su autor, en la que se contiene la conocidísima esperanza de la victoria que se le ha prometido.»

1. Encíclica *Octobri mensi*, de León XIII, sobre el Rosario, de 22 de septiembre de 1891.

Esta encíclica, larga y rica en contenido, propondrá una bella y rigurosa llamada a confiar en la mediación de la Virgen María –Medianera de todas las gracias– y a poner junto a la oración la práctica de la virtud de la penitencia como fuente de eficacia para la primera:

«Y ahora Nuestro ministerio y Nuestra pastoral caridad desean que Nos imploremos de Dios soberano dispensador de bienes para todos los hijos de la Iglesia, no sólo el espíritu de la oración, sino también el de la penitencia. Haciéndolo con todo Nuestro corazón, Nos exhortamos igualmente a todos y cada uno para que practiquen ambas virtudes, estrechamente unidas entre sí. La oración tiene por efecto sostener el alma, darle valor, elevarla hacia las cosas divinas; la penitencia tiene por resultado darnos el imperio sobre nosotros mismos, especialmente sobre nuestro cuerpo, lleno de peso de la antigua falta y enemigo de la razón y de la ley evangélica. Esas virtudes, como es fácil ver, se sostienen mutuamente la una a la otra, y concurren igualmente a substraer y arrancar de las cosas percederas al hombre nacido para el cielo, y a elevarlo a una especie de comercio celestial con Dios.»

Y en esta llamada a la penitencia introduce el Papa, apelando al amor fraterno, el espíritu de reparación:

«En este modo de caridad para el que quiere imitar el ejemplo de Jesucristo, que ha derramado con inmenso amor su sangre para la satisfacción por nuestros pecados, hay una exhortación de tomar cada uno sobre sí las faltas de los demás.»

En la conclusión nos deja esta bellísima exhortación a invocar a María:

«¡Qué hermoso e imponente espectáculo será en las ciudades, en los pueblos, en las aldeas, en tierra y en el mar, en todas partes por donde se extiende el mundo católico, que esos centenares de millares de fieles asociando sus alabanzas y juntando sus oraciones, con un solo corazón, con una voz unánime, se reúnan para saludar a María e implorar a María y a esperar todo de María!»

E insistirá en que la llamada a la conversión no tiene sólo un sentido particular, sino social:

«Que por su mediación pidan confiadamente todos los fieles después de haber rogado a su divino Hijo, que vuelvan las naciones extraviadas a los preceptos e instituciones cristianas en las que consiste el fundamento de la salud pública, y de donde dimana la abundancia de la deseada paz y felicidad verdadera. Que por su mediación se esfuercen en obtener, tanto más cuanto que éste es el mayor de todos los bienes, que nuestra Madre la Iglesia recobre la posesión de su libertad y pueda disfrutarla en paz; Libertad que, como es sabido, no tiene otro objeto para la Iglesia que el de poder procurar a los hom-

bres los supremos bienes. Lejos de haber causado jamás hasta ahora el menor perjuicio a los particulares ni a los pueblos, la Iglesia, en todo tiempo, les ha procurado numerosos e insignes beneficios.»

Las siguientes encíclicas, insistiendo en estas ideas-fuerza aportarán enseñanzas diversas:

* (08-09-1893) La necesidad de las virtudes domésticas para el orden social; la Sagrada Familia como modelo.

* (08-09-1894) María Medianera de todas las gracias, con un largo desarrollo que desemboca en un canto a la confianza con las palabras de la oración de san Bernardo.

* (05-10-1895) Sobre el anhelo por la unidad con «los hermanos separados».

* (09-09-1896) La confianza en la intercesión de la Virgen ante la cercanía de la muerte que él ve ya próxima y a la fuerza de la oración en común.

* (12-09-1897) La necesidad de las asociaciones católicas para ayudar a conseguir los fines espirituales; la oración a los santos: «La fe católica nos enseña que no solamente hemos de dirigir a Dios nuestras plegarias, sino también a los bienaventurados del Cielo, aunque de distinto modo, porque elevamos nuestras súplicas a Dios como a fuente de toda clase de bienes, y a los santos como a intercesores»; la participación de los ángeles: «Meditar los misterios es oficio angélico. Siempre que meditamos con el rezo del Santo Rosario los misterios de nuestra salvación, otras tantas veces practicamos con noble emulación los oficios santísimos encomendados en otro tiempo a los Ángeles del cielo a quienes imitamos.»

* (08-09-1898) Fundamentos históricos de la devoción del Rosario: «Pues así como Sixto V aprobó la antigua costumbre de rezar el Rosario, y Gregorio XIII dedicó un día de fiesta al mismo título, que luego inscribió en el Martirologio Clemente VIII, y mandó Clemente XI que fuese guardada por la universal Iglesia, y Benedicto XIII la introdujo en el Breviario Romano, así Nos, para perenne testimonio de Nuestro aprecio a esta manera de piedad, quisimos que se consagrara a esta práctica todo el mes de octubre; finalmente, ordenamos que en las Letanías lauretanas se añadiese la invocación Reina del

Santísimo Rosario, como augurio de la victoria que habíamos de reportar en la actual contienda.

* (08-9-1901) Sobre el Santo Rosario y la consagración del nuevo templo de la Virgen del Rosario, en Lourdes (Francia). En esta última encíclica el Papa, ya tan anciano, hace un canto de agradecimiento a sus trabajos por extender la devoción a la Virgen: «Cuando dirigimos la mirada al lapso largo que dura Nuestro sumo Sacerdocio y tornamos Nuestra atención a lo actuado, nos invade un sentimiento grato y gozoso de consolación, al evocar aquellas cosas que Nos, siendo Dios autor de las buenas ideas y colaborador en su ejecución, hemos emprendido personalmente o hemos procurado que los católicos emprendiesen y promoviesen para mayor honra de la Virgen María. Mas nos causa un singular gozo el que en Nuestras exhortaciones y disposiciones hayamos puesto más al alcance de las inteligencias la santa práctica del Rosario mariano; la hayamos introducido en las costumbres piadosas del pueblo cristiano; multiplicado las cofradías del Rosario; hecho florecer cada día más el número y la piedad de los socios; estimulando la composición y amplia divulgación de muchos monumentos literarios por plumas eruditas; y finalmente, mandado dedicar el mes de octubre al Rosario y celebrar su culto en toda la tierra con grande e inusitado esplendor.»

La consagración de los quince altares en la Basílica del Rosario en Lourdes será como el broche de oro de un pontificado que enfrentándose a tantas vicisitudes y persecuciones a la Iglesia puso en la invocación de María como intercesora la única y verdadera esperanza del triunfo de Cristo en los corazones de los hombres y de las naciones, que es también la única seguridad de la esperanza en la vida eterna y de la felicidad que anhela el corazón de todo hombre:

«De este modo, la poderosísima Virgen y Madre, que un día cooperó con su caridad para que los fieles naciesen en la Iglesia² sea también ahora medianera e intercesora de nuestra salvación: quebrante y corte las múltiples cabezas de la hidra impía que hace vastos estragos por toda Europa; devuelva la paz a los espíritus angustiados y apesure, por fin, la vuelta a la vida privada y pública a Jesucristo, quien puede salvar para siempre a los que, por su medio, se aproximan a Dios».³

2. San Agustín: *De Sancta Virgine*, c. 6.

3. Hebr 7,25.



Los tres grados de liberalismo

JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Estrategia sobrenatural

LA actividad pastoral de León XIII tuvo el privilegio de ser extraordinariamente variada y podemos decir que todo su pontificado estuvo marcado por una «estrategia sobrenatural». Ante los enemigos de la Iglesia, que pretendían «destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, y levantar a su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas de las entrañas del naturalismo» (*Humanum genus*, 9), León XIII esperó siempre la ansiada solución a los problemas planteados por el mundo moderno «principalmente de una gran efusión de caridad» (*Rerum novarum*, 41). Este espíritu sobrenatural dejó su huella, directa o indirectamente, en todas sus encíclicas y especialmente en las que podríamos llamar religioso-políticas.

El «Corpus politicum leonianum»

EL magisterio de León XIII entronca con las enseñanzas expuestas en esta materia por sus predecesores, especialmente Gregorio XVI y el beato Pío IX, y se caracteriza por su gran solidez y extensión, muy acorde con el método escolástico al que tanta admiración tuvo este Papa, y en las que vemos la fuerza característica de aquellos que se sitúan en el mismo frente de batalla con la confianza puesta sólo en Dios. Entre las múltiples encíclicas que constituyen este cuerpo doctrinal destacan como piezas fundamentales la *Diuturnum illud* (1881), la *Immortale Dei* (1885) y la *Libertas* (1888), de las que daremos a continuación algunas indicaciones para su lectura, tratando de caracterizar los tres grados de liberalismo según los expone el Santo Padre porque juzgamos que son muy iluminadores a la hora de entender muchas de las actitudes que encontramos en nuestro mundo contemporáneo.

La primera de las tres grandes encíclicas que forman el cuerpo de doctrina política de León XIII es la *Diuturnum illud*. En ella el pontífice desarrolla el dogma católico del origen divino del poder, tema que saldrá repetidamente en toda su enseñanza. Y decimos dogma de fe porque, aunque lo demuestra también la razón, está claramente revelado en las Escrituras: «por mí reinan los reyes...; por mí mandan los príncipes y gobiernan los poderosos de la

tierra» se lee en los Proverbios; «no tendrías ningún poder sobre mí si no te hubiera sido dado de lo alto» recordaba Jesús a Pilatos; «no hay autoridad sino por Dios», explicaba san Pablo a los romanos. Sin embargo, el mundo moderno, con su «derecho nuevo», se ha empeñado en negar que Dios es la fuente y el origen de toda autoridad, haciendo depender el poder del arbitrio de la muchedumbre (cf. *Diuturnum illud*, 17). Y ello con una doble intención. Por un lado, borrar, si posible fuera, el nombre de Dios del mundo porque la Iglesia, recuerda la encíclica, siempre ha visto aquellos que ejercen legítimamente el poder como ministros de Dios y, por tanto, allí donde sea respetada alguna autoridad (familiar, religiosa, social, política) es respetado Dios de alguna manera. Por otro lado, destruir al mismo hombre, imagen de Dios, porque la prologada y terrible guerra declarada contra la autoridad divina de la Iglesia por el «mortal enemigo de la humana natura» ha llegado a donde tenía que llegar, a poner en peligro universal la sociedad humana y, en especial, la autoridad política, en la cual estriba fundamentalmente la salud pública (cf. *Diuturnum illud*, 1).

La encíclica *Immortale Dei* (1885) constituye la segunda referencia obligada en el Corpus politicum leonianum. En ella León XIII trata sobre la constitución cristiana de los estados, poniendo de manifiesto la ordenación de todo lo natural a lo sobrenatural y, por consiguiente, de lo político a lo religioso. En esta encíclica, el Papa establece la célebre analogía entre Iglesia-Estado y alma-cuerpo. El estado cristiano está constituido sobre la base de que todo lo natural se ordena a lo sobrenatural. Por tanto, el mismo poder político, aunque no específicamente pero sí finalmente, está al servicio de la Iglesia como el cuerpo es para el alma, según ya afirmó Aristóteles. «El Estado tiene el deber de cumplir por medio del culto público las numerosas e importantes obligaciones que lo unen con Dios. (...) Los estados no pueden obrar, sin incurrir en pecado, como si Dios no existiese, ni rechazar la religión como cosa extraña o inútil, ni pueden, por último, elegir indiferentemente una religión entre tantas. (...) Entre sus principales obligaciones deben colocar la obligación de favorecer la religión, defenderla con eficacia, ponerla bajo el amparo de las leyes, no legislar nada que sea contrario a la incolumidad de aquélla. (...) Por tanto, es necesario que el Estado, establecido para el bien de todos, al

asegurar la prosperidad pública, proceda de tal forma que, lejos de crear obstáculos, dé todas las facilidades posibles a los ciudadanos para el logro de aquel bien sumo e inmutable que naturalmente desean. La primera y principal de todas ellas consiste en procurar una inviolable y santa observancia de la religión, cuyos deberes unen al hombre con Dios.» (*Immortale Dei*, 3). Esta es la que se ha llamado «tesis» de León XIII. El Estado puesto al servicio de la Iglesia. La filosofía del Evangelio gobernando los Estados (cf. *Immortale Dei*, 9). ¡Qué grandeza, qué dignidad para el Estado! Porque entonces todo es sagrado. Y organizado de este modo, el Estado produciendo bienes superiores a toda esperanza (cf. *Immortale Dei*, 9).

Aunque León XIII dedicó sus encíclicas principalmente a explicar esta «tesis», también se hizo «cargo maternalmente del grave peso de las debilidades humanas. No ignora la Iglesia la trayectoria que describe la historia espiritual y política de nuestros tiempos. Por esta causa, aun concediendo derechos sola y exclusivamente a la verdad y a la virtud no se opone la Iglesia, sin embargo, a la tolerancia por parte de los poderes públicos de algunas situaciones contrarias a la verdad y a la justicia para evitar un mal mayor o para adquirir o conservar un mayor bien» (*Libertas*, 23). Ante la «hipótesis» de que un estado, por determinadas circunstancias, no sea capaz de favorecer la actuación de la Iglesia sin que de ello se sigan grandes males para el país, el Papa recuerda que la Iglesia puede tolerar como mal menor esta situación. Sin embargo, esta «hipótesis», tan mal entendida incluso por muchos católicos, es aceptada por la Iglesia siempre y cuando el Estado le dé, como mínimo, libertad para desarrollar su misión entre los ciudadanos. Esta libertad corresponde a lo mínimo que la Iglesia pide al Estado. Podríamos decir que son los principios «no negociables» en materia política. Y al pedir esto, en verdad no pide poco la Iglesia. De hecho pide lo que ningún estado moderno está dispuesto a conceder porque dar esta libertad a la Iglesia es tanto como reconocer algo autónomo fuera de la voluntad popular y el estado moderno nunca aceptará la existencia de algo por encima de él mismo.

Este segundo momento, la «hipótesis», es tratado en la *Libertas*, encíclica en la que León XIII analiza el tema de la libertad en general y las llamadas libertades modernas defendidas por el liberalismo. Y no sólo esto sino que este documento recoge también un juicio muy completo acerca del liberalismo, juicio que permite entender el mundo contemporáneo en su fundamento. Posiblemente no exista otro lugar en que el liberalismo haya sido juzgado tan sobriamente, tan sintéticamente, tan esencialmente como en la *Libertas*.

«Son ya muchos los que, imitando a Lucifer, del cual es aquella criminal expresión: No serviré, entienden por libertad lo que es pura y absurda licencia. Tales son los partidarios de ese sistema tan extendido y poderoso, y que, tomando el nombre de la misma libertad, se llaman a sí mismos liberales.» (*Libertas*, 11). Pero si bien todo liberalismo parte en el fondo de esa «criminal expresión», León XIII distingue de modo admirable tres grados de liberalismo.¹ No obstante, es necesario caer en la cuenta ya desde el principio que cada uno de ellos corresponde a una actitud igualmente censurable. Erraríamos de perspectiva si pensáramos que el primer grado, el más cercano al mal originario, es el peor y que, conforme pasamos de grado, el mal se va atenuando. No. El mal persiste un cada uno de ellos, si bien actúa de modo diverso según el tipo.

Liberalismo de primer grado

EL naturalismo o racionalismo en la filosofía coinciden con el liberalismo en la moral y en la política.» (*Libertas*, 12). He aquí la definición más intrínseca del liberalismo, la definición que Dios ha inspirado a un Papa cuando, «obligado en conciencia por el sagrado cargo apostólico», declara la verdad. Y este es el liberalismo que León XIII llama de primer grado, que es el error, la falsedad, «lo luciferino» en su manifestación más clara.

¿Qué es el naturalismo o racionalismo? No entraremos aquí a explicar en qué consisten ambos sistemas pero sí conviene notar, para formarnos una idea más clara de lo que fundamenta el liberalismo, que el Papa utiliza ambos términos como sinónimos. Racionalismo y naturalismo son, en el fondo, un mismo error: la proclamación de la soberanía absoluta de la razón o naturaleza contra la fe y la gracia. El racionalismo es la afirmación pura y simple (primero como hipótesis pero enseguida como un hecho) de que Dios no existe y, como consecuencia, de que la razón humana es lo supremo. Sin embargo, el paso de razón a naturaleza fue fácil y casi inmediato ya que hablar de entendimiento tenía connotaciones demasiado espirituales para los mismos racionalistas. Y así se concibe el entendimiento como una manifestación, la suprema, de la naturaleza. ¡Había que ser monista para poder sacar a Dios del mundo!

Estos sistemas no son, como podría parecer, una valoración, quizás excesiva, de la razón natural sino el orgullo del hombre que se pone voluntariamente

1. «El liberalismo es uno solo; pero liberales los hay, como sucede con el mal vino, de diferente color y sabor», había dicho Sardá i Salvany en *El liberalismo es pecado*.

a sí mismo en el lugar de Dios. Esta es la voluntad general de que hablaba Rousseau, la voluntad de aquellos que tienen conciencia de que la razón humana no es simplemente una facultad humana sino la autodeterminación del hombre contra la ley de Dios y la naturaleza creada por Dios. Y este naturalismo se ha hecho liberalismo cuando han entrado en el campo de la moral y la política, es decir, cuando se han aplicado los principios racionalistas a la actividad humana. Negada la obediencia a Dios en el campo especulativo, el liberalismo pretende que en la vida práctica no hay autoridad alguna a la que haya que someterse. Y como recuerda León XIII, el liberalismo acaba como creador exclusivo del derecho ya que excluye dentro de sí toda afirmación que no sea afirmar que la ley procede, por acto creador, de la voluntad general, es decir, de los que son conscientes de que Dios ni es ni ha de ser. Pensemos, por ejemplo, en la ley del divorcio o la de «matrimonios» homosexuales. Quienes defienden dichas leyes con el argumento de que el hombre es libre de hacer lo que quiera en su vida familiar podemos clasificarlos como liberales de primar grado según León XIII.

Liberalismo de segundo grado

Es cierto que no todos los defensores del liberalismo están de acuerdo con estas opiniones (...) Muchos liberales reconocen sin rubor e incluso afirman espontáneamente que la libertad, cuando es ejercida sin reparar en exceso alguno y con desprecio de la verdad y de la justicia, es una libertad perversa que degenera en abierta licencia; y que, por tanto, la libertad debe ser dirigida y gobernada por la recta razón, y consiguientemente debe quedar sometida al derecho natural y a la ley eterna de Dios. Piensan que esto basta y niegan que el hombre libre deba someterse a las leyes que Dios quiera imponerle por un camino distinto de la razón natural» (*Libertas*, 13). He aquí el liberalismo de segundo grado.

Recuerda León XIII en su encíclica *Aeterni Patris* (1879) que «hallándose encerrada la humana mente en ciertos y muy estrechos límites, está sujeta a muchos errores y a ignorar muchas cosas. Por el contrario, la fe cristiana, apoyándose en la autoridad de Dios, es maestra infalible de la verdad, siguiendo la cual ninguno cae en los lazos del error, ni es agitado por las olas de inciertas opiniones». La fe, perfeccionando el entendimiento, le añade muchísima nobleza, penetración y energía y permite ver las cosas más claras, aún las de razón natural. Sin embargo, los liberales de segundo grado, lejos de aquel sentir con la Iglesia que propone san Ignacio

en los Ejercicios, ponen toda la confianza en sus razonamientos, excluyendo positivamente toda referencia a la fe, justificando o criticando la actuación de la Iglesia según les parezca conveniente. Esta actitud no debe confundirse con la de aquellos que, ignorantes de la Revelación, viven según la razón o la naturaleza, como un Platón o Aristóteles. La razón y naturaleza han sido creadas por Dios y vivir según ellas sería, de alguna manera, vivir parcialmente según Dios pero no contra Dios. Sin embargo, el segundo tipo de liberales separan conscientemente razón y fe y, fieles hijos del racionalismo, proclaman la soberanía exclusiva de la razón natural en cuestiones morales y políticas.

Podríamos caracterizar al segundo grado de liberalismo como de segundo binario, siguiendo los tipos de hombres expuestos por san Ignacio. Este tipo de liberal acepta que Dios existe, que habla, que da leyes, acepta lo que dice la Iglesia pero sólo si, después de pensarlo, le parece bien lo que se le propone. Si no le parece razonable, no duda en manifestar su disconformidad con las enseñanzas de la Iglesia y afirmar que, en ese asunto, la Iglesia tiene una opinión equivocada y no tiene derecho para enseñar lo que enseña. Y de esta manera el hombre afectado de este tipo de liberalismo, como todo segundo binario, acaba conformando la voluntad de Dios a su propia voluntad. Un ejemplo de esta actitud lo podemos encontrar en aquellos que defienden la ley de «matrimonios» homosexuales porque la unión homosexual, en determinados casos, puede constituir una manifestación más pura del amor, según recoge Platón en alguno de sus diálogos. Quizás hubo un tiempo en que no les pareció bien eso de las parejas homosexuales pero los tiempos –y las circunstancias personales– cambian y nuestro entendimiento, herido por el pecado original, cae fácilmente en el error sin la luz de la fe.

Liberalismo de tercer grado

Hay otros liberales algo más moderados, pero no por ello más consecuentes consigo mismos; estos liberales afirman que, efectivamente, las leyes divinas deben regular la vida y la conducta de los particulares, pero no la vida y la conducta del estado; es lícito en la vida política apartarse de los preceptos de Dios y legislar sin tenerlos en cuenta para nada. De esta doble afirmación brota la pernicioso consecuencia de que es necesaria la separación entre la Iglesia y el Estado» (*Libertas*, 14)

Este tercer tipo de liberalismo es el más refinado. Se trata de liberales que quieren ser católicos pero también quieren ser liberales y por eso no son «consecuentes consigo mismos». León XIII no dice

que no sean consecuentes con la Iglesia (estos son los del segundo grado) sino consigo mismos. Tienen fe y quieren a la Iglesia pero sufren enormemente cuando tienen que defenderla porque piensan que proponer el bien a otros, como hace la Iglesia, es forzar su conciencia y no respetar su libertad. Un ejemplo de esta actitud la hemos visto en políticos que ante leyes como la de los «matrimonios» homosexuales han manifestado que, como católicos, no les parece bien, pero que se han visto «obligados» a votarla porque piensan que el estado no puede imponer a nadie un tipo de moral o simplemente, incluso, por disciplina de partido ya que consideran un mal mayor el que un católico sea excluido de la vida política por defender unos principios morales particulares. Esta actitud es propia de quienes creen, muchas veces inconscientemente, que la prudencia es una virtud que consiste siempre en mitigar los derechos del bien –la defensa íntegra del bien es considerada siempre como imprudente– y acaban convirtiendo la «hipótesis» en «tesis», buscando siempre el mal menor como el bien que hay que conseguir.

A propósito de este tipo de liberalismo y para definir a estos liberales el Papa saca a relucir la celeberrima cuestión de la separación de la Iglesia y el Estado. Este tipo de liberales no es el primero. Para este tercer tipo Dios existe, la fe existe, la gracia existe. Incluso aceptan que la fe perfecciona la razón y la gracia perfecciona la naturaleza porque no es tampoco el segundo tipo. Entonces, ¿por qué son liberales si ya piensan como la Iglesia? Porque ahora viene el subterfugio. Aceptan que todo lo que dice la Iglesia es verdad pero esto no es el bien de la sociedad que el estado debe buscar. Nosotros tenemos fe –dicen– pero los demás no la tienen y hay que respetarles; resultaría imprudente (y, en el fondo, malo) pretender que el Evangelio penetrara toda la sociedad cuando existen individuos que no creen en Cristo; la verdadera doctrina de Cristo es buena para mí pero no tiene porque serlo para la otra gen-

te. Con lo cual este tercer tipo de liberal ha retirado a Dios de la sociedad y ha sido el que, en la práctica, ha descristianizado el mundo occidental. Es ateísmo práctico afirmar que Cristo no es rey de los pueblos e hipocresía infame –de nuevo un segundo binario, pero más refinado– creer que esto, como acto de respeto hacia los no creyentes, es la voluntad de Dios.

A este tipo de liberales León XIII les recuerda cual es la verdadera relación entre la Iglesia y el Estado. Se ha repetido hasta la saciedad que en el mundo hay dos realidades: lo temporal y lo eterno, la naturaleza y la gracia, la razón y la fe, el estado y la Iglesia. Sin embargo, no aclarada la verdadera relación entre ambas cosas, esto es una media verdad y, de la manera en que se suele decir, es una gran falsedad. Es equivocado pensar que hay dos poderes independientes que se reparten las funciones porque sería negar la unidad divina. Dios hizo la naturaleza para llegar a la gracia, aunque la gracia no sea exigida por la naturaleza y por esto la hemos de pedir. Separar naturaleza y gracia es contra la unidad de Dios, es separar las dos naturalezas de Cristo. Dios tiene un solo proyecto para la vida del hombre y no se debe descuidar lo material pero siempre desde la unidad superior de lo espiritual. Por eso afirma León XIII que «es la misma naturaleza la que exige a voces que la sociedad proporcione a los ciudadanos medios abundantes y facilidades para vivir virtuosamente, es decir, según las leyes de Dios, ya que Dios es el principio de toda virtud y de toda justicia. (...) Pero, además, los gobernantes tienen, respecto de la sociedad, la obligación estricta de procurarle por medio de una prudente acción legislativa no sólo la prosperidad y los bienes exteriores, sino también y principalmente los bienes del espíritu.» Y naturalmente León XIII no se refiere a la cultura, no es el espíritu absoluto hegeliano ni el espíritu del mundo, sino a los bienes del Espíritu Santo.

La verdad y la libertad

«Obligados en conciencia por el cargo apostólico que ejercemos para con todas las gentes, declaramos con toda libertad, según es nuestro deber, lo que es verdadero, no porque no tengamos en cuenta la razón de nuestros tiempos o porque creamos deber rechazar los adelantos útiles y honestos de esta edad, sino porque quisiéramos encaminar las cosas públicas por caminos más seguros y darles fundamentos más firmes, quedando incólume la verdadera libertad de los pueblos, y teniendo presente que la verdad es la madre y la mejor guardadora de la libertad humana: la verdad os hará libres.»

LEÓN XIII: encíclica *Immortale Dei*

León XIII y el matrimonio civil: la encíclica «*Arcanum divinae sapientiae*»

GERARDO MANRESA PRESAS

Carta al rey de Italia: Declaración contra el matrimonio civil

UNA de las primeras innovaciones introducidas por la Revolución italiana en las provincias invadidas, principalmente en los Estados Pontificios, fue lo tocante al matrimonio, el cual arrancado de la jurisdicción de la Iglesia, fue sometido a las leyes del Estado y declarado independiente en todo de cualquier formalidad o consagración religiosa. En medio de una población exclusivamente católica durante más de quince siglos, este cambio en la disciplina de la Iglesia fue de una radicalidad total. Por la firma de un decreto se prohibió a los párrocos llevar los registros parroquiales de bautizos, matrimonios y fallecimientos, transfiriéndolos a empleados municipales. Lógicamente con este decreto la alarma y la indignación cundieron rápidamente por todas las clases de la sociedad. La Revolución, que había declarado la guerra a Dios y a la sociedad cristiana ensayaba así su poder en la península italiana antes de ejecutar lo mismo en los restantes países del continente europeo.

Movidos por esta consternación los obispos de la Umbría, con el arzobispo de Perugia, cardenal Pecci, a la cabeza se apresuraron a publicar una *Declaración doctrinal contra el matrimonio civil*, que es uno de los monumentos más hermosos del valor y de la independencia de los obispos. Pero no conforme con ello, el cardenal Pecci dirigió otra declaración al rey de Italia. Decía en la misma:

«Señor, la extraordinaria anomalía del *matrimonio civil*, impuesta a los pueblos de Umbría por un decreto del comisario de Cerdeña, marqués de Pépoli, y fechado el 31 de octubre de 1860, todavía no se ha comprendido y apreciado bastante en su alcance y en sus consecuencias. La jerarquía umbriana, después de presenciar por más de un año una serie lamentable de sacrilegios, usurpaciones y actos vergonzosos, ya tuvo motivo para sacar de aquí razones más que suficientes para temblar y cubrirse de luto por la suerte de los pueblos, y así no demoró en levantar sus súplicas, deplorándolo y enviando protestas al Gobierno, en diciembre de 1860, en las cuales se denunciaba la innovación como una de las más fatales entre las muchas llevadas a cabo en detrimento de la religión y de los sagrados decretos de la Iglesia.

»Enseñados, además, por los criminales resultados de estos trastornos, los obispos, después de una experiencia de varios meses, han publicado últimamente una *Declaración doctrinal*, en la cual se somete a examen la triste innovación, se evidencia su carácter irreligioso y los puntos capitales de su discordancia con la doctrina católica.

»Vuestra Majestad me permitirá que ponga en sus manos una copia de esta *Declaración*, porque es de la mayor importancia que sepa y esté bien enterado de un acto que encierra en sí tan serias consecuencias y que fue llevado a efecto por el capricho de un empleado extraordinario que vino después de la ocupación militar de estas provincias a hacer las leyes en nombre de Vuestra Majestad.

»Por eso V.M. ha de permitir que yo, aunque el último en méritos entre mis venerables colegas, pero unido por lazos más estrechos a la causa católica y a la Santa Iglesia Romana, Maestra universal y Guardadora de los derechos divinos, ponga ante su vista lo absurdo y deforme de esta anomalía, considerada civil y religiosamente. (...)

»Si V.M. quiere ahora tomarse el trabajo de leer con calma las páginas que contienen nuestra declaración, comprenderá y quedará convencido de que esta proyectada ley que se quiere rija en Umbría es de carácter anticristiano. Esto se ve en su base fundamental, que es la teoría de separar el contrato del Sacramento. Al privar al matrimonio de todo elemento religioso se le da un carácter meramente humano, y haciendo caso omiso de la institución divina que regula el matrimonio en su misma esencia, la ley toma sobre sí exclusivamente el cargo de arreglar lo que hay de más íntimo en este gravísimo asunto.

»Este carácter anticristiano se ve, además, por el origen de donde esta ley se deriva; puesto que, o tiene que provenir del *naturalismo pagano* que nada conocía del hecho de haber elevado Dios al matrimonio a la dignidad de Sacramento, o de la herética corrupción del protestantismo que habiendo enturbiado las fuentes de la verdad revelada rechazó la santidad de la unión matrimonial como cosa indisolublemente enlazada con el dogma cristiano, o de la incredulidad sistemática de nuestros socialistas modernos, que no tienen más anhelo que trastornar los fundamentos del orden social y religioso.

»Este carácter irreligioso se manifiesta, en fin,

en los motivos que sirven de base a esta ley, que no solamente son fútiles e insuficientes, cuando se trata de justificar un acto de tanta importancia, sino que revelan el triste propósito de marchar en desacuerdo con la doctrina católica.

»Pregonando la omnipotencia del Estado y pretextando la *civilización* y el *progreso*, estos que se venden por reformadores de la sociedad echan abajo la obra misma de Dios y se atreven a mandar en la conciencia de los hombres para irlos preparando a admitir una unión que la doctrina cristiana declara ser ilícita y criminal separada del Sacramento.

»Con las traidoras frases sobre *libertad de conciencia* y *separación de la Iglesia y del Estado* debilitan los lazos de la religión para acreditar el indiferentismo y complacer al hereje y al descreído, ensalzando un enlace matrimonial muy acomodado a sus espíritus.

»Con especiosos y falsos colores pintan como abusos, restricciones y censuras las reglas veneradas de jurisprudencia cristiana, y de la sabiduría y disciplina de la Iglesia confirmada por los decretos de los concilios y por la experiencia no interrumpida de tantos siglos.

»En vista de todo ello no es extraño que el Sumo Pontífice Pío IX, escribiendo a V.M. acerca de esta materia, concluyese su carta con las siguientes palabras:

«Escribimos a V. M. que la ley no es católica, y por consiguiente, que si la ley no es católica el clero está obligado a decírselo al pueblo, aun con peligro de incurrir en las penas con que se le amenaza. A V.M. hablamos también en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, cuyo Vicario somos, aunque indignos, y os decimos en su nombre que no sancionéis esta ley que lleva en sí mil desórdenes. Queremos abrigar la esperanza de que V. M. defenderá y sostendrá los derechos de la Iglesia, protegerá a sus ministros y librárá al pueblo del peligro de verse obligado a unas leyes que encierran en sí la decadencia de la religión y la muerte de las naciones.»

»Respecto de las consecuencias de esta ley llegán a nuestros oídos frecuentemente casos de concubinato legal que al par de nuestro dolor labran la eterna ruina de muchas almas. Es, por cierto, sumamente penoso reflexionar que cuanto más fácilmente tienen lugar estas cosas es tanto más difícil reparar el daño que traen consigo, a causa de la condición de abatimiento y servidumbre a que se ha condenado a los ministros del Señor, siendo por otra parte la misma ley la que ocasiona y autoriza ordinariamente estas enormidades.

»¿No hemos visto, por ventura, los abusos y prevaricaciones de la autoridad civil llegar hasta el punto de obligar a los curas párrocos, bajo pena de encarcelamiento, a no proceder a la bendición nup-

cial sino después de la ceremonia civil, sin tener en cuenta ninguna con la forma y disciplina de la Iglesia?».

»¿No hemos visto a los empleados del Gobierno precipitarse a permitir la ceremonia civil del matrimonio a personas incapacitadas para ello, y después de conocida esta circunstancia y reconocido su descuido, tolerar que la incestuosa pareja, mal unida, aun con respecto al acto civil, continuara en su unión ilegal?

»¿No hemos visto grandísimo empeño en someter la administración de los sacramentos y dirección de las conciencias de los hombres a la censura oficial y a las leyes del Estado?

»De estos hechos horribles hablo por el conocimiento ciertísimo que de ellos tengo.

»Seguramente una ley de este género y que da estos perniciosos frutos no es católica.

»Lastímense en ella los naturales principios de la moral, y a la larga concluirá por degradar a la sociedad cristiana, y causar la decadencia moral y religiosa que deplora y predice a V. M. el Soberano Pontífice.»¹

La encíclica *Arcanum divinae sapientiae* sobre el matrimonio y la familia

DIECISIETE años después de dirigir este documento al rey de Italia, el cardenal Pecci, a la muerte de Pío IX, en 1878, fue elegido papa, con el nombre de León XIII, y en el segundo año de su pontificado escribió la encíclica *Arcanum divinae sapientiae* sobre el matrimonio, en la que trata, entre otras cosas, sobre el grave daño que causa el *matrimonio civil* y expone los mismos razonamientos que exhibió en la carta al rey de Italia, Víctor Manuel II.

En dicha encíclica, expone toda la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y se remonta a su origen, cuando «en el sexto día de la creación formó Dios al hombre del limo de la tierra e infundió en su rostro el aliento de vida, quiso darle una compañera, sacada admirablemente del costado de él mismo mientras dormía. Con lo cual quiso el providentísimo Dios que aquella pareja de cónyuges fuera el natural principio de todos los hombres o sea por donde se propagara el género humano y también manifestó desde ese mismo momento dos principalísimas propiedades, nobilísimas sobre todo y como impresas y grabadas ante sí: la unidad y la perpetuidad. Lo cual queda confirmado en el Evangelio por la autoridad

1. Bernardo O'Reully, *Vida de León XIII*, Ed. Espasa, 1887, pgs. 135-139

divina de Jesucristo que atestiguó a los judíos y a los apóstoles que el matrimonio, por su misma institución, solo puede verificarse entre un hombre y una mujer y que el vínculo nupcial está tan íntima y tan fuertemente atado por la voluntad de Dios que por nadie de los hombres puede ser desatado o roto».²

Expone, a continuación, cómo comenzó a corromperse y desaparecer entre los pueblos gentiles esta unión indisoluble, incluso en el mismo pueblo hebreo pareció nublarse y oscurecerse, por la dureza de los corazones, Moisés les permitió el repudio, que abrió la puerta a los divorcios. En la sociedad pagana degeneró en extremo *puesto se hallaba expuesto al oleaje de los errores y de las más torpes pasiones de cada pueblo*, pronto todas las naciones paganas parecieron olvidar la noción y el verdadero origen del matrimonio dándose por doquier leyes emanadas de la autoridad pública, pero no las que dicta la naturaleza. Leyes, dictadas por las autoridades, que en muchos casos contravenían el orden natural y desordenaban los mutuos derechos y deberes de los cónyuges, adquiriendo el marido un dominio sobre la mujer o también una mayor licencia para entregarse a una sensualidad desenfrenada e indomable. La poligamia, la poliandria, el divorcio fueron las principales causas de que se relajara el vínculo matrimonial. «Imperando esta licencia las esposas se compraban y se vendían como cosas materiales e incluso los maridos tenían el poder de castigar a la esposa con el último suplicio, y así la familia tenía necesariamente que contarse entre los bienes del Estado».³

Es inaceptable separar el contrato nupcial del sacramento

PERO lo que comenzó entre los pueblos gentiles, hoy día, dice León XIII, sucede en las naciones cristianas: «Pero es mucho más grave en nuestros tiempos el pecado de aquellos que tratan de destruir totalmente su naturaleza, perfecta y completa en todas sus partes. La causa de ello reside principalmente en que imbuidos en las opiniones de una filosofía falsa y por la corrupción de las costumbres, muchos nada toleran menos que someterse y obedecer, para que no sólo los individuos, sino también las familias y hasta la sociedad humana entera desoiga soberbiamente el mandato de Dios. (...) Les resulta insufrible que el mismo esté bajo la jurisdicción de la Iglesia y tratan, por el contrario, de despojarlo de toda santidad y de reducirlo al cír-

culo verdaderamente muy estrecho de las cosas de institución humana y que se rigen y administran por el derecho civil de las naciones. (...) Ya es tiempo, dicen, que los gobernantes del Estado reivindiquen enérgicamente sus derechos y reglamenten a su arbitrio cuanto se refiere al matrimonio. De aquí han nacido los llamados matrimonios civiles. (...) Vemos que le ha sido arrebatada con tanta saña a la Iglesia católica toda potestad de instruir y dictar leyes sobre este asunto, que ya no tiene en cuenta para nada ni su poder divino ni sus previsoras leyes, con las cuales vivieron durante tantos años los pueblos, a los cuales llegó la luz de la civilización juntamente con la sabiduría cristiana».⁴

Esta separación ha sido provocada, dice León XIII por «los naturalistas y todos aquellos que se glorían de rendir culto sobre todo al numen popular y se esfuerzan en divulgar por todas las naciones estas perversas doctrinas».⁵

Más adelante vuelve a insistir León XIII en que no es aceptable «aquella distinción de los regalistas entre el contrato nupcial y el sacramento, inventada con el propósito de adjudicar al poder y arbitrio de los príncipes la jurisdicción sobre el contrato reservando a la Iglesia la del sacramento. Dicha distinción, o mejor dicho, partición no puede probarse, siendo cosa demostrada que en el matrimonio cristiano el contrato es inseparable del sacramento».⁶ La forma y figura de esta unión está expresada por ese mismo vínculo de unión con que se ligan entre sí el marido y la mujer, y no es otra cosa que el matrimonio mismo. Todo matrimonio legítimo entre cristianos es en sí y por sí sacramento y que nada es más contrario a la verdad que considerar el sacramento como un sobreañadido o como una propiedad extrínseca. Por lo tanto ni por la razón ni por la historia se prueba que la potestad sobre los matrimonios de los cristianos haya pasado a los gobernadores civiles.

El divorcio, fruto de la separación del contrato nupcial y del sacramento

DESPUÉS de analizar los frutos del matrimonio cristiano, que aparte de la propagación del género humano, tiende también a hacer mejor y más feliz la vida de los cónyuges, por la ayuda mutua, el amor fiel y constante, la comunidad de todos los bienes y por la gracia celestial que brota del sacramento, vuelve a exponer los males que se

2. León XIII, Enc. *Arcanum*, n. 4

3. *Ibidem*, n. 5

4. *Ibidem*, n. 10

5. *Ibidem*, n. 11

6. *Ibidem*, n. 12

han derivado por el afán de sustituir los derechos divino y natural por el humano, que comenzó a desvanecer la idea y la noción elevadísima que la naturaleza había impreso y grabado en el ánimo de los hombres. Y añade que, por ello, «incluso en los matrimonios cristianos se ha debilitado mucho aquella fuerza procreadora de tan grandes bienes».⁷

Y así «desterrada y rechazada la religión, sin otra defensa que la bien poco eficaz honestidad natural, los matrimonios cristianos tienen que caer necesariamente de nuevo en la esclavitud de la naturaleza viciada y de la peor tiranía de las pasiones. De aquí han manado múltiples calamidades que han influido no sólo en las familias sino también en la sociedad, pues suprimido el saludable temor de Dios y suprimido el cumplimiento de los deberes, con mucha frecuencia ocurre que las cargas y obligaciones del matrimonio parezcan apenas soportables y que muchos quieran librarse de un vínculo que, en su opinión, es de derecho humano y voluntario, tan pronto como la incompatibilidad de caracteres, o las discordias, o la violación de la fidelidad por cualquiera de ellos o el consentimiento mutuo u otras causas aconsejen la necesidad de separarse. Y si entonces los códigos les impiden dar satisfacción a su libertinaje, se revuelven contra las leyes, motejándolas de inicuas, de inhumanas y de contrarias al derecho de los ciudadanos libres, pidiendo, por lo mismo, que se vea de desecharlas y derogarlas y de decretar otra más humana en que sean lícitos los divorcios. (...) Los legisladores de nuestros tiempos, partidarios y amantes de los mismos principios, no pueden verse libres de la mencionada perversidad de los hombres; hay, por tanto, que ceder a los tiempos y conceder la facultad de divorcio».⁸

Pasa luego a explicar León XIII los males que el divorcio lleva consigo que no son otros que los que vivimos hoy, como la inestabilidad de las alianzas conyugales, las carencias en la asistencia y la educación de los hijos, la semilla de la discordia en las familias. Todo ello trae como consecuencia, dice el Papa, la depravación moral de los pueblos, porque *si grande es la fuerza del ejemplo, mayor es la de las pasiones*.⁹ Y concluye esta exposición diciendo que *si no cambian estas maneras de pensar, tanto las familias cuanto la sociedad humana vivirán en constante temor de verse arrastradas lamentablemente a ese peligro y ruina universal*. (...) *Es ab-*

7. *Ibíd*em, n. 15

8. *Ibíd*em, n. 15

9. *Ibíd*em, n. 17

surdo esperar el bienestar público del divorcio, que, todo lo contrario, arrastra a la sociedad a una ruina segura.¹⁰

La postura de la Iglesia sobre el matrimonio en defensa de la sociedad moderna

LA postura de la Iglesia católica siempre ha sido «de defender la santidad y la perpetuidad de los matrimonios y de esta forma ha servido al bien común de todos los pueblos y que se le debe no pequeña gratitud por sus públicas protestas, en el curso de los últimos cien años, contra las leyes civiles que pecaban gravemente en *esta materia*»;¹¹ ante los divorcios de los protestantes, ante las separaciones conyugales en uso entre los griegos, oponiéndose a las leyes imperiales que amparaban perniciosamente los divorcios y repudios. Con todo ello, defendían *no sólo la integridad de la religión sino también la civilización de los pueblos*.

Pasa finalmente a presentar los remedios adecuados para evitar la destrucción de la familia y lamenta que «los gobernantes y estadistas no hayan preferido que las sagradas leyes sobre el matrimonio permanecieran intactas y prestar a la Iglesia la oportuna ayuda para tutela de las costumbres y prosperidad de las familias, antes que constituirse en enemigos y acusarla falsa e inicuamente de haber violado el derecho civil».¹² Para remediar esta cuestión, recomienda León XIII que haya armonía entre el poder civil y el eclesiástico, e invita «a los gobernantes a estrechar la concordia y la amistad y somos Nos los primeros en tender, con paternal benevolencia, nuestra diestra con el ofrecimiento del auxilio de nuestra suprema potestad, tanto más necesario en estos tiempos cuanto que el derecho de mandar se halla debilitado en la opinión de los hombres. La salud pública postula que las fuerzas de las dos potestades se unan para impedir daños que amenazan no solo a la Iglesia, sino también a la sociedad civil».¹³

Acaba afirmando que estas «enseñanzas y preceptos acerca del matrimonio cristiano interesan no menos para la conservación de la comunidad civil que para la salvación eterna de los hombres».¹⁴

10. *Ibíd*em, n. 18

11. *Ibíd*em, n. 19

12. *Ibíd*em, n. 20

13. *Ibíd*em, n. 23

14. *Ibíd*em, n. 27



La «*Rerum novarum*»: contra el socialismo, propiedad, caridad cristiana y dignidad del trabajador

JORGE SOLEY CLIMENT

Una encíclica muy citada y poco leída

LA *Rerum novarum* es una de las encíclicas más citadas; para quien se haya tomado la molestia de leerla, salta a la vista que es probablemente una de las menos leídas. En efecto, parece obligado citarla cada vez que se habla de doctrina social de la Iglesia, si bien basta hacer una vaga referencia a la protección de los obreros o a la denuncia de los horarios inhumanos, (ambos ciertos) sin tomarse la molestia de prestar atención al desarrollo de la encíclica. Es como si se quisiera resumir el Evangelio con la idea de que los hombres somos hermanos, dejando de lado el fundamento de esa fraternidad. De este modo, se presenta una caricatura simplista de la *Rerum novarum* que oculta la riqueza de esta encíclica.

La «*Rerum novarum*» es armónica con el resto de encíclicas de León XIII

SUPERADA una primera lectura alicorta de la *Rerum novarum*, el segundo paso debiera ser comprender que no se trata de una encíclica aislada, desgajada del resto del Magisterio, especialmente del de León XIII. Muchas confusiones se evitarían si se comprendiera que el Papa de la defensa de los obreros es también el Papa de la condena de la masonería y del liberalismo, y que no sólo no hay contradicción entre estos aspectos de su magisterio, sino que todo su magisterio se articula armónicamente. Y es el propio León XIII quien, explícitamente quiere encajar la *Rerum novarum* en la estela de sus anteriores encíclicas cuando afirma que quiere «hacer, respecto de la situación de los obreros, lo que hemos acostumbrado, dirigiéndoos cartas sobre el poder político, sobre la libertad humana, sobre la cristiana constitución de los estados y otras parecidas, que estimamos oportunas para refutar los sofismas de algunas opiniones». Se trata, pues, de una pieza más dentro del gran plan pontificio de oponer la verdad católica a las falacias revolucionarias que el Papa ve cómo se difunden y confunden a muchas mentes. En efecto, León XIII quiere aportar luz para evitar que «el prurito revolucionario que desde hace ya tiempo agita a los pueblos, [con su] afán de cam-

biarlo todo» seduzca a más inteligencias cristianas. En este sentido, si se puede hablar de una encíclica programáticamente contrarrevolucionaria y reactiva, la *Rerum novarum* lo es: reacción sana y vigorosa, propia de un ente vivo, tal y como recordaba Chesterton, que se niega a ser arrastrado por la corriente de las ideas dominantes, vanas y portadoras de muerte.

Contrarrevolucionaria pero no utópica, guiada por la prudencia

OTRO de los rasgos que definen la *Rerum novarum* es su realismo y, en consecuencia, su prudencia, a la hora de abordar temas realmente complejos (la encíclica reconoce que «es difícil realmente determinar los derechos y deberes» y que «es discusión peligrosa»). Pero cuando hablamos de prudencia aquí nos referimos a la virtud real, no a lo que mucha gente entiende por prudencia, esto es, una actitud temerosa y pacata, y en consecuencia, la prudencia de León XIII le llevará a hablar alto y claro, denunciando mentiras y señalando el camino para una armonía social que «provea de la manera oportuna al bien de las gentes de condición humilde». Por eso la denuncia de la oligarquía capitalista que acumula poder y riquezas (las más de las veces por medios más bien oscuros) imponiendo poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios, es también fruto de esa prudencia que afirma que la situación en que se debaten los trabajadores de su tiempo es insoportable.

Demolición de la pretensión socialista

QUIENES creen encontrar en los primeros párrafos de la *Rerum novarum* una vía hacia el socialismo cristiano no pueden llevarse mayor chasco. Como si el mismo Papa previera que algunos, interesados, iban a pretender realizar esa lectura, titula el primer gran bloque tras la introducción como «Crítica de la solución socialista», una solución que la propaganda presenta como una igualdad que instauraría el paraíso en la tierra, pero que en realidad «no sería ciertamente otra cosa que una

general situación, por igual miserable y abyecta, de todos los hombres sin excepción alguna». La crítica que encontramos en la *Rerum novarum* es de verdadero calado y su fundamentación, solidísima, debiera haber zanjado la discusión de haber existido lectores atentos y honestos.

León XIII se centra en la clave de toda construcción socialista: la abolición de la propiedad privada, que tacha de injusticia: «proponen un remedio en pugna abierta contra la justicia». Y esto porque, como después argumentará, «poseer algo en privado como propio es un derecho dado al hombre por la naturaleza»; se trata, pues, de un derecho natural que nadie puede alterar sin violencia e injusticia. La característica de derecho natural que posee la propiedad privada se percibe de modo especialmente claro en el derecho a poseer tierra propia, algo que procede de la naturaleza del hombre que «abarcando con su razón cosas innumerables, enlazando y relacionando las cosas futuras con las presentes y siendo dueño de sus actos, [...]»; por lo cual tiene en su mano elegir las cosas que estime más convenientes para su bienestar, no sólo en cuanto al presente, sino también para el futuro. De donde se sigue la necesidad de que se halle en el hombre el dominio no sólo de los frutos terrenales, sino también el de la tierra misma». Y sigue León XIII: «Por tanto, la naturaleza tiene que haber dotado al hombre de algo estable y perpetuamente duradero, de que pueda esperar la continuidad del socorro. Ahora bien: esta continuidad no puede garantizarla más que la tierra con su fertilidad». Una propiedad de la tierra que irá indisolublemente ligada no a un individuo, sino a una familia que perdura en el tiempo y cuyos ecos resuenan en múltiples propuestas, entre las que cabe recordar aquella de Chesterton, gran admirador de la *Rerum novarum*, que cifraba la garantía de una vida digna en «tres acres y una vaca».

El hombre antes que el Estado

EN su desarrollo del fundamento natural de la propiedad privada, León XIII va a sostener una idea repleta de consecuencias: el hombre es anterior a la república «y consiguientemente debió tener por naturaleza, antes de que se constituyera comunidad política alguna, el derecho de velar por su vida y por su cuerpo». Esta idea tendrá, por ejemplo, consecuencias cruciales en el ámbito de la familia. Así, en unas palabras que resultan proféticas, el Papa afirma que «no hay ley humana que pueda quitar al hombre el derecho natural y primario de casarse, ni limitar, de

cualquier modo que sea, la finalidad principal del matrimonio», pues «la familia o sociedad doméstica, bien pequeña, es cierto, pero verdadera sociedad y más antigua que cualquiera otra, la cual es de absoluta necesidad que tenga unos derechos y unos deberes propios, totalmente independientes de la potestad civil». La familia tendrá derecho, en buena lógica, a «elegir y aplicar los medios necesarios en orden a su incolumidad y justa libertad». Tras afirmar que «es tal la patria potestad, que no puede ser ni extinguida ni absorbida por el poder público», continúa la encíclica recordando que «querer, por consiguiente, que la potestad civil penetre a su arbitrio hasta la intimidad de los hogares es un error grave y pernicioso», advertencia que resulta necesaria, ahora incluso más que en 1891, recordar a tiempo y des-tiempo. Resulta difícil encontrar una afirmación de mayor actualidad, acierto y penetración que la conclusión a la que llega León XIII: «De ahí que cuando los socialistas, pretiriendo en absoluto la providencia de los padres, hacen intervenir a los poderes públicos, obran contra la justicia natural y destruyen la organización familiar».

Primacía de lo sobrenatural

EL segundo bloque de la encíclica lo dedica el Papa a abordar dónde debe buscarse remedio a los males sociales que no se pretenden negar. Y el primer rasgo de cualquier solución, sin el cual todo intento es vano, es que el remedio debe de ser religioso, y aun más, católico, pues «se trata de un problema cuya solución aceptable sería verdaderamente nula si no se buscara bajo los auspicios de la religión y de la Iglesia». Aquí, como en todo, la primacía debe ser de lo sobrenatural.

Seguirá León XIII en la senda de su prudente realismo advirtiendo:

* Que nada bueno puede salir de un igualitarismo antinatural, al contrario, «debe ser respetada la condición humana, [pues] no se puede igualar en la sociedad civil lo alto con lo bajo».

* Que la lucha de clases es falsa: «suponer que una clase social sea espontáneamente enemiga de la otra, como si la naturaleza hubiera dispuesto a los ricos y a los pobres para combatirse mutuamente en un perpetuo duelo es ajeno a la razón y a la verdad».

* Que las utopías son una estafa: «Si algunos prometen a las clases humildes una vida exenta de dolor y de calamidades, llena de constantes placeres, éstos engañan indudablemente al pueblo y cometen un fraude que tarde o temprano acabará produciendo males mayores que los presentes».



La solución se llama caridad cristiana

EN la cuestión de la relación entre patronos y obreros la *Rerum novarum*, como no podía ser de otro modo, exige justicia a los patronos, que en ningún caso deben defraudar a los trabajadores. Pero va más allá: a partir de la distinción entre la posesión de las cosas, que es lícita, y la consideración de las mismas como comunes, esto es, como bienes que deben compartirse fácilmente con otros que puedan necesitarlas. Reconoce el Papa que no estamos hablando aquí de ley o justicia: «No son éstos, sin embargo, deberes de justicia, salvo en los casos de necesidad extrema, sino de caridad cristiana, la cual, ciertamente, no hay derecho de exigirla por la ley». Pero cuidado, no es que al dejar el ámbito de lo exigible legalmente hayamos pasado al campo de las buenas intenciones, brindis al sol sin consecuencias prácticas. Hemos pasado al campo de la caridad cristiana, el campo trascendental y definitivo donde cada uno se juega, ni más ni menos que su salvación eterna. Así que no se trata de rebajar exigencia, sino más bien de elevarla a un ámbito de suyo más decisivo, sin caer en la falsa solución de quienes quieren imponer la caridad por ley. Este intento, que desde el Gran Inquisidor de Dostoievski hasta ciertos desarrollos del Estado del bienestar sobrevuela el mundo moderno, puede tener apariencia de bien y justificarse con las mejores intenciones, pero ese bien que viola la libertad y anula la caridad, por mucho

que pueda relucir externamente, corroe el interior de los hombres.

Recuperar la Cristiandad

Lo que León XIII propone es seguir los preceptos divinos como único medio de superar unos problemas cuyo origen está en el desorden y el pecado, y que sólo pueden ser sanados mediante el amor fraterno que nace de ese seguimiento. Es por ello que la única capacitada para resolver los problemas, también los sociales, es la Iglesia, pues es ella la única a la que Dios ha dado los instrumentos para la conversión de los corazones, única solución duradera al panorama al que nos enfrentamos. Y acaba León XIII con una consideración histórica relevante y de marcado carácter contrarrevolucionario, enlazando así con las primeras líneas de la encíclica; no estamos ante una *tabula rasa*, sino que existe un pasado muy real, la Cristiandad, cuyas consecuencias aún pesan en el mundo: «habiendo conocido el orbe entero el gran misterio de la encarnación del Verbo y de la redención de los hombres, la vida de Jesucristo, Dios y hombre, penetró todas las naciones y las imbuyó a todas en su fe, en sus preceptos y en sus leyes». Y sigue el Papa con un precioso párrafo en el que despliega la necesidad de volver a esa Cristiandad con una belleza y al mismo tiempo un rigor lógico insuperables: «Por lo cual, si hay que curar a la sociedad humana, sólo podrá curarla el retorno a la vida y a las costumbres cristianas, ya que, cuando se trata de restaurar las sociedades decadentes, hay que hacerlas volver a sus principios. Porque la perfección de toda sociedad está en buscar y conseguir aquello para lo que fue instituida, de modo que sea causa de los movimientos y actos sociales la misma causa que originó la sociedad. Por lo cual, apartarse de lo estatuido es corrupción, tornar a ello es curación.»

El Estado de León XIII

LEÓN XIII no lo deja todo al albur de la buena voluntad de los individuos, sino que reconoce el papel del Estado en la búsqueda de una solución a los problemas sociales y económicos. Pero atención, no de cualquier Estado (el Papa sabe que ciertos Estados son más bien bomberos pirómanos), sino «el que pide la recta razón de conformidad con la naturaleza, por un lado, y aprueban, por otro, las enseñanzas de la sabiduría divina, que Nos mismo hemos expuesto concretamente en la encíclica sobre la constitución cristiana de las naciones», la *Immortale Dei*, confirmando que la *Rerum novarum* no puede

leerse desgajada del conjunto del magisterio pontificio. Un Estado que tiene los siguientes rasgos:

* reconoce el origen divino del poder, y por tanto «vela con solicitud paternal no menos de los individuos que de la totalidad de las cosas».

* defiende a todas las clases, pero, en aplicación del justo criterio de equidad, «prodiga sus cuidados al proletario para que éste reciba algo de lo que aporta al bien común [...] cuidado que dista mucho de perjudicar a nadie, antes bien aprovechará a todos». Es por ello que «se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres».

* respeta la libertad y deja a cada uno «la facultad de obrar con libertad hasta donde sea posible, sin daño del bien común y sin injuria de nadie». Por ello mismo, sus «leyes no deberán abarcar ni ir más allá de lo que requieren el remedio de los males o la evitación del peligro».

* defiende la propiedad privada, y en consecuencia «debe asegurar las posesiones privadas con el imperio y fuerza de las leyes. Y principalísimamente deberá mantenerse a la plebe dentro de los límites del deber [...] Intervenga, por tanto, la autoridad del Estado y, frenando a los agitadores, aleje la corrupción de las costumbres de los obreros y el peligro de las rapiñas de los legítimos dueños». Por cierto, León XIII señala que «la propia razón del bien común no autoriza quitar a otro lo que es suyo o, bajo capa de una pretendida igualdad, caer sobre las fortunas ajenas», algo que parece ha caído en el olvido en nuestros tiempos de expolio fiscal generalizado.

* tutela con su protección «los bienes del alma, puesto que la vida mortal, aunque buena y deseable, no es, con todo, el fin último para el que hemos sido creados, sino tan sólo el camino y el instrumento para perfeccionar la vida del alma con el conocimiento de la verdad y el amor del bien».

Aplicaciones prácticas

ACABA la *Rerum novarum* con una serie de indicaciones orientadas a conseguir unas condiciones de trabajo dignas para los obreros: «se ha de mirar que la jornada diaria no se prolongue más horas de las que permitan las fuerzas», «lo que puede hacer y soportar un hombre adulto y robusto no se le puede exigir a una mujer o a un niño», y «en cuanto a los niños, se ha de evitar cuidadosamente y sobre todo que entren en talleres antes de que la edad haya dado el suficiente desarrollo a su cuerpo, a su inteligencia y a su alma». De las dos notas del trabajo, personal y necesario, León XIII extrae la consecuencia de que «el salario no debe ser en manera alguna insuficiente para alimentar a un obrero frugal y morigerado». Y más adelante insiste en que las leyes deben de favorecer que los obreros accedan a tener propiedades, idealmente tierras, advirtiendo que los enemigos de esta extensión no se reducen al socialismo, sino que incluye al Estado cuando quiere «absorber la propiedad privada por la dureza de los tributos e impuestos». Por último insiste en el derecho de asociación y en la creación de sociedades privadas, «derecho concedido al hombre por la ley natural», con una advertencia contra los abusos de la autoridad pública que mantiene plenamente su vigencia: «las leyes han de ser obedecidas sólo en cuanto estén conformes con la recta razón y con la ley eterna de Dios». Cuestiones éstas, pues, de enorme importancia pero que se fundamentan en las sólidas bases que el Papa ha sentado con anterioridad y a las que tan poca atención se suele prestar. Quiera Dios que este bicentenario del nacimiento de León XIII sea motivo de relectura de la *Rerum novarum* en toda su integridad y como parte del conjunto del clarividente magisterio leonino.

¿Una paradoja?

«... nos hacemos cargo de que para el incrédulo ha de ser una paradoja inexplicable el que puedan salir de la misma inteligencia las observaciones tan humanas de la celebrada encíclica *Rerum novarum*, y las sobrenaturales afirmaciones de la encíclica *Annum Sacrum*. Mas, el pensador creyente e iluminado por la luz superior de la fe, lejos de hallar oposición entre uno y otro pensamiento, echará de ver que en la encíclica *Annum Sacrum* se propone el complemento de la otra; el alma que le da vida. ¿No cierra el mismo León XIII la encíclica *Rerum novarum* con la solemne afirmación de que los problema sociales de nuestros tiempos han de tener el principal remedio en una gran efusión de caridad, de aquella caridad cristiana que es el principio de la vida sobrenatural? Y, ¿dónde está la fuente única y siempre inexhausta de esta caridad si no en el Corazón de Jesús? ¿Qué maravilla será, pues, que su Vicario en la tierra señale al universo entero dónde hallará el manantial del agua que la ha de sanar?»

Ramon ORLANDIS: «El arco iris de la “Pax Romana”»,
Cristiandad, núm. 54, de 15 de junio de 1946

León XIII y la intelectualidad cristiana*

JAIME BOFILL (†)

UNO de los nombres con que universalmente se saluda la figura de León XIII es el de «restaurador de la ciencia cristiana». Sigue en esto la tradición de los supremos Pastores de la Iglesia, que siempre consideraron ser cosa tocante a su ministerio elevar la verdadera ciencia. ¿Bajo qué punto de vista les compete ocuparse de ella? Evidentemente, en cuanto afecta a lo que constituye la razón de ser del Magisterio supremo y universal de la Iglesia: conservar a los hombres la libertad de hijos de Dios, por medio de la verdad de Cristo.

León XIII, en efecto, subraya enérgicamente que la restauración intelectual del humano linaje en nuestros días es ante todo una obra divina:

«Al ser instituida la religión cristiana, el universo recobró su primitiva dignidad mediante la admirable luz de la fe, difundida, no con argumentos de humano saber, sino con la manifestación del Espíritu y el poder de Dios. (1 Cor 2,4). De la misma manera en nuestros días. La disipación de los errores que entenebrecen la humana inteligencia hay que esperarla ante todo del omnipotente auxilio divino».¹

Este planteo sobrenatural del problema, su, invitación a los fieles a pedir los dones del Divino Espíritu, no excluye, en el ánimo del Pontífice, los medios naturales; entre cuyos auxilios, dice, consta ser el principal el recta uso de la filosofía. Un primer problema se nos plantea pues al estudiar la restauración intelectual emprendida por León XIII, a saber, la

Importancia de la filosofía

La importancia de la filosofía es doble: en primer lugar, en el orden especulativo. Ella, en efecto, influye en la índole de todas las demás ciencias, tanto físicas como morales; pues de ella toman, a menudo inadvertidamente, sus supuestos fundamentales.² En segundo lugar, en el orden social. León XIII razona:

*Artículo publicado en *CRISTIANDAD*, núm. 10, de 15 de agosto de 1944. Este número, igual que el siguiente, estaban dedicados a León XIII.

1. *Aeterni Patris*. A la misma encíclica pertenecen las demás citas que no lleven mención especial.

2. Cf. Encl. *Inscrutabili*: «*Ex philosophia, recta aliarum scientiarum magna ex parte dependet*».

«siendo natural en el hombre seguir en sus acciones el juicio de la razón, si en algún punto se desvía la inteligencia, fallará también la voluntad; y así acaece que la maldad de las opiniones, cuyo sujeto propio es el entendimiento, pervierte los actos humanos».

Por el contrario,

«cuando el entendimiento está sano y estriba con firmeza en principios sólido y verdaderos, es causa de muchos bienes, así públicos como privados».

Ahora bien: la influencia histórica de la filosofía se ha desarrollado, en la época moderna, tan marcadamente en sentido corruptor, que León XIII no vacila en atribuir a la perversidad de los sistemas filosóficos la culpa principal de los males que nos afligen y de los que nos amenazan:

«Si alguno fija la vista en la acerba condición del siglo abrazando mentalmente la razón de los sucesos públicos y privados, caerá en la cuenta de que la causa fecunda de los males que actualmente nos oprimen y de los que nos amenazan es haberse infiltrado en todos los órdenes de la vida social, siendo recibidas de mucho con aplauso, las malvadas sentencias que ya hace tiempo salen de las escuelas filosóficas acerca de Dios y del hombre».

La filosofía ha corrompido a la sociedad. ¿Puede la filosofía regenerar a la sociedad? La respuesta de León XIII es ciertamente opuesta «per diámetrum» al orgullo del siglo: las solas fuerzas de la razón humana no son suficientes para rechazar y desarraigar todos sus errores. «No son suficientes», dice el Papa; esto no es decir que sean inútiles, que no deben emplearse en la obra de restauración de la sociedad, sobre todo intelectual, que León XIII se propone activar. Queda planteada entonces el problema de

La misión de la filosofía

a) *Concepción de Ortega y Gasset*

Antes de entrar a exponer el pensamiento de León XIII, el lector me permitirá que transcriba, y leerá seguramente con gusto, un significativo fragmento de Ortega y Gasset.

«La definición más verídica, dice, que de la filosofía puede darse (y hartó más rica en contenido de lo que al pronto parece, pues parece no decir casi nada) sería ésta de carácter cronológico: la filosofía es una ocupación a que el hombre occidental se sintió forzado antes de Jesucristo y que con extraña continuidad sigue ejercitando hasta la fecha actual. Para que la filosofía nazca, es preciso que la existencia en forma de pura tradición se haya volatilizado, que el hombre haya dejado de creer «en la fe de sus padres». Entonces queda la persona suelta; con la raíz de su ser en el aire, por tanto desarraigada, y no tiene más remedio que buscar por su propio esfuerzo una nueva tierra firme donde hincarse para adquirir de nuevo seguridad y cimiento. Donde esto no acaece, o en la medida en que no acaece, no hay filosofía. Esta no es una diversión ni un gusto, sino una de las reacciones a que obliga el hecho irremediable de que el hombre «creyente» cae un día en la duda. La filosofía es un esfuerzo natatorio que nace para ver de flotar sobre el «mar de dudas» o, con otra imagen, el tratamiento a que el hombre somete la tremebunda herida abierta en lo más profundo de su persona por la fe al marcharse. Como la pura tradición era un sustituto de los instintos desvanecidos, la filosofía es un sustituto de la «tradición» rota. En el hombre no hay más que substituciones y cada una de éstas conserva adherido a su espalda el cadáver de aquello que está llamado a substituir. Por esta la filosofía parece ir contra la «tradición» y contra la «fe». Mas no hay tal. No es ella quien mató a ésta sino al contrario, porque éstas murieron o se debilitaron no tuvo más remedio la filosofía que intentar, bien que mal, substituir las.»

El texto anterior –cuya filiación habría reconocido con facilidad el lector experto– define pues la filosofía como el substitutivo de la fe. La filosofía aparece cuando el hombre ha dejado de creer en «la fe de sus padres». «Donde esto no acaece, o en la medida en que no acaece, no hay filosofía». Y para que no quede ninguna duda, una nota aclara: «En la Edad Media va habiendo filosofía conforme va atenuándose la fe».³

No podrían oponerse, claro está, a esta argumentación ejemplos individuales de ciencia unida a la Santidad, pues el autor se refiere evidentemente a la filosofía como hecho social. En el mismo fragmento transcrito lo indica, por ejemplo, la frase que él mismo recalca: «la fe de sus padres». Una tradición de racionalismo substituye en la sociedad, bien que mal, a una tradición de fe, que ha venido a substituir, a su vez, «el sistema de los instintos que (el hombre) como animal perdió».

No sé si la palabra «sucedáneo» que Ortega y Gasset no teme emplear unas líneas antes de las transcritas conserva bajo su pluma el sentido depre-

sivo que tiene en el vocabulario vulgar de nuestras sociedades empobrecidas. Pero el texto mentado deja planteada una pregunta inevitable: Si «en el hombre no hay más que substituciones», ¿puede preverse cuál será el sucedáneo de la filosofía?

Donoso Cortés, vate mal educado, pronunció un día una frase brutal: «Después de los sofistas vienen los verdugos». En un lenguaje más civilizado, habría cabido pronosticar, tal vez, que el substitutivo de la filosofía sería «aquel perdido sistema de instintos» a que Ortega alude. Y tendríamos entonces, por añadidura, una bonita concepción cíclica de la historia, no del todo ajena a nuestra experiencia presente.

b) *El proceso de degeneración de la filosofía moderna*

Ante la hipócrita sinceridad de textos como el citado, expresivos de un ambiente por boca de quien mejor la resume y representa en España, el espíritu se pregunta angustiado: ¿Cómo hemos podido llegar hasta aquí?

León XIII describe el proceso penoso de degeneración de la filosofía moderna con lúcida precisión:

«Gracias a los novadores del siglo XVI, hízose moda discurrir en materias filosóficas sin miramiento ni respeto alguno a la fe, no negándose a nadie la licencia que pedía y otorgaba a su vez para escogitar cada cual a su placer la doctrina que le sugiriese su propio ingenio. De donde acaeció multiplicarse sin medida los sistemas de filosofía, y nacer sentencias diversas y contradictorias hasta sobre las cosas que son principales en los conocimientos humanos.

De la multiplicidad de opiniones se pasó a la incertidumbre y a la duda; y todos saben que de la duda al error no hay más que un paso.

Este amor a la novedad pareció en algunas partes haber inficionado el ánimo hasta de los filósofos católicos –que es muy común en los hombres ser inducido a obrar por el espíritu de imitación; los cuales, dejando de lado el patrimonio de la antigua sabiduría, prefirieron en lugar de aumentar y completar lo antiguo con lo nuevo, esforzarse en construir novedades a su vez.

Menguado consejo en verdad, y perjudicial para la ciencia: porque esta misma multiplicidad de doctrina sólo estriba en la autoridad y arbitrio de determinados maestros (fundamento esencialmente mudable) y por consiguiente la filosofía que de aquí procede lejos de tener la firmeza, estabilidad y fortaleza de la antigua, adolece de los vicios contrarios, resultando fluctuante y ligera.

No es maravilla pues que, cuando se le oponen razones contrarias carezca a veces de medios eficaces de defensa; a nadie puede imputar su falta sino a sí misma.

Y no es esto decir que desaprobemos el estudio de los sabios que aplican su talento y erudición y los tesoros de los nuevos descubrimientos a cultivar

3. «Dos prólogos». Rev. de Occidente, 1944, pág. 185-189.



la filosofía: pues tal estudio sabemos perfectamente que conduce a desarrollar las doctrinas; pero sí que hay que cuidar que en tal estudio no se cifre todo, ni tan siquiera la parte principal del trabajo.»

Este fragmento no tiene desperdicio. Fijémonos en diversos momentos del proceso que describe. Empieza con los novadores del siglo XVI que aplican a la filosofía la libertad de pensamiento. Las consecuencias se encadenan. En la primera, la multiplicidad de sistemas. Su diversidad y oposición alcanzan pronto estratos fundamentales. Las dudas que se siguen de ella no pueden menos de conducir a errores peligrosos. El espíritu de novedad se contagia a los mismos católicos, y sus sistemas, sometidos a la fe sólo negativamente, pero no fundamentados en ella sino en la mera autoridad y arbitrio de cada uno carecen con frecuencia de vigor para rechazar los ataques adversos. La filosofía, «arma defensiva y muro firmísimo de la religión» no puede cumplir ni tan siquiera este último aspecto de su misión.

c) La misión de la filosofía en la síntesis de León XIII

A exponer esta misión de la filosofía dedica León XIII, precisamente, la encíclica *Aeterni Patris*, que sirve de base a este comentario.

El Papa hace constar (ya lo hemos visto) que la filosofía por sí sola no puede reparar el daño que ha hecho: las solas fuerzas de la razón humana no son suficientes para rechazar y desarraigar todos sus errores.

«Pero no por esto es razón despreciar ni preterir los medios naturales con que, gracias a la sabiduría divina que todas las cosas ordena con suavidad y

eficacia, es ayudado el humano linaje; entre cuyos auxilios consta ser el principal el recto uso de la filosofía.»

Misión auxiliar, misión de servicio, múltiple y grave: preparar el camino de la fe,⁴ defenderla,⁵ estructurar en un sistema las verdades reveladas;⁶ y en el cumplimiento de esta misión de servicio —«ancilla theologiae», precisamente, encuentra la filosofía su máxima perfección:

«la razón, lejos de ser extinguida ni disminuida por la luz sobreañadida de la fe es antes perfeccionada por ella, acrecentada su virtud y hecha hábil para cosas mayores.»

Perfección de la filosofía

«La fe libra a la razón y la defiende, y la instruye, además con la noticia de muchas cosas.»

Fijémonos únicamente, en atención a la brevedad, en el último de estos aspectos, que es el que responde más al presente epígrafe y el que menos se tiene en cuenta. Es el celebre debate (no se escandalice el lector) sobre si existe una «filosofía cristiana»; es decir, si el adjetivo de «cristiana» modifica el sustantivo «filosofía» de una manera intrínseca, de tal suerte que sea esencialmente diferente de la que no lo es.

El más elevado de los actos intelectuales a que en este mundo es dado al hombre aspirar, tiene en la fe su imprescindible fundamento: me refiero a aquella

4. «Porque, lo primero, cuando los sabios emplean como deben la filosofía, no hay duda sino que puede allanar el camino de la fe y guardarlo, y disponer convenientemente los ánimos que la cultivan a recibir las verdades reveladas...» (*Aeterni Patris*).

5. «A la filosofía pertenece defender religiosamente las verdades reveladas por Dios, y resistir a todos los que sean osados a combatirlas. Grande es el honor que por esta parte corresponde a esta ciencia, pues merece ser tenida por arma defensiva y baluarte al mismo tiempo firmísimo de la religión. La doctrina del Salvador, dice Clemente de Alejandría, por sí misma perfecta y acabada como «virtud y sabiduría que es de Dios, no ha menester de ninguna otra: mas si ella se allega la filosofía griega, aunque ésta no le dé a la verdad más fuerza que la que tiene, pero sí debilita las fuerzas de los sofistas que arguyen contra ella, y rechaza sus insidiosas maquinaciones...» (Ibid.).

6. «Establecidos de esta forma esos fundamentos solidísimos, todavía se requiere el uso constante y múltiple de la filosofía para que la Sagrada Teología reciba la naturaleza, hábito e índole de verdadera ciencia: porque en esta nobilísima disciplina es muy necesario que las múltiples y diversas partes de que consta la celestial doctrina sean reunidas como en un cuerpo...» (Ibid.).

«inteligencia algún tanto esclarecida de los misterios de la fe que Agustín y otros Padres se esforzaron por alcanzar y que el Concilio Vaticano declaró ser de mucho fruto»;⁷

en otras palabras, a la contemplación.

A la luz de este «máximo» de orden sobrenatural el sentido de la filosofía cristiana se ilumina. Es la filosofía que no se contenta con ser compatible con la fe, sino que nace de aquel «pius credulitate affectus» que es un amor personal a la verdad. «Fides quaerens intellectum». Por esto, dice León XIII: «los que unen el cultivo de la filosofía con la sumisión a la fe, son los que filosofan mejor».

La filosofía escolástica

Este fue el espíritu de la filosofía escolástica, a cuya restauración acompaña el voto de la Iglesia; entendiéndose por tal, en especial la filosofía de santo Tomás de Aquino; ya que

«si algún punto fuera de los doctores escolásticos investigado con nimia sutileza, o enseñado con poca madurez; o algún punto resultase menos conforme con verdades descubiertas posteriormente, o de cualquier manera improbable, no está en mudo alguno

7. Dice el Concilio Vaticano (Denz., 1796): «La razón ilustrada por la fe, cuando busca cuidadosa, pía y sobriamente, alcanza por don de Dios alguna inteligencia, y muy fructuosa, de los misterios; ya por medio de la analogía con lo que naturalmente puede conocer, ya por el nexo que guardan entre sí y con el fin último del hombre; sin embargo, nunca es hecho idóneo para conocer estos misterios, como conoce lo que constituye su objeto propio. Los misterios divinos exceden por su esencia de tal manera al intelecto creado que, incluso después de entregada la revelación y recibida la fe, permanecen como envueltos en el velo de la misma fe, mientras peregrinamos en esta vida mortal: «peregrinamur a Domino: per fidem enim ambulamus et non per species» (II Cor 6, ss.).

en nuestro ánimo proponerlo a la imitación de nuestra época».

En trazos vigorosos resume las características principales de su sistema; que sobresale de mucho —«longe eminent»— entre los demás. Entre ellas figura en particular:

1.º Haber difundido orgánicamente las doctrinas de todos sus antecesores con sus propios descubrimientos, como si hubiera recibido la ciencia de todos ellos.

2.º A esto se allega un segundo carácter de su genio metafísico: de tal manera «especuló las conclusiones filosóficas en las razones y principios más universales», que, no sólo «alcanzó a develar por sí solo los errores de los tiempos anteriores», sino, incluso «proporcionar armas incontrastables con que expugnar y destruir los que necesariamente habían de nacer en adelante».

3.º ¿Es poco esto? ¡Mirad que los adversarios lo encuentran exorbitante! Pues el Papa da un paso más. «Los hombres de las edades pasadas que merecieron más de la teología y la filosofía por la extensión y profundidad de su saber, después de haber explorado con asiduidad increíble los inmortales volúmenes de Tomás, entregándose a su angélica sabiduría para cultivar su espíritu, y más todavía: para sustentarse y nutrirse con ella.»

¡Formador de hombres, maestro de maestros! ¡Y este elogio en boca de la Iglesia!

* * *

Que el lector excuse esta rápida enumeración de temas, escogidos entre los que por todas partes se presentan al estudiar la encíclica *Aeterni Patris*. Y que me permita proponer todavía uno, sugestivo como el que más, y que en este punto viene por sí mismo a la pluma: es el que puede expresarse en la siguiente antítesis, apasionante para el pensador católico: «¿filosofía escolástica, o filosofía tomista?»

Con la ayuda de Dios, espero tratarlo un día en estas páginas.



Kulturkampf: León XIII y el Imperio alemán de Bismarck

M. P.

La *Kulturkampf*

UNA de las cuestiones más difíciles y peligrosas que Pío IX no pudo acabar de solucionar y legó a su sucesor fue la situación de la Iglesia en Alemania. En aquellos años, cuando Prusia y el nuevo Imperio germánico dictaban las crueles leyes del mes de mayo, *Maigesetze*, y otras medidas legislativas contra los católicos, en el año 1873, cuando suprimían y desterraban comunidades religiosas, cuando encarcelaban y multaban a los obispos, cuando expulsaban o mataban párrocos y cerraban parroquias, los no católicos afirmaban que el Gobierno no hacía sino defenderse contra las intrigas de los jesuitas y protegerse contra las invasiones de su jurisdicción, exaltada con el decreto sobre la infalibilidad pontificia del Concilio Vaticano. La vanidad y ridiculez de semejantes dichos no hay persona que en su sana razón no la reconozca, ya que es cosa fuera de toda duda que nunca han existido tales intrigas jesuíticas así como tampoco ninguna oposición sistemática de parte de los católicos alemanes contra el gobierno imperial, como explicaron los obispos en su carta colectiva sobre el sentido de la infalibilidad.

Es conocida la tempestad que armó en Alemania la proclamación de la infalibilidad pontificia. Aún antes de que se reuniera el Concilio Vaticano I, ya se había formado en Alemania, especialmente en Baviera, una fuerte coalición, bajo la poderosa influencia del doctor Döllinger, intentando hacer fracasar lo que ellos consideraban como fatal e inevitable. La corte de Roma, las sagradas Congregaciones, toda la administración del gobierno eclesiástico, eran el objeto de las iras y de las hostilidades de aquellos decididos enemigos de la autoridad pontificia. Las órdenes religiosas más adictas a esta autoridad eran las preferidas en sus odios y encarnizamiento.

Y como esta poderosa coalición había logrado influir en las más altas regiones del Gobierno, a nadie pareció extraño que, cuando después del triunfo de las armas alemanas contra Francia, en 1870, la soberbia mareaba las inteligencias e impelía las voluntades a los actos más despóticos e insensatos, saliesen afuera los odios que se ocultaban en los corazones y se declarase abiertamente la guerra a la Iglesia, a la Santa Sede y a sus más vigorosos e inte-

ligentes defensores. Este y no otro fue el origen de lo que se ha llamado neciamente *Kulturkampf*, o sea, lucha por la civilización, entendiéndose con este nombre en Alemania lo que en otras partes se ha llamado *progreso*, en otras *filosofía* y en otras con otros nombres, es a saber: la insensata independencia del entendimiento, que rehúsa doblegarse a la divina autoridad que nos habla por sus representantes en la tierra.

En Alemania, y más especialmente en el reino de Prusia, esta guerra o lucha contra la Iglesia y el Sumo Pontificado empezó poco después de la Paz de Versalles y de la inauguración del Imperio germánico, en 1871.

La cruzada de la prensa alemana contra las órdenes religiosas y contra los jesuitas sobre todo, fue creciendo en intensidad en todo el año de 1871 hasta el mes de Junio de 1872, en que se promulgó una ley suprimiendo, en Alemania, la Compañía de Jesús y los institutos afines, ley que se llevó a efecto con bárbara violencia. El día 9 de enero de 1873, el doctor Falk, ministro de Cultos e instrumento de las sociedades secretas, introdujo en las Cámaras prusianas otras leyes aún más radicales que se votaron en el mes de mayo siguiente. Dichas leyes suprimían todas las órdenes religiosas, excepto las encargadas de los hospitales y expulsaban a los individuos del Imperio. Se coartaba la autoridad del obispo, con el pretexto de dar mayor prestigio al Clero inferior; se quitaba la educación de los seminaristas de las manos de los eclesiásticos, el Estado se convertía en juez de la aptitud de los clérigos para desempeñar las funciones sagradas. De tal forma redactó Falk estas leyes que dejó a los nueve millones de católicos en Alemania sin libertad religiosa. Fue de los mayores, más bárbaros y más despóticos atentados realizados por un poder civil contra la Iglesia.

El Movimiento católico alemán

EL cardenal Pecci, desde su sede en Perugia había seguido la lucha nobilísima de los obispos, clérigos y políticos católicos y todo el pueblo en la defensa de su religión y de la Iglesia contra el absorbente poder de un Estado, que tenía a su disposición la fuerza militar más poderosa de

los tiempos modernos, el prestigio que le habían dado sus recientes victorias y la cooperación de las sociedades secretas. Había visto la resistencia de aquellos heroicos batalladores contra los amaños del omnipotente Canciller, príncipe de Bismarck, y, en no pocas ocasiones, había podido gozarse en el triunfo de unos pocos, a quienes se consideraba débiles y desprovistos de valor, sobre el poder soberano que se creía incontrastable; y al investigar las causas de este fenómeno había podido descubrir que todas podían reducirse a la organización admirable que habían sabido dar a sus fuerzas los católicos alemanes, el Movimiento católico. Gracias a esta organización se había podido formar, en 1870, aquel núcleo de diputados valerosos, Partido del Centro, *Zentrum*, que, capitaneados primero por el célebre Mallinkrodt y, a la muerte de éste, por el inteligente Winthorst, habían puesto más de una vez en jaque a toda la Cámara prusiana y al Gobierno y a su jefe Bismarck, procediendo todos con tal unidad de miras y con tal concierto en sus palabras y en sus hechos, que jamás se dio ni la más leve ocasión a que se pudiese sospechar de la deslealtad de nadie a los principios por cuyo mantenimiento luchaban.

Antes de sancionarse las leyes de Falk, en 1872, Bismarck había procurado la aquiescencia de la Corte Romana para sus leyes, valiéndose para ello del cardenal Hohenlohe, hermano del embajador del Imperio en la Santa Sede, pero muy afín a los viejo-católicos y a los liberales. Pío IX no quiso recibirle. Tras este rechazo, Bismarck pronunció aquellas famosas palabras: *Nosotros no iremos a Canossa*, rememorando el hecho ocurrido en dicha ciudad, en 1077, cuando el papa Gregorio VII obligó a Enrique IV a confesar la superioridad de la Iglesia sobre el Estado. En el consistorio de diciembre de 1872, Pío IX ya denunció con severas palabras las leyes que se iban a aprobar el siguiente año en Berlín, la supresión o extrañamiento de las órdenes religiosas, la crueldad con que sus miembros habían sido tratados y la violación de los pactos con la Santa Sede.

Entretanto todos los revolucionarios y todos los poderes enemigos de la Iglesia se ponían de parte de Alemania, ensalzaban su política antirreligiosa y levantaban hasta las nubes a sus ministros y legisladores. El reino de Italia, ansioso por congraciarse con los poderosos, y así asegurar su existencia, fue de los primeros en adular a la corte de Berlín. En esta situación, el rey Umberto de Italia, hijo de Vittorio Manuel II, ya fallecido, visitó en Berlín al emperador Guillermo y éste, poco después, le devolvió la visita en Milán. Estas visitas fueron saludadas por la prensa revolucionaria como síntomas de la hostilidad que animaba a ambos monarcas con-

tra la Iglesia y víspera de las nuevas persecuciones que se preparaban contra ella.

Por su parte los católicos alemanes no se rendían ante las leyes opresoras de sus legítimas libertades y así como en 1871 protestaron contra la ocupación de Roma por un poder hostil, ahora lo hacían contra las leyes que el Gobierno del Emperador había decretado. El catolicismo alemán, el Movimiento católico alemán, se reunía anualmente en un congreso, el conocido *Katolischentag* y el del año 1871, en Maguncia, tuvo mucha resonancia, pues las fuerzas que antes estaban desunidas y desorganizadas desde aquella fecha fueron el medio más eficaz para contrarrestar la tiranía de arriba, que se iniciaba por parte del Gobierno y la tiranía de abajo que les creaban las preocupaciones protestantes y nacionales. Aquella reunión y las siguientes tuvieron tal efecto en la nueva actitud de los católicos que el Gobierno creyó deber prohibir en el año 1874 aquellos congresos, tanto más cuando en las elecciones de 1873, el *Zentrum* había conseguido un 50% más de diputados. Pero la organización que se había dado a las ideas era tan fuerte que ya nada fue capaz de impedir sus efectos.

Inicio del cambio: el fortalecimiento del catolicismo en Alemania

AÚN hasta 1876-77, Bismarck buscó golpear a la Iglesia con expropiaciones de sus propiedades, pero la situación había cambiado. Por un lado vio que el partido católico *Zentrum*, aumentaba sus diputados y, por sus comportamientos, también pudo comprobar que su voluntad no estaba en la destrucción del Imperio alemán, y por otro lado su aproximación a Austria, con apoyo del partido católico y, paralelamente, la rebelión de los protestantes conservadores contra el liberalismo de Falk. Todo ello hizo que Bismarck cambiara su actitud y así aprovechó la elección de León XIII como papa, tras la muerte de Pío IX en 1878 para dar una salida a la situación. León XIII, una vez elegido, escribió inmediatamente al Kaiser Guillermo de forma conciliatoria urgiéndole la eliminación de las «leyes de mayo», su petición fue rehusada, pero al mismo tiempo Berlín expresaba su deseo de reconciliación. En julio de 1878 Bismarck tuvo una entrevista con el nuncio papal, Masella, en Kissingen (Bavaria). En 1879 Falk sería destituido como ministro de cultos, sin embargo, iba a transcurrir una década hasta que desaparecieran las leyes de mayo. Aún en 1886 Bismarck no tenía reparo en confesar en un discurso la intención de las *leyes de mayo*:

«Jamás hemos perdido de vista que las leyes de

mayo eran leyes de lucha; pero lucha que había de llevarnos a la paz... Ya dije en 1875 que el Gobierno debía a sus súbditos católicos el procurar de buscar un medio de ajustar en la forma más pacífica los términos que separan lo temporal de lo espiritual. Esta esperanza que tuve siempre empecé a verla en caminos de realizarla con la accesión al trono ponti-

ficio de un papa tan dispuesto a la paz como lo es León XIII. Y para llevar adelante este propósito desde los primeros meses de la entronización de León XIII, entablé negociaciones con monseñor Masella, Nuncio de Su Santidad en Múnich, negociaciones que se suspendieron con la muerte del cardenal Franchi.»

Carta de León XIII dando las gracias al pueblo católico alemán y esperando llegue la paz

Tras diez años de negociaciones, en los que poco a poco Bismarck, aunque no derogó las leyes de mayo, puede decirse que tampoco se aplicaban en su totalidad, fue cediendo la tensión. León XIII, con prudencia, moderación e infinito tacto, pero no menos fortaleza de ánimo y absoluta intransigencia fue reconquistando los principales puntos que las leyes de mayo habían derogado y así en 1886 pudo escribir a los obispos de Prusia, principales opositores de Bismarck en la crisis del Kulturkampf, una carta en la que quería dar las gracias a la Iglesia en Alemania y Prusia por su valor y la confianza en llegar a alcanzar la paz:

Ya hace mucho tiempo que era nuestro propósito, Venerables Hermanos hablaros de la situación actual de la Religión católica en Alemania. Deseábamos también manifestaros de una manera muy especial la magnitud de nuestro amor paternal y grande afecto con que os abrazamos a vosotros y a vuestros queridos hijos, y a la par felicitaros, por la solicitud verdaderamente apostólica de que os vemos a todos, Venerables Hermanos, animados e inflamados con vuestra grey. Principalmente pensamos en los esfuerzos que habéis empleado para que no se separen de la virtud, piedad y camino de salvación los católicos todos que están confiados a vuestra fe. De un modo principalísimo deseaba nuestro corazón participaros el consuelo y alegría que sentimos al contemplar por una parte la buena voluntad con que están unidos a vosotros todos los católicos de Alemania y la obediencia que os prestan, y por otra la disciplina y concordia que aumenta en ellos de día en día.(...)

A ninguno de vosotros se oculta, Venerables Hermanos, que la recíproca concordia que existía no ha mucho tiempo aun entre la Apostólica Sede y el reino de Prusia, ha sufrido grandes e inesperados trastornos, principalmente por las leyes que pusieron en grave peligro y angustia a los ciudadanos católicos. Mas esta desgracia, que

llenó de amargura a Nuestro Predecesor, de grata memoria, Pío IX, como también a Nos, dio ocasión, con la ayuda de Dios, para que brillase con mayor esplendor la virtud y constancia de la fe recibida así en los pastores como en los fieles creyentes de Alemania.

A continuación, después de exponer los sufrimientos que la Iglesia en Prusia ha tenido que pasar, explica la situación en aquellos momentos para que la vida interior de la Iglesia no sufra perturbaciones ni deterioro alguno:

Y tan grande ha sido y es nuestro esfuerzo por restablecer la paz y concordia bajo los más sólidos fundamentos, que nada hemos omitido para declarar a los supremos moderadores de los negocios públicos que era nuestro ánimo llegar a un acuerdo con ellos en aquello que lo consintiesen las leyes divinas y el deber de la conciencia. Tampoco hemos tenido inconveniente alguno en mostrar con argumentos manifiestos este mismo propósito; y estamos resueltos en adelante a no omitir nada que pueda contribuir a restablecer y afirmar la concordia.

Y en verdad, para que se realice lo que buscamos con nuestros deseos y esperanzas, se ha de cuidar especialmente de desterrar de las leyes públicas las cosas contrarias a la disciplina católica en aquello que hay de más santo y secular en la piedad de los fieles y todo lo que impide a los obispos la libertad de regir sus iglesias, según las normas establecidas por Dios y enseñar a la juventud que se educa en los seminarios con arreglo a las prescripciones del Derecho Canónico. Pues, aunque estemos poseídos de un amor sincero por la paz, no nos es permitido hacer nada que sea contrario a las cosas establecidas y sancionadas por Dios; antes bien, no vacilaríamos, siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores, en sufrir por aquéllas todo lo peor si su defensa así lo exigiere.

Además, Venerables Hermanos, no ignoráis cuál es la íntima naturaleza de la Iglesia y en qué forma la constituyó su divino fundador y qué clase de derechos emanan de ella, teniendo dichos derechos una virtud que a nadie es lícito destruir ni rechazar. Ciertamente, como Nos en nuestra Encíclica *Immortale Dei* hemos declarado hace muy poco tiempo, la Iglesia es una sociedad sobrenatural y perfecta en su género. Por cuya razón tiene el fin de dirigir a sus hijos a la felicidad eterna, estando adornada de auxilios e instrumentos por medio de los cuales hace a los fieles acreedores a los bienes eternos comenzando en la tierra y en la milicia de esta vida el edificio cuya cima suprema y cuyo ornamento último han de tener su asiento en los cielos. Además, sólo a la Iglesia corresponde resolver las cuestiones que a su vida interior se refieren, en razón de lo cual fue constituida por Cristo Nuestro Señor, que nos restituyó nuestra salvación. Jesucristo ordenó que esta potestad libre, a nadie sujeta, esté en posesión de Pedro y de sus sucesores, y bajo la autoridad y magisterio de Pedro y en posesión de los obispos en cada una de sus respectivas iglesias.

Esta potestad de los obispos comprende principalmente la disciplina del clero, tanto en aquellas cosas que se refieren a los sagrados oficios como en las que pertenecen al orden de la vida sacerdotal: «presbyterium enim Episcopo coaptatum est sicut chordae citharae». (Ignat. M. *Ep. ad Ephes. c. XV*).

Después de explicar la importancia de la función de los obispos y su libertad para cumplir sus obligaciones de enseñar y educar a los futuros sacerdotes y la existencia de los seminarios y la formación de los futuros sacerdotes, sigue diciendo:

Por estas afirmaciones que expresamos, veis, Venerables Hermanos, con cuánta verdad y justicia hemos declarado que, para una fausta y estable concordia entre ambas potestades, grandemente deseada por tanto tiempo, es necesario que se establezcan leyes, en las cuales quede a salvo la necesaria libertad de la Iglesia para vivir y obrar. Y Nos confiamos en que los que tienen en sus manos las riendas del Gobierno, se mostrarán rectos en nuestra causa y nos concederán lo que pedimos por la fuerza de sacratísimos derechos.

»Y ciertamente que nuestras demandas no son de la índole que pudiesen amenguar la dignidad ó potestad de los imperantes, pues que de ellas brotan para el bien público muchas y sólidas utilidades. Pues por vosotros y por vuestros cooperadores en el ministerio de la palabra dirigida al pueblo, se enseña, en orden a los asuntos pte-

necientes a la autoridad civil, que todo ciudadano debe estar sometido a las autoridades superiores «non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam» (1 Rom 13, 5.). Las cargas públicas serán sobrellevadas con ánimo tranquilo; habrá abstención de consejos y empresas turbulentas; se mostrarán la caridad y la fraternidad, y los deberes del hombre en sociedad serán guardados con fidelidad. Pues que, si mayor que ahora se hiciese el número de vuestros cooperadores, nacería de este incremento una mano saludable para la humana sociedad en la propaganda de enseñanzas al pueblo, y al mismo tiempo destituidas las iglesias parroquiales de sus actuales rectores, se encargarían de ellas los sacerdotes fácilmente, cual desean vivamente los católicos.

También le expone León XIII los bienes que la Iglesia puede aportar a la sociedad y hablando de los problemas sociales de Alemania, añade:

Existen además, como sabéis, Venerables Hermanos, en el seno de las sociedades humanas, semillas de perturbaciones públicas, cual focos de fuego dispuestos a cada paso a propagar un incendio cruel. De esas perturbaciones nace principalmente la cuestión obrera, la cual preocupa la atención de los que gobiernan la cosa pública. Estos mismos hombres de gobierno buscan la razón mediante la cual se presentan peligros amenazadores, y por qué medios podrán cortar el paso a las asociaciones sectarias, las cuales escogitan el medio de aumentar los males públicos y maquinan cosas nuevas con gran detrimento de la cosa pública. Y ha de considerarse lo mucho a que en estas cuestiones sociales pueden hacerse acreedores los ministros de la Iglesia con sus obras, como sabemos ha sucedido en las perturbaciones y calamidades de otros tiempos

La colaboración de la Iglesia en la civilización del Imperio colonial que Alemania está intentando formar, pues ayudará a educar en los sanos conceptos de la Religión y hacerles comprender lo recto y lo honesto, formarles la conciencia de la dignidad de los hijos de Dios, a la cual son ellos llamados también, gracias a los méritos de nuestro Salvador.

Y concluye con una esperanza:

Pesando en nuestra mente y abrazando con el pensamiento todos estos motivos, Nos abrigamos la esperanza de que con la ayuda de Dios, nuestros votos se vean coronados del éxito, apetecido. Por tanto, continuad vosotros implorando a Dios con preces asiduas. Y como vuestros

espíritus se mueven, no por humanas ambiciones y respetos, sino únicamente inflamados por el celo de la gloria de Dios y por el amor hacia la Iglesia, no hay duda de que obtendréis, por la gracia divina, la recompensa digna de vuestra constancia.

Y puesto que para el resultado feliz de todas las empresas ha sido siempre una poderosa fuerza la unión de los espíritus y de las voluntades, nada estará más en vuestro corazón que el conservar entre vosotros, a todo precio, el vínculo sagrado de la caridad. A este propósito deseamos también haceros notar que las turbaciones que os

afligen no son pruebas especiales de cada diócesis, sino que entran en el orden universal de la Iglesia. La tutela de esas diócesis, como sabéis, ha sido encomendada a esta Sede Apostólica, en la cual se han constituido la suprema potestad de gobernar la Iglesia, el supremo magisterio de ésta y el centro de la unidad católica. Por tanto, volved siempre vuestra vista hacia esta Cátedra Apostólica, y persuadíos para ello de que nada mejor hay que el que despleguéis vuestros cuidados y vuestros esfuerzos para poner fin, según vuestros deseos y los de vuestros fieles, a las luchas que existen en esa nación.

León XIII exhorta a los políticos católicos, el Zentrum, a aceptar la paz

Pocos meses después, en abril de 1887, León XIII escribe al arzobispo de Colonia una carta en la que se felicita por la derogación de las leyes de mayo por lo que se eliminan los principales impedimentos que tenía la Iglesia en Alemania, los obispos pueden volver a sus sedes y actuar libremente, se han ido restableciendo los seminarios, las órdenes religiosas pueden ir volviendo a Alemania, las parroquias sin párroco pueden ser administradas por los párrocos vecinos, la supresión de los salarios eclesiásticos, Sperrengezet, también se ha eliminado.

Queda: es cierto, la obligación de dar a conocer los nombres de los sacerdotes designados para ocupar las parroquias; pero respecto de esto, las pruebas de integridad y fortaleza que ha dado vuestro clero en medio de las mayores dificultades, prueban hasta qué punto está penetrado de la santidad de sus funciones. Respecto a los sacerdotes jóvenes, se tiene derecho a esperar que, formados con vuestro ejemplo y bajo vuestra dirección episcopal, sabrán renovar, en caso de necesidad, los ejemplos de las mismas virtudes. Por lo demás, y por lo que hace a este punto, hace ya siete años dijimos, y el año último lo hemos repetido, que en esta cuestión Nos no queríamos negarnos, si esto parecía esencial, a las peticiones de Prusia: por esto, cuando se comenzó a rehacer o a reformar las leyes de que se trata, fue justo mantener nuestra promesa. Y es necesario no olvidar que de todas las condiciones, es ésta la única que, para terminar, no hemos rechazado.

Y concluye pidiendo que se pida al partido católico, *Zentrum*, que votan a favor de esta ley:

En consecuencia, habida consideración en primer término a las enmiendas del señor obispo de Fulda, que han sido aprobadas por el Senado; como la ley de que hablamos lleva un remedio que no es ficticio a muchos inconvenientes, ni debe desdeñarse ciertamente, teniendo en cuenta que dicha ley abre, el camino a la paz perseguida durante tan largo tiempo, con tan gran pena, Nos creemos necesario que los católicos no nieguen su adhesión, cuando se les pida que voten esta ley, que será llevada a la Cámara legislativa. Mas vos, Venerable Hermano, y con vos todos vuestros colegas, emplead todo el poder de exhortación y de autoridad de que podéis disponer a fin de obtener que todos los católicos sin excepción confíen plenamente en la Sede Apostólica y con toda seguridad atiendan sus consejos; pues la Sede Apostólica sostendrá siempre en Prusia la causa católica con la vigilancia y el espíritu de caridad que es su deber.

Con la aprobación de aquel acuerdo de 1887, la Iglesia recuperó su libertad en Alemania y la necesariamente llamada lucha por la civilización, Kulturkampf, puede decirse que pasó al campo de la historia. Dios triunfó del orgullo y de la vanidad de los hombres. El orgulloso Canciller, que protestaba que no iría a Canossa, al fin ha ido y allí se le ha visto rendirse a los pies de un Anciano venerable, que, si no podía disponer de los centenares de miles de soldados como los que disponía Bismarck, tenía en sí una fuerza moral inmensamente superior a la de todos los gobernantes de la tierra y en cuya autoridad podían todos reconocer un destello de la Divina, la representación de la soberanía social de Jesucristo y el símbolo de la acción providencial de Dios sobre el género humano.

Pío XI, el papa que condenó al nacionalsocialismo

NICOLÁS ECHAVE, SDB

La encíclica *Mit brennender Sorge*

EL pasado 14 y 15 de enero ha tenido lugar en Roma, en l'École française, un seminario internacional sobre la gestión política del papa Pío XI. El periódico de la Santa Sede, *L'Osservatore Romano*, del viernes 14 de enero, anticipaba una de las intervenciones, la del profesor alemán de la Universidad de Postdam Thomas Brechenmacher del que nos complace resumir la aportación.

El 14 de marzo de 1937 la Santa Sede introdujo en Alemania un texto que suponía, en frase del actual secretario de Estado cardenal Tarcisio Bertone: «la requisitoria más firme y precisa jamás escrita contra el nazismo». Se trataba de la encíclica *Mit brennender Sorge* del papa Pío XI. Sin que se percataran los servicios de vigilancia del Estado alemán, el texto fue distribuido a los párrocos, quienes dieron pública lectura del mismo desde los púlpitos a los católicos alemanes el 21 de marzo de 1937, domingo de Ramos. En muchos casos se entregó a los fieles una copia para que la pudieran leer en casa.

La operación había sido urdida en secreto por la Santa Sede con el fin de dar a conocer en Alemania un texto doctrinario del Pontífice dirigido contra el régimen nacionalsocialista. La encíclica, que no había sido redactada en latín, como se solían presentar los documentos pontificios, sino en lengua alemana, obtuvo un éxito extraordinario y estalló «como una bomba» según expresión de un observador francés.

La encíclica era una condena generalizada de los fundamentos ideológicos del nacionalsocialismo y de su praxis de gestión del poder expresada por el jefe supremo de la Iglesia católica.

Las etapas que la precedieron

DESDE los años 60 del siglo XX la historiografía ha venido examinando los actos y documentos que condujeron a la publicación de la encíclica. Fueron de gran importancia las notas del Cardenal Michael von Faulhaber sobre los coloquios que los obispos alemanes tuvieron en Roma en enero de 1937 con el secretario de Estado Eugenio Pacelli, y los del mismo papa Pío XI (1922-1939) a disposición de los estudiosos desde el mes de febrero del 2003 y septiembre del 2006.



Pío XI

La invitación del cardenal Pacelli

EL 21 de diciembre de 1936 el secretario de Estado Eugenio Pacelli invitó a tres cardenales alemanes, Adolf Bertram (Breslavia), Karl Joseph Schulte (Colonia), Michael von Faulhaber (Munich) y a los obispos Konrad von Preysing (Berlín) y Clemens August von Galen (Münster) a Roma en los primeros días de enero de 1937 para «evaluar con rapidez» y tomar las «decisiones pertinentes sobre el desarrollo de la situación religiosa en Alemania en general y su evidente empeoramiento». Pacelli escribía que «leyes y disposiciones profundamente agresivas han creado una situación cuyos efectos, sin una intervención a tiempo y unitaria de los venerables obispos, podría convertirse en bastante grave.» En el mensaje no se aludía a la redacción de ninguna encíclica.

Sin embargo la decisión de invitar a Roma a determinados obispos era ya un síntoma de la decisión pontificia de redactar una carta pastoral ya que estaba representada la tendencia a una confrontación activa con el régimen nacionalsocialista (Galen, Preysing, Faulhaber y Schulte) mientras que de los partidarios de la vía diplomática sólo se encontraba Bertram. En el curso de los coloquios se llegó pronto al acuerdo de que el Pontífice debía tomar públicamente la palabra con relación a la situación alemana. Uno de los más decididos partidarios de la

carta era Pacelli. Según el Secretario de Estado, la carta debía ser dirigida a los alemanes y a los católicos de lengua alemana, sin suscitar polémicas, incluso sin nombrar a Alemania o el bolchevismo sino sentar doctrina autorizada que sirviese incluso para el futuro.

Las consecuencias previsibles

MÁS controvertido era el capítulo de las consecuencias que podría acarrear el escrito del Pontífice, sobre todo con relación al desprecio de los nazis al concordato entre la Santa Sede y el Reich alemán y a las continuas violaciones de los acuerdos. ¿Era conveniente denunciar el Concordato? Las opiniones coincidían en la necesidad de mantenerlo pero en el contenido del documento se llegó a una convergencia de opiniones: 1) Solemne rechazo de las herejías patrocinadas por el régimen alemán formuladas con claridad según el magisterio de la Iglesia pero sin nombrar ni al partido ni al régimen... y 2) Condena explícita del nacionalsocialismo como sistema. La carta no debía ser polémica sino mostrar un tono dogmático, pacífico aunque haciendo referencia a la situación real alemana.

La primera redacción

POR encargo de Pacelli, Faulhaber redactó el primer borrador de la carta pastoral entre el 18 y el 21 de enero en el Pontificio Colegio Teutónico de Santa Maria dell' Anima y se la entregó al Secretario de Estado con el encargo de reelaborarla a su gusto. Pacelli emprendió la tarea de la corrección del texto ayudado probablemente por su secretario particular el jesuita alemán Robert Leiber y el prelado Ludwig Kaas, expresidente del Centro católico que vivía «en exilio» en Roma desde abril de 1933. El Pontífice dio algunas indicaciones personales para la tercera y última redacción y aprobó finalmente la redacción definitiva.

La intervención de Pacelli

EL Secretario de Estado recogió en general el contenido propuesto por Faulhaber pero lo amplió en algunos puntos fundamentales. Atenuó el tono alusivo e introdujo algunos pasajes más fuertes e incisivos, confirmando a la encíclica su carácter combativo y acusatorio de dura condena de la política del régimen nazi contra la Iglesia. De los documentos de la Secretaría de Estado emerge que

incluso el General de los jesuitas, el padre polaco Wladimir Ledóchowski, participó en la redacción definitiva. El texto definitivo describía, con palabras claras y comprensibles, la actitud del régimen alemán hacia la Iglesia: el régimen además había emprendido desde el principio «una lucha hasta el aniquilamiento.»

Fue ciertamente Pacelli el responsable tanto de la forma como del contenido de la encíclica sobre la base del borrador propuesto por Faulhaber y con la ayuda de los varios consejeros citados. Su papel preponderante en la redacción se debió, sin duda, al hecho de que Pío XI se encontraba limitado por la enfermedad. Por lo demás entre el Pontífice y su Secretario de Estado existía un total entendimiento de fondo y el Papa tenía una confianza absoluta en la capacidad de juicio de Pacelli, en particular con relación a Alemania.

El tono de la condena

AUNQUE la encíclica estigmatiza resueltamente la ideología y la práctica de gobierno del nacionalsocialismo en cuanto enemigos del cristianismo y, por tanto, del género humano, en ningún pasaje se pueden leer explícitamente las palabras «nacionalsocialismo» o «nacionalsocialista», el texto se limita a hablar de «gobernantes», de «autoridad responsable» o más sencillamente de la «otra parte».

Este carácter genérico de la encíclica, este hablar «en sentido figurado» se debe claramente a la explícita voluntad de los obispos alemanes de no ofrecer a los gobernantes nazis pretextos para denunciar el concordato. Por otra parte, las palabras «figuradas» eran muy claras y fueron perfectamente comprendidas, como lo demuestra la brutal reacción del régimen a la lectura de la encíclica el domingo de Ramos (persecuciones, secuestros, arrestos, cierre de tipografías y de revistas católicas).

Si, a pesar de todo, el régimen no llegó a anular el concordato, no fue porque no apareciese citado literalmente el término *nacionalsocialismo*. Parece que los gobernantes germanos quisieron evitar el escándalo diplomático mundial que habría supuesto la rescisión de un tratado de derecho internacional con la Iglesia católica.

También Pío XI y Pacelli mantuvieron la línea de un «enfrentamiento sin rupturas» en beneficio de la Iglesia alemana y de los obispos que lo habían solicitado expresamente. Tras esta actitud se ocultaba el temor de que la caída del último baluarte jurídico —el concordato— y la retirada del nuncio hubieran dejado a la Iglesia y a los católicos en Alemania a la merced de los criminales nazis.

La vocación de san Mateo

RAMÓN GELPÍ SABATER
www.christusregnat.com

¿Quién era este Mateo?

Cuando Jesús llama a Leví, el que será el apóstol san Mateo, está ya en el segundo año de su vida pública. Esta afirmación no es gratuita, y se puede deducir de la sucesión de los hechos relatados por el evangelio de Mateo, al concordarlo con el de Juan. Que el Mateo evangelista es el propio apóstol está universalmente admitido, no hay base sólida para dudarle según la práctica habitual de la llamada «escuela de las formas», de inspiración modernista. No obstante sí puede ser admitida una narración ampliada posteriormente, al realizar la versión que conocemos y que fue escrita en lengua griega. Esto no sería anormal, ya que era una práctica frecuente en la época y no se consideraba un fraude.

En efecto, san Mateo debió escribir el primer evangelio en arameo, pero en una versión más breve y similar a la de san Marcos, probablemente en Siria durante su misión apostólica, pero dirigido a los judíos de la diáspora que se hallaban dispersos por Asia menor. Esta primera, era sin duda la redacción más antigua de la vida de Cristo. Esta versión se ha perdido, pero afortunadamente san Mateo (o tal vez un continuador, como hemos apuntado antes) escribió otro evangelio en griego, para su uso fuera de la comunidad judía. El evangelio griego de san Mateo, que es el que hoy conocemos, es posterior y más completo que el de san Marcos, pero a Mateo se le sigue considerando el primer evangelista.

Ya hemos notado en alguna otra ocasión, que el evangelista Mateo tiene una redacción muy sistemática y con un estilo muy propio. Esto lo hemos atribuido a su antigua profesión de publicano, es decir, hombre de letras y números, funcionario al servicio de Roma. Esto, que le hacía odioso a los ojos de los judíos, suponía, no obstante, una capacidad intelectual importante. No hay que olvidar, sin embargo, lo que narran los «Hechos de los Apóstoles» en la venida del Espíritu Santo. En efecto, tras esta confirmación, los rudos apóstoles que procedían del trabajo manual, la pesca etc., se convierten en grandes predicadores, que reciben entre otros, el don de lenguas y capaces de escribir profundos textos del Nuevo Testamento (san Pedro, san Juan, san Judas y Santiago el Menor). Veamos ahora cómo es llama-

do san Mateo a seguir a Jesús, y cómo corresponde Mateo a la llamada.

La vocación de san Mateo

«... Al salir de allí, vio Jesús a un hombre, [(Lc 5) publicano, (Mc 2) Leví, hijo de Alfeo,] llamado Mateo, sentado a la mesa de recaudación de tributos, y le dijo: Sígueme. Él se levantó al punto y le siguió, [(Lc 5) abandonándolo todo, y Leví le ofreció en su casa un gran convite.] Estando Jesús sentado a la mesa en su casa, vinieron también muchos publicanos y pecadores, y se sentaron a la mesa con Él y con sus discípulos. Al ver esto los fariseos, preguntaban a sus discípulos: ¿Por qué come vuestro maestro con los publicanos y los pecadores? Lo oyó Jesús y respondió: No tienen necesidad de médico los sanos sino los enfermos. Id y aprended lo que significa: «Prefiero la misericordia al sacrificio» (Os 6, 6). Porque yo no he venido a llamar a los justos, sino a los pecadores ...» (Mt 9, 9-13; Mc 2, 13-17; Lc 5, 27-32)

Recordemos que se trataba de recaudadores de impuestos, que ejercían esta labor, no como los actuales, sino que eran encargados por las autoridades por delegación. En el caso de Israel, bajo el imperio de Roma, esta clase de funcionarios eran mal vistos por la gente, porque, al parecer, además, se enriquecían con el cobro de comisiones más o menos arbitrarias que el poder toleraba para más recaudar. No obstante, como se ve en los evangelios, tenían un cierto círculo de amistades entre la gente influyente y rica. Podía ser más rudimentario que en la actualidad, pero era un sistema indudablemente corrupto y por esto aparece con frecuencia la frase «publicanos y pecadores». El propio evangelio de san Mateo, en este pasaje utiliza tal frase. San Mateo se despidió del círculo de sus amistades, como explica él mismo, y ello da lugar a la controversia con los fariseos. Hay otro ejemplo muy ilustrativo en el evangelio de san Lucas, con el caso de Zaqueo, en Jericó:

«... Jesús entró en Jericó y comenzó a cruzar la ciudad. Un hombre llamado Zaqueo, que era jefe de

publicanos y asimismo muy rico, intentaba ver quien era Jesús, y no lo lograba a causa del gentío, por ser de corta estatura. Corrió hasta situarse en lugar avanzado y se subió a un sicómoro para verlo, pues debía pasar por allí. Cuando Jesús llegó a aquel lugar, alzando la vista le dijo: Zaqueo baja pronto porque hoy tengo que hospedarme en tu casa. Bajó a toda prisa y lo recibió gozoso. Viendo esto, murmuraban todos diciendo: Fue a hospedarse en casa de un pecador. Zaqueo, de pie, dijo al Señor: Mira Señor, voy a dar la mitad de mis bienes a los pobres, y en caso de que haya defraudado a alguno, le devolveré cuatro veces más. Jesús le contestó: Hoy ha llegado la salvación a esta casa, porque también éste es hijo de Abraham, ya que el Hijo del hombre ha venido a buscar lo que estaba perdido ...» (Lc 19, 1-10)

Este pasaje nos muestra también a Jesús hospedándose en casa de un publicano celebrando su conversión, con escándalo de los murmuradores. Observemos que Zaqueo hace público su propósito de enmendar su enriquecimiento corrupto e indemnizar a los defraudados, lo que muestra de forma muy evidente el motivo de que fueran tan odiosos los de esta profesión.

El evangelio de san Mateo

Ya hemos comentado al principio alguna de las características del evangelio de san Mateo, y que se atribuye con mucha propiedad al Apóstol. Vamos ahora a incidir de nuevo en sus características más relevantes.

Si se compara con los textos posteriores, incluido el evangelio, más breve, de san Marcos, el evangelio de san Mateo aunque extenso y sistemático, es poco denso en detalles. Cuando se realiza la concordancia, generalmente el de Mateo constituye la base de la narración en la mayoría de los pasajes, y son los otros evangelistas los que aportan estos detalles que aquel omitía. Se da el caso de que san Marcos aporta, sobre todo, nombres de personas (Los hijos del Cireneo, Bartimeo el ciego, Jairo, etc.), y san Lucas desarrolla algo más las circunstancias de lugar y tiempo. Algún pasaje de san Lucas (p. ej. el hijo pródigo, o los discípulos de Emaús), llega a rivalizar con san Juan en la emotividad del relato. No es el caso de san Mateo, más austero en esta forma de expresarse.

En este sentido, existe en el evangelio de san Mateo una forma, que algunos consideran como li-

teraria, que llama mucho la atención y es la denominada dualidad o duplicidad en el relato. Es un tanto misterioso pero san Mateo suele mencionar a los personajes de dos en dos. Los casos más notables son el endemoniado de la región de los gerasenos (en san Mateo son dos), y el ciego de Jericó (también menciona dos). Es curioso que esta duplicidad afecta también al asno de la entrada de Jerusalén, episodio en el que san Mateo menciona a una asna y un pollino. No hay un criterio unánime sobre esto, pero lo que no se puede poner en duda es la veracidad de los hechos narrados. Veamos algunas explicaciones posibles.

En el caso de los gerasenos, se trata de un episodio un tanto extraño, sorprendente, pero hay que destacar que es narrado por los tres sinópticos, con casi los mismos detalles. Como decimos, sólo una excepción, curiosa pero notable: san Mateo no cita uno sino dos endemoniados. En principio, el evangelio debemos aceptarlo tal cual es, y no es imposible que, efectivamente fueran dos, aunque los demás evangelistas sólo citan uno. Dice Torres Amat en la edición de la Vulgata que solemos utilizar, que en realidad eran dos, pero que san Marcos y san Lucas citan uno sólo por ser el más destacado, y aquel que quería seguir a Jesús. Es una explicación razonable pero no es la única posible, en todo caso pensemos que san Mateo era testigo ocular.

La otra explicación posible es que, efectivamente se trata de una forma literaria, que pretende afirmar que el hecho narrado no es único, sino que hay muchos más en la vida pública de Jesús. Efectivamente, ya hemos comentado en más de una ocasión, que la narración de los evangelios es limitada, y frecuentemente constituye solamente una muestra de los hechos milagrosos de Jesús. No en vano dice san Juan: «... Este es aquel discípulo que da testimonio de estas cosas, y las ha escrito, y sabemos que su testimonio es verdadero. Muchas otras cosas hay que hizo Jesús, que si se escribieran una por una, me parece que no cabrían en el mundo los libros que se habrían de escribir ...» (Jn 21, 24-25). Recordemos siempre esta frase si queremos mantener una perspectiva razonable sobre la narración evangélica. Así pues, esta duplicidad de san Mateo sería una forma de recordar que aparte de los mencionados, hubo un número incontable de beneficiados por curaciones, expulsión de demonios y perdón de los pecados.

Esta es, pues, la característica del evangelio de san Mateo que, por otra parte, es fidedigno como un acta notarial. El acta de un funcionario publicano, convertido por la llamada de Jesús.



Pequeñas lecciones de historia

León XIII y la filosofía de santo Tomás

GERARDO MANRESA

A principios del siglo XIX los hermanos Serafin y Domingo Sordi, sacerdotes tomistas, seguidores del dominico español Juan Tomás de Boxadors, ingresaron en la Compañía de Jesús. Ellos orientaron hacia el tomismo, junto a Taparelli, a Carminatti y a Liberatore, entre otros, también a José Pecci, hermano del arzobispo de Perugia, Joaquín Pecci.

Joaquín Pecci, años más tarde León XIII, había cursado sus estudios en el Colegio Romano, regido por los jesuitas, obteniendo un gran éxito en ciencias filosóficas. En 1846 fue nombrado obispo de Perugia. Siendo obispo de esta ciudad, y ayudado por su hermano José Pecci, jesuita, obrero de primera hora del movimiento tomista, reorganizó en su diócesis todos los estudios filosóficos siguiendo las enseñanzas de santo Tomás.

Gracias a la perseverante y modélica actividad de este grupo de jesuitas tomistas formados por los hermanos Sordi, a pesar de los muchos obstáculos que encontraron y por expreso apoyo de Pío IX, se fundó la famosa revista *La Civiltà Cattolica*. Esta revista fue decisiva para la restauración de la escolástica y el tomismo. El primer número de dicha revista apareció en abril de 1950.

Accedido a la Sede apostólica en 1878, León XIII se sintió vivamente llevado a secundar el renacimiento de la filosofía escolástica y en particular la tomista. Lo que él apreciaba de bueno en ella era, ante todo, este espíritu de sabiduría y de medida, que, siguiendo la expresión de De Wulf, historiador de la filosofía medieval, «la lleva a buscar todas sus soluciones en un justo medio entre los extremos, su cuidado de armonía, su necesidad de unidad, que es la paz del espíritu, esta moderación, en una palabra que resplandece en su realismo, su dinamismo, su ideología, su teoría de la unión del alma y del cuerpo, su conciliación del deber y de la felicidad, su noción a la vez objetiva y subjetiva de lo bueno».¹

Muy preocupado por los problemas políticos y sociales, León XIII encontraba en esta doctrina, sobre la verdadera naturaleza de la libertad, tan mal entendida por las masas, y sobre la función de la propiedad y de la autoridad, tan mal entendidas por las clases dirigentes, principios luminosos y pacificantes.

Esta doctrina había hecho sus pruebas: en el apogeo de su desarrollo, en el siglo XIII, ella había sido el alma de una civilización tan perfecta, tan cristiana como lo permitieron las costumbres de aquella época. Obras como la de Dante mostraban cual había sido su impronta sobre la cultura general; una ciencia histórica reciente

mostraba la influencia que tuvo en las pinturas, la escultura, las artes y las costumbres de la época. ¿Las condiciones de la sociedad moderna estaban tan modificadas que la filosofía cristiana no podía renovar estas maravillas? Lo contrario pareció evidente. Ya Balmes, Gratry, Lacordaire, Ventura y más de un filósofo profano habían observado la profundidad y la amplitud de la visión de santo Tomás sobre las cuestiones sociales y políticas y, en lo que se refiere a las ciencias de la naturaleza, León XIII constató con satisfacción que «varios doctores de ciencias físicas, hombres de gran renombre, testimoniaban públicamente que, entre las conclusiones ciertas de la física moderna y los principios filosóficos de la Escuela, no habían en realidad contradicciones».²

Así León XIII quiso hacer en toda la Iglesia, lo que había procurado hacer en su diócesis con los estudios filosóficos y para ello el día 4 de agosto de 1879, solamente un año después de acceder al pontificado, publicó la Encíclica *Aeterni Patris* en la que después de explicar las razones sobre las consideraciones filosóficas, teológicas e históricas, pedía a los maestros cristianos, particularmente a los que «enseñan a la juventud para el servicio de la Iglesia», dar a sus estudiantes «el pan vivificante y robusto de la doctrina tomista, a fin de habituar pronto a defender la religión con sabiduría y vigor»

Sus consejos no eran exclusivistas, al recomendar la doctrina de santo Tomás, explícitamente no quería separar la del seráfico san Buenaventura, que como su émulo «supo, por su talento incomparable, su celo asiduo, sus grandes trabajos y vigiliias, cultivar la teología escolástica y enriquecerla».

León XIII, que era un pontífice aplicado a la acción, apoyó la aparición de esta importante encíclica con la declaración de santo Tomás de Aquino como patrón de todas las universidades y escuelas católicas, con la fundación en Roma de una Academia destinada a defender y a explicar la doctrina del santo Doctor, con la edición monumental de todas sus obras, con los encargos y los subsidios dados a las universidades de Lovaina, de Friburgo, de Lille, de Washington para promover la enseñanza tomista. Encomendó al cardenal Mercier la misión de crear en la universidad de Lovaina un seminario especial para todos los alumnos clérigos. Finalmente en el breve *Gravissime nos*, de diciembre de 1892, exhorta a los jesuitas que concilien sus reglas para que se adapten a las directrices de la Santa Sede, en esta materia.

Esta es la obra que por la doctrina de santo Tomás hizo para la Iglesia, León XIII

¹ De Wulf, *Histoire de la philosophie medievale*, Lovaina, 1912, p.354

² León XIII, encíclica *Aeterni Patris*.



ACTUALIDAD RELIGIOSA

JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Aprobadas al culto los apariciones de la Virgen en Wisconsin

EL pasado 9 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, patrona de Estados Unidos, monseñor David Ricken, obispo de Green Bay, aprobaba oficialmente las apariciones de la Virgen en Wisconsin: «declaro con certeza moral y de acuerdo con las normas de la Iglesia que los acontecimientos, apariciones y locuciones dadas a Adele Brise en octubre de 1859 presentan la sustancia de carácter sobrenatural, y yo por la presente apruebo estas apariciones como dignas de fe - aunque no obligatorias - para los fieles cristianos». Con esta declaración, el santuario de Nuestra Señora del Socorro en Champion se convierte en el primer y único lugar en Estados Unidos de una aparición de la Virgen María aprobada oficialmente.

A principios de octubre de 1859 Adele Brise (1831-1896), joven inmigrante de Bélgica, vio a la Virgen por primera vez. Una señora vestida de blanco deslumbrante, con una banda amarilla alrededor de su cintura y una corona de estrellas en torno a su cabeza. La visión desapareció lentamente después de unos momentos, sin hablar con Brise. El siguiente domingo, 9 de octubre, Brise iba a Misa cuando la Señora volvió. Después de la Misa, Brise tuvo la oportunidad de preguntar a su confesor sobre las apariciones y él le dijo que si era un mensajero del cielo, volvería a verlo. Le animó a preguntarle en el nombre de Dios quien era y qué quería de ella. En el camino de vuelta a casa, Nuestra Señora volvió a aparecerse y Brise hizo como su confesor le había recomendado. «Soy la Reina del Cielo que reza por la conversión de los pecadores y deseo que tu hagas lo mismo -respondió la Señora-. «Recibiste la Santa Comunión esta mañana y eso está bien. Pero debes hacer más. Haz una confesión general y ofrece la Comunión por la conversión de los pecadores. Si no se convierten y hacen penitencia, mi Hijo se verá obligado a castigarles». La Señora prosiguió: «¿Qué haces aquí ociosa mientras tus compañeras trabajan en la viña de mi Hijo?» y Adele le preguntó: «¿Qué más puedo hacer, querida Señora?». «Reúne a los niños de este salvaje país y enséñales lo que deberían saber para salvarse». «¿Pero cómo les enseñaré lo que yo misma conozco tan poco?» replicó Brise. «Enseñales su catecismo, cómo signarse con el signo de la cruz, y cómo acercarse a los sacramentos;

esto es lo que deseo que hagas», dijo la Señora. «Ve y no temas nada. Yo te ayudaré». Desde entonces, Adele se dedicó a cumplir la misión encomendada por la Virgen.

Sangre de cristianos en Nigeria, Filipinas, Iraq y Egipto

EN este tiempo de la Santa Navidad, el deseo y la invocación de la paz se han hecho aún más intensos. Pero nuestro mundo sigue estando marcado por la violencia, especialmente contra los discípulos de Cristo», dijo Benedicto XVI el pasado domingo 26 de diciembre con ocasión del rezo del Ángelus, expresando «gran tristeza» por los ataques anticristianos que han ensangrentado la noche de la Natividad del Señor en algunas partes del mundo, de modo particular en Filipinas y en Nigeria. Días después, esta oleada de sangre de cristianos azotaba Irak y Egipto. De esta manera informaba la agencia de noticias Zenit sobre los atentados ocurridos en estos países.

En Filipinas, una bomba explotó la mañana del 25 de diciembre durante la Misa navideña que se estaba celebrando en la capilla dentro del cuartel de la policía de Jolo, en la región autónoma del Mindanao musulmán. La explosión de la bomba, lanzada sobre el tejado de la capilla del Sagrado Corazón por algunos hombres en motocicleta -probablemente del grupo extremista musulmán de Abu Sayyaf-, provocó, según la agencia Asianews al menos once heridos, entre los cuales al menos un sacerdote.

Desde que en 1999 acabaron los gobiernos militares en Nigeria, los conflictos entre cristianos y musulmanes se han cobrado la vida de más de 13.000 personas en un país dividido por choques religiosos entre el norte y el sur. Y la enésima ola de violencia anticristiana ha causado, según la NEMA, al menos casi un centenar de víctimas en el centro-norte del más poblado país africano. La «masacre de Navidad», reivindicada por el movimiento extremista musulmán, el Jama'atu Ahlus-Sunnah Lidda' Awati Wal Jihad, comenzó en la Nochebuena con el asalto contra dos iglesias cristianas en los alrededores de la capital del Estado de Borno, Maiduguri, siendo asesinadas al menos seis personas, entre las cuales un pastor baptista, el reverendo Bulus Marwa. La

violencia continuó con una serie de atentados contra objetivos cristianos en las cercanías de Jos, capital del Estado de Plateau, definido por *Avvenire* como el «muro divisorio» entre las dos Nigerias; la musulmana, formada por pastores de ganados, en el norte, y la cristiana, animista y agrícola del sur. Las explosiones se produjeron, en su mayoría, en lugares concurridos e iglesias y causaron al menos 32 muertos y 74 heridos.

Después de una Navidad relativamente tranquila, la furia anticristiana golpeó nuevamente a la martirizada minoría iraquí el 30 de diciembre, según había anunciado ya Al Qaeda tras el sangriento asalto a la catedral sirocatólica de Bagdad el pasado 31 de octubre. Según un responsable del Ministerio del Interior, la explosión de diez bombas colocadas en ante casas de cristianos ha provocado en la capital, Bagdad, al menos dos muertos y dieciséis heridos. «En total», declaró el 31 de diciembre a la agencia AFP, «catorce bombas habían sido colocadas cerca de casas de cristianos», diez de las cuales saltaron por los aires. «Las otras cuatro fueron halladas antes de que estallaran y las fuerzas de seguridad provocaron su explosión en seguridad». Las dos víctimas de la ráfaga de atentados, que no ha sido reivindicada pero que lleva la firma de una rama iraquí de la red terrorista de Al Qaeda, perdieron la vida en el barrio de al-Ghadir, en el centro de la capital, a causa de la explosión de una bomba artesanal.

Pero la última locura anticristiana tuvo lugar poco después de la Nochevieja y golpeó a la comunidad copta de Alejandría de Egipto. Según las últimas informaciones, la explosión de una bomba ante la iglesia de Los Santos (Al-Qiddissine), situada en el barrio de Sidi Bishr, provocó 30 minutos después de la medianoche al menos 21 muertos y 79 heridos entre los fieles, al salir de la función religiosa con motivo del año nuevo. Tras el atentado, cientos de cristianos tomaron las calles, enfrentándose a pedradas con musulmanes e incendiando automóviles.

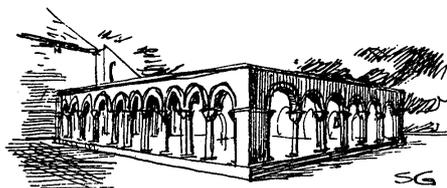
Haití, un año después. El trabajo de Cáritas.

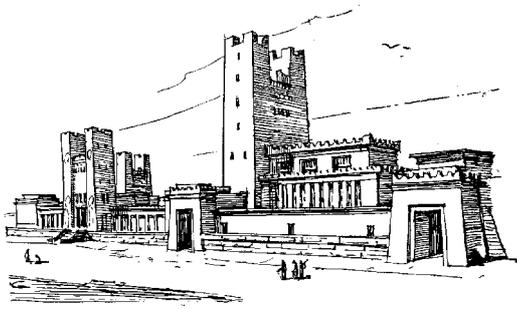
CUANDO se cumple un año del devastador terremoto que asoló Haití, Cáritas España ha informado sobre el trabajo llevado a cabo en favor de los damnificados durante la primera fase de la emergencia y para comenzar la rehabilitación

y reconstrucción a medio y largo plazo. «El 12 de enero de 2010 será una fecha inolvidable para todos. Para los haitianos a causa de la catástrofe, para los extranjeros a causa de la fuerza y la valentía de este pueblo incomparable. Cuando hemos visto cómo la comunidad internacional se movilizó para socorrer a los haitianos, podemos entender que otro mundo es posible.», comentaba el padre B. Chadic Serge, director de Cáritas Haití, reflexionando sobre los acontecimientos vividos.

En los tres primeros meses la red Cáritas dirigió sus esfuerzos a garantizar el acceso a los alimentos, agua potable, atención médica, vivienda temporal y saneamiento a más de un millón y medio de damnificados con donaciones aportadas por las Cáritas de todo el mundo. «Gracias a su continua presencia sobre el terreno, Cáritas logró adentrarse en zonas más remotas que la mayoría de las otras organizaciones. Pudo ayudar a las personas afectadas en los lugares en que se hallaban», declaró monseñor Pierre-André Dumas, presidente de Caritas Haití, al hacer balance del año trascurrido desde la catástrofe. Y un año después, los programas de emergencia y reconstrucción de Caritas en Haití están bien asentados a lo largo de todo el país.

Tras esta primera fase, la labor de Cáritas se ha centrado en la promoción de proyectos de infraestructura y vivienda (más de un millón de personas viven aún en campamentos); programas de salud (estableciendo dispensarios y equipos móviles de salud en diferentes regiones, impulsando campañas de sensibilización y actividades de capacitación sobre hábitos saludables e higiene, especialmente en los campamentos de desplazados y desde finales de 2010 estableciendo programas complementarios de salud para hacer frente a la epidemia del cólera), de educación (reconstrucción y distribución de material a escuelas y orfanatos, el apoyo y orientación psicológica para los niños traumatizados, la distribución de becas de estudio, la capacitación sobre derechos humanos y gestión, el establecimiento de sistemas de alerta temprana y el apoyo a los medios de información locales), y de recuperación de medios de vida (mediante programas de distribución de semillas y ganado a los productores, junto a la reconstrucción de los sistemas de riego y la capacitación para mejorar la producción de alimentos de forma sostenible); así como planes de abastecimiento de agua, saneamiento y capacitación comunitaria.





ACTUALIDAD POLÍTICA

JORGE SOLEY CLIMENT

Navidades sangrientas: qué sentido tiene la creciente persecución a la que está sometida la Iglesia

LAS noticias de atentados contra iglesias, encarcelamientos y asesinatos de cristianos son, por desgracia, cada vez más frecuentes. Tras la bomba en la catedral de Bagdad, la ofensiva musulmana para expulsar a los cristianos que aún no han abandonado Oriente Medio ha continuado esta Navidad con una serie de catorce bombas colocadas en casas de cristianos. Pero las agresiones se han extendido a Nigeria, donde el nuevo año se inició con un atentado contra una iglesia católica en Abuya. Una semana antes, en Nochebuena, una serie de explosiones en la ciudad de Jos causaron 80 muertos y 74 heridos en barrios de mayoría cristiana, mientras que en la misma Nochebuena tres iglesias de la ciudad norteña de Maiduguri fueron incendiadas y al menos seis personas murieron. El mismo día de primero de año, festividad de María Madre de Dios, un total de 21 personas murieron y 43 resultaron heridas por la explosión de una bomba frente a la iglesia de Los Santos, del barrio alejandrino de Sidi Bishr. Mientras, esta Navidad sangrienta se cobraba sus víctimas también en Filipinas, donde una bomba explotó la mañana del 25 de diciembre durante la misa navideña que se estaba celebrando en la capilla dentro del cuartel de la policía de Jolo, en la región autónoma del Mindanao musulmán. La explosión de la bomba, lanzada sobre el tejado de la capilla del Sagrado Corazón por algunos hombres en motocicleta, provocó, según la agencia Asianews al menos once heridos.

No es de extrañar que el Papa se haya referido a este recrudecimiento de la persecución en su alocución del Ángelus del 26 de diciembre: «Nuestro mundo sigue estando marcado por la violencia, especialmente contra los discípulos de Cristo», afirmó, confesando haberse enterado «con gran tristeza» del atentado en una iglesia católica en Filipinas, mientras se celebraban los ritos del día de Navidad, y del «ataque a iglesias cristianas en Nigeria». «La tierra se ha manchado una vez más de sangre en otras partes del mundo como en Paquistán», añadió. También fue Benedicto XVI quien constató un dato es-

tañístico: la inmensa mayoría de quienes sufren persecución y muerte por su fe en este siglo XXI son cristianos.

Y es que si volvemos nuestra vista sobre el escenario mundial de las grandes civilizaciones vemos, aun a riesgo de simplificar, a los siguientes actores: una Iglesia católica presente a lo largo y ancho del mundo, con síntomas de vigor y de debilidad a un tiempo (debilidad humana, vigor sobrenatural) y cada vez más hostigada por las otras fuerzas que le disputan los corazones de miles de hombres: en Occidente un secularismo que quiere arrancar todo signo de Dios de nuestras vidas, perseguidor aún incruento pero en un continuado ascenso de agresividad que no anuncia nada bueno; en amplias áreas de África, Oriente y Asia un islam marcado por la violencia y determinado a extirpar la presencia cristiana de los territorios en los que es mayoritario (muchas veces atribuyéndole los rasgos del secularismo occidental que le combate en Occidente). Por último, en las regiones de Asia no dominadas por el islam, asistimos a un renacer del orgullo nacionalista que contempla la fe en Jesucristo como algo ajeno, un producto cultural occidental que perpetuaría la sumisión a Occidente. El secularismo en Occidente se siente fuerte, domina las grandes instituciones supranacionales, numerosos gobiernos nacionales y los ordenamientos jurídicos cada vez reflejan más sus concepciones; a pesar de la incertidumbre provocada por la crisis financiera y económica que vivimos, el secularismo sigue gozando de una posición sólida y poderosa y parecería que en la batalla por el alma de Occidente contra su herencia cristiana lleva todas las de ganar. Por su parte, el islam también muestra un aumento de su poder que va desde la ostentación de los Emiratos Árabes, fundada en el petróleo, hasta su vitalidad demográfica frente a la decadente natalidad europea. Finalmente, el mundo de la civilización sínica e hindú ve cómo el mundo cada vez pivota más en torno a sí, aunque sólo sea por su creciente peso económico y demográfico. Sólo la Iglesia católica muestra un aspecto de debilidad, con miserias humanas sin fin aflorando a la luz pública y, en palabras del Papa, ensuciando su resplandeciente rostro, haciéndolo así difícilmente

reconocible. Y sin embargo... es la misma Iglesia que fundó el mismo Jesucristo y a la que se le ha prometido que las puertas del Infierno no prevalecerán sobre ella, es la Iglesia que ha visto desmoronarse, uno tras otro, a cuantos imperios se creían eternos a lo largo de dos milenios, es la Iglesia compuesta por hombres, débiles y pecadores, pero cuya fuerza no proviene de este mundo, sino del Espíritu Santo que nunca la abandona. Se la ataca con creciente saña, como contemplamos cada día, y sus enemigos no descansan, incluso parecería que se exceden, despilfarrando energías contra una presunta moribunda, pero es que saben que en su debilidad está su fortaleza, y que la última palabra la tiene Dios Todopoderoso, que humilla a los poderosos y enaltece a los humildes. Fue Stalin quien preguntó cuántas divisiones tenía el Papa, pero el Papa continúa guiando a la Iglesia mientras la Unión Soviética ha desaparecido, como también lo harán los otros poderes mundanos que quieren destruirla.

La crisis de Corea y la ausencia de autoridad internacional

COREA del Norte se ha convertido en un foco de tensión y conflicto que amenaza constantemente con desbordarse y desestabilizar una región clave y, por ende, incluso nuestro globalizado mundo. El régimen comunista dinástico instaurado por Kim Il Sung y ahora en manos de su vástago, Kim Jong-Il, es quizás el más hermético y totalitario dentro del panorama internacional y su determinación para desarrollar armamento nuclear provoca periódicas crisis internacionales. De hecho, la división de la península de Corea en dos estados a partir de 1953 como consecuencia de la guerra iniciada tres años antes es un mero armisticio que no cancela las reclamaciones de ambas Coreas, aún oficialmente en guerra al no haberse firmado tratado de paz alguno. A lo largo de 2010 la tensión se ha ido incrementando desde que en marzo el régimen comunista de Pyongyang atacara una corbeta surcoreana acusada de haber penetrado en sus aguas territoriales con el resultado de 46 marineros muertos. La reacción de Corea del Sur fue cortar el flujo de comida y combustibles a Corea del Norte, que no produce alimentos ni energía y depende de la generosidad surcoreana y china para sobrevivir.

El pasado 19 de noviembre Corea del Norte anunció la construcción de una planta enriquecedora de uranio, para lo cual está contando con asistencia iraní. Estados Unidos y Corea del Sur exigieron la paralización del proyecto e impusieron una serie de sanciones comerciales. Cuatro días

después Corea del Norte atacaba una base militar surcoreana con el resultado de cuatro soldados fallecidos. Esta vez la reacción del Sur ha sido colocar al frente de su Ministerio de Defensa al duro Kim Kwan Jin, quien ha anunciado que su país no permitirá más agresiones.

La situación desborda claramente a los dos estados que se disputan el control de la península de Corea y recuerda aquel «gran juego» en el que las potencias del siglo XIX se disputaban, a veces por parte interpuesta, la hegemonía sobre vastas áreas de Asia. En concreto, además de las dos Coreas, se encuentran involucrados Rusia, China, Japón y Estados Unidos, lo que significa que el conflicto latente está afectando a las principales economías del planeta y, con la excepción del Japón, a los ejércitos más poderosos del mundo. Junto a Estados Unidos, que mantiene a casi treinta mil soldados en el sur de la península, se alinean Japón y Corea del Sur; junto a Corea del Norte estaban Rusia y China, aunque este apoyo ya no es tan incondicional. Ni a Rusia ni a China les convienen un conflicto abierto que involucraría con toda certeza a Estados Unidos, aunque no ven con malos ojos un estado de tensión bajo control que desgaste a la potencia estadounidense. El problema estriba en que el líder norcoreano, Kim Jong-Il, ha demostrado en más de una ocasión que es complicado mantenerlo bajo control, y más ahora cuando parece (el hermetismo del régimen nos obliga a mantenernos en el terreno de las especulaciones) que quiere hacer un alarde de fuerza y liderazgo de cara a cederle el mando a su hijo Kim Jong Un, a quien acaba de nombrar general y a quien ha atribuido la «honrosa» decisión de perpetrar el último ataque. La debilidad del presidente estadounidense Barack Obama tampoco es de gran ayuda para solventar este embrollo.

Algunos se preguntarán dónde está la ONU y el derecho internacional; la respuesta es que ni están ni se les espera. Una vez más, como en todas las grandes crisis internacionales, la ausencia de una instancia de autoridad en el ámbito internacional es patente. Pero en vano se esforzarán quienes, ante esta constatación, urdirán nuevas organizaciones y estructuras, tendentes a la instauración de un gobierno mundial, que a buen seguro se mostrará igualmente incapaz e impotente. El problema de la ausencia de autoridad reconocida en el ámbito internacional no es de falta de organismos e instancias en las que supuestamente residiría esa autoridad, sino de una carencia absoluta de base legítima en que fundar esa autoridad. Y sin legitimidad, los fracasos seguirán jalonando la historia de las relaciones internacionales de un siglo que se niega a reconocer como fuente de autoridad la única de dónde ésta puede manar.



emos leído

ALDOBRANDO VALS

¿Continuidad o ruptura en la «*Dignitatis humanae*»?

*El debate suscitado recientemente en Italia en torno a la interpretación del Concilio Vaticano II en términos de ruptura o continuidad ha dado ocasión a Massimo Introvigne, colaborador habitual de la revista italiana Cristianità, a precisar la continuidad del Magisterio, en este caso desde León XIII hasta la declaración *Dignitatis humanae*. Reproducimos aquí el texto de Introvigne sobre una cuestión crucial:*

Una nota escrita sobre el libro de Roberto de Mattei sobre el Concilio Vaticano II ha suscitado diversos debates sobre la difícil cuestión de la libertad religiosa. Puesto que el tema es sensible e importante, vamos a volver sobre él.

En la encíclica *Libertas* del papa León XIII se condena «una actitud [...] que es profundamente opuesta a la virtud de la religión, a saber, la supuesta libertad de culto. Esta libertad se basa en el principio de que toda persona tiene derecho a profesar la religión que quiera, o no profesar ninguna». Esta enseñanza –reiterada en otros textos del propio Papa– es coherente con la del predecesor del papa León XIII, el beato papa Pío IX (1846-1878), expuesta en particular en la encíclica *Quanta cura* y en el *Syllabus*, ambos de 1864. Se afirma que sería contraria, sin embargo, al contenido de la declaración *Dignitatis humanae*, de 1965, del Concilio Vaticano II, que reconoce la libertad religiosa como un derecho humano fundamental basado en la misma naturaleza humana.

En su discurso del 22 de diciembre de 2005 a la Curia Romana, que es fundamental para toda la cuestión de la interpretación de los documentos del Concilio Vaticano II, el papa Benedicto XVI reconoce una «aparente discontinuidad» en la cuestión de la libertad religiosa, pero explica que esta discontinuidad, si la hay y allí donde aparezca, no se refiere a los principios, sino a su aplicación a las formas históricas concretas, que cambian con el tiempo mientras los principios no puede cambiar. De hecho, los principios «[...] expresan lo que es duradero, manteniéndose como el fondo y motivando las decisiones desde su interior. No son igualmente permanentes las formas concretas que dependen de la situación histórica y, por tanto, están sujetas a cambios. Así las decisiones de fondo pueden permanecer válidas, mientras que las formas de su aplicación a contextos nuevos pueden variar. Así, por ejemplo, si la libertad de religión se considera una expresión de la incapacidad del hombre para encontrar la verdad y en consecuencia se convierte en canonización del relativismo, entonces la necesidad social e histórica se eleva impropriamente al nivel metafísico y de este modo es privada de su verdadero significado, con la consecuencia de que no puede ser aceptada por aquellos que creen que el hombre es capaz de conocer la verdad de Dios y, de acuerdo con la dignidad interior de la verdad, está vinculado a ese conocimiento. Una cosa completamente diferente es considerar la libertad religiosa como una necesidad derivada de la convivencia humana, y también como consecuencia intrínseca de la verdad

que no puede ser impuesta desde el exterior, sino que debe ser hecha propia por el hombre solamente a través del proceso de convencimiento».

Se equivocan según el papa Benedicto XVI quienes –para aplaudirlo, en el caso de los progresistas, o para rechazarlo, como hacen los anticonciliaristas– piensan que el Concilio quería con la *Dignitatis humanae* proclamar los principios opuestos a los del beato papa Pío IX y el Papa León XIII. La enseñanza de estos pontífices, según la que una libertad de religión considerada no como mera «necesidad social» para la paz y el bien común en ciertos contextos políticos, sino «elevada a nivel metafísico» es totalmente inaceptable y merece ser condenada, no ha sido alterada por el Concilio y sigue siendo hoy plenamente válida.

Como precisa la Congregación para la Doctrina de la Fe en una larga carta de 1987 a monseñor Lefebvre, que había planteado una serie de preguntas sobre el tema –una carta privada que no es una expresión de magisterio, pero que tiene autoridad por la fuente de la que procede– la *Dignitatis humanae* en sus diversos pasajes no se refiere a cualquier forma de Estado teóricamente posible, sino al Estado laico moderno. Interpretar de modo diferente estos pasajes sería contrario a los trabajos preparatorios a los que se refieren en dicha correspondencia y también a la lógica. El Estado laico moderno no es el único estado que la historia ha conocido y con el que la Iglesia ha tenido que lidiar. No es lo mismo reconocer la existencia de una relación especial con la Iglesia, y consecuentemente una

cierta competencia para ocuparse de cuestiones religiosas a un san Luis IX, rey de Francia (1214-1270), que otorgar el mismo reconocimiento a una Barack Obama. La declaración del Vaticano II no induce a creer que Obama sea preferible a san Luis IX, ni afirma que el Estado laico moderno sea preferible a otras formas de Estado del pasado: «[...] DH [*Dignitatis humanae*] tampoco implica una desaprobación de la conducta seguida en el pasado por algunos príncipes cristianos, cuya valoración histórica es compleja». Proclama ya en sus pasajes iniciales la *Dignitatis humanae* que «[...] puesto que la libertad religiosa que exigen los hombres para el cumplimiento de su obligación de rendir culto a Dios, se refiere a la inmunidad de coacción en la sociedad civil, deja íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo». El papa Benedicto XVI en la encíclica *Caritas in veritate* reitera que «la libertad religiosa no significa indiferencia religiosa y no implica que todas las religiones sean iguales». El derecho a la libertad religiosa sancionado por la *Dignitatis humanae* no es un derecho positivo, sino negativo, y se configura técnicamente como una «inmunidad». El fundador de Alianza Cattolica, Giovanni Cantoni, fue uno de los primeros en ilustrar este significado negativo y no positivo del concepto de libertad religiosa en la *Dignitatis humanae* y su naturaleza jurídica de inmunidad, preservando a sus lectores de errores demasiado difundidos.

El mismo Catecismo de la Iglesia católica de 1992 –que es tanto el Catecismo del Concilio Vaticano II como una herramienta de interpretación de los textos del Concilio–, afirma que «el derecho a la libertad religiosa no es ni la permisión moral de adherir-

se al error, ni un implícito derecho a cometer errores, sino un derecho natural de la persona humana a la libertad civil, esto es, a la inmunidad de coacción exterior, en los justos límites, en materia religiosa por el poder político».

En la *Relatio de textu emendato* presentada a los padres conciliares se explicaba que «[...] la palabra *derecho* puede ser entendida en un doble sentido. En el primer sentido por derecho se entiende la facultad moral de realizar algo, la facultad pues con la que alguien tiene intrínsecamente la autorización positiva para actuar. En la Declaración [*Dignitatis humanae*] no se utiliza en este sentido [...]. En el segundo sentido se dice derecho de la facultad moral de no ser obligado a actuar, ni de que se le impida hacerlo. En este sentido derecho significa inmunidad en el actuar y excluye la coacción, tanto si es coercitiva como si es para impedir la acción. Es pues en este segundo sentido en el que se entiende el derecho en la Declaración». La Congregación, que cita este pasaje, recuerda a monseñor Lefebvre que la Comisión Conciliar competente había precisado también que «en ninguna parte se afirma ni es lícito afirmar (se trata de algo evidente) que existe un derecho a difundir el error. Si después las personas propagan el error, no se trata del ejercicio de un derecho, sino de su abuso». Comenta la Congregación: «En efecto, el derecho a la libertad religiosa, entendida como inmunidad de coacción civil y social en materia religiosa no implica ningún derecho ni permiso para difundir el error». «[...] DH no afirma de ningún modo que la propagación de errores sea un bien. Lo que es un bien es que exista en la sociedad civil [moderna] un grado de autonomía jurídica en materia religiosa compatible con la moralidad y el orden público».

Ciertamente, hay una diferen-

cia de terminología en *Dignitatis humanae* respecto del beato Pío IX y de León XIII. El Magisterio precedente habla de «tolerancia religiosa», el Concilio de «libertad religiosa». La elección entre los dos términos fue objeto de largos debates entre los Padres conciliares, con especial referencia a las encíclicas del papa León XIII, *Libertas e Immortale Dei* y «[...] buscando explícitamente [una] continuidad con el Magisterio anterior». En la *Relatio de textu priore* estas discusiones se resumen como sigue: «Hay algunos que dudan de la misma fórmula “libertad religiosa” y piensan que en esta materia no podemos tratar más que de “tolerancia religiosa”».

Finalmente se decidió –no sin dudas– utilizar la fórmula «libertad religiosa» por dos razones. En primer lugar, la doctrina jurídica ya no utilizaba desde hacía muchos años la fórmula «tolerancia religiosa» como «notio formaliter iuridica», mientras que la noción de «libertad religiosa» en el derecho nacional de diversos países y en el internacional tenía un significado preciso y no necesariamente ideológico: «Si el destinatario de nuestro discurso es la sociedad moderna, debemos adoptar su terminología». En segundo lugar, y con mayor importancia, los Padres conciliares querían afirmar con fuerza frente a las posibles pretensiones del Estado laico moderno, que el derecho a la inmunidad de coacción en materia de religión «se basa en la naturaleza de la persona humana, que todo el mundo debe respetar», con independencia y antes de las leyes positivas, y no se reduce a una mera «tolerancia» que el Estado laico moderno tiene el derecho de conceder o negar –como es de hecho típico de la noción de «tolerancia»– a su antojo.

Ciertamente éste no es el lugar para resolver la cuestión de la correcta interpretación de la decla-

ración *Dignitatis humanae*, una de las discusiones más complejas entre las muchas en las que las dos diferentes hermenéuticas –de la continuidad con la Tradición y de la ruptura– luchan a propósito del Concilio Vaticano II. Los textos que hemos aportado son suficientes para mostrar cuál es la posición que sobre la cuestión de una supuesta diferencia de principio entre la *Dignitatis humanae* y el Magisterio precedente han defendido tanto la Congregación para la Doctrina de la Fe como el papa Benedicto XVI. A propósito de las elecciones terminológicas del Concilio es cierto que no estamos obligados a creer que hayan sido siempre las más felices ni las mejores posibles. Y ciertamente la presentación de la *Dignitatis humanae* ya en los días del Concilio y sobre todo después del Vaticano II ha sido casi siempre expuesta en nombre de lo que Benedicto XVI llama a la «hermenéutica de la discontinuidad y de

la ruptura», con poquísimas excepciones.

Sin embargo, de acuerdo con el Magisterio contemporáneo, desde el papa León XIII al Concilio no han cambiado los principios, sino las situaciones históricas en que se aplican los principios y que determinan las «formas concretas» de expresión. La ideología de la libertad religiosa, entendida en sentido positivo como derecho al error con la consecuente «canonización del relativismo», condenado por el beato papa Pío IX y por el papa León XIII, se mantiene igualmente condenada por el Concilio y por el papa Benedicto XVI. Una libertad religiosa entendida en cambio en sentido negativo como inmunidad de la injerencia del Estado laico moderno, de la que los ciudadanos de este tipo particular de Estado deben gozar en la formación y en la explicitación de sus elecciones religiosas, representa una «forma concreta» nueva en el magisterio de la Iglesia frente a circuns-

tancias históricas cambiadas. Pero el papa Benedicto XVI nos asegura que –si es correctamente interpretado y presentado, lo que por desgracia, en la confusión posconciliar no ha sucedido a menudo– no está en contradicción con el Magisterio precedente.

El hecho de que el mismo papa Benedicto XVI haya señalado aquí una «aparente discontinuidad» confirma que quienes plantean preguntas y hacen notar la existencia de un problema no se equivocan. A estas preguntas hay que contestar, sin embargo, en el sentido de la «hermenéutica de la continuidad». Leído no en forma aislada, sino a la luz de la Tradición y llegando, si es necesario, más allá de la apariencia, la Congregación para la Doctrina de la Fe escribió a monseñor Lefebvre que en cuestión de libertad religiosa «[...] la enseñanza del Concilio Vaticano II es perfectamente compatible con las enseñanzas de León XIII».

Cuando en el matrimonio se sustituye el derecho divino por el humano

«Y así desterrada y rechazada la religión, sin otra defensa que la bien poco eficaz honestidad natural, los matrimonios cristianos tienen que caer necesariamente de nuevo en la esclavitud de la naturaleza viciada y de la peor tiranía de las pasiones. De aquí han manado múltiples calamidades que han influido no sólo en las familias sino también en la sociedad, pues suprimido el saludable temor de Dios y suprimido el cumplimiento de los deberes, con mucha frecuencia ocurre que las cargas y obligaciones del matrimonio parezcan apenas soportables y que muchos quieran librarse de un vínculo que, en su opinión, es de derecho humano y voluntario, tan pronto como la incompatibilidad de caracteres, o las discordias, o la violación de la fidelidad por cualquiera de ellos o el consentimiento mutuo u otras causas aconsejen la necesidad de separarse. Y si entonces los códigos les impiden dar satisfacción a su libertinaje, se revuelven contra las leyes, motejándolas de inicuas, de inhumanas y de contrarias al derecho de los ciudadanos libres, pidiendo, por lo mismo, que se vea de desecharlas y derogarlas y de decretar otra más humana en que sean lícitos los divorcios. (...) Los legisladores de nuestros tiempos, partidarios y amantes de los mismos principios, no pueden verse libres de la mencionada perversidad de los hombres; hay, por tanto, que ceder a los tiempos y conceder la facultad de divorcio.»

LEÓN XIII: encíclica *Arcanum divinae sapientiae*

Cuando la sociedad se aparta de Dios y de la Iglesia queda la familia como refugio providencial de la vida cristiana

El número de Cristiandad del 15 de enero de 1951 estaba dedicado a la familia, con artículos de Francisco Herranz, que analizaba los juicios que el filósofo Nicolás Berdiaeff vierte sobre el matrimonio y la familia en su obra La destinación del hombre, juicios alejados del concepto cristiano más genuino; María Asunción López, en un largo artículo, describe el contraste del concepto de familia en el mundo pagano y en el cristiano y pone como ejemplo a imitar la familia de santa

Teresita del Niño Jesús; una antología de Balmes de textos sobre el matrimonio, tomados de El protestantismo comparado con el catolicismo, vindica la ley divina del matrimonio tal como la proclama el derecho natural y la doctrina de la Iglesia; finalmente, Francisco Canals, en su artículo, que hemos escogido este mes para esta sección, reafirma la importancia de la familia como refugio de la vida cristiana dentro de una sociedad cada día más descristianizada.

La consecución de la verdadera paz: una sagrada batalla bajo el signo de la Cruz en la que cuantos llevan el nombre de católicos avancen en el camino de la austeridad y abnegación de sí mismos, y la conservación de la vida cristiana en el matrimonio y en la familia; éstas fueron las «tres instantes súplicas dirigidas a Dios invocando el eficaz patrocinio de la benignísima Virgen María, Asunta de los Cielos», que S. S. el Papa anunció, en su audiencia del día 2 de noviembre, a los cardenales y obispos presentes en Roma con motivo de la definición dogmática de la Asunción.

Los papas modernos, y más que ninguno el actual, han dedicado a las cuestiones referentes al matrimonio y a la familia una atención siempre creciente; bastarían las maravillosas alocuciones de Pío XII a los recién casados para dar buena prueba de ello. En el momento presente, esta concreta invocación en tan solemne circunstancia y la doctrina que expuso a propósito de ella nos invitan a reflexionar sobre este hecho. En las enseñanzas del Papa desde el principio mismo de su pontificado encontraremos ya una razón fundamental que nos permitirá comprender mejor la urgente actualidad y el sentido de la consigna pontificia.

* * *

Pocos meses después de ascender al pontificado, dirigía Pío XII a toda la Iglesia su primera encíclica, la «Summi Pontificatus», documento al que el hecho de haber sido redactado al tiempo del comienzo de la

guerra mundial presta un acento particularmente dramático. Pío XII, atento siempre a lo concreto y apremiante de la realidad trágica en que vivimos, subraya en el texto el preciso momento en que la noticia temida le halló redactando su mensaje a la Iglesia y al mundo.

Citaremos, para mejor alcanzar el sentido de su enseñanza, este lugar fundamental de aquel célebre documento que Su Santidad puso, «con el corazón rebosante de confiada esperanza, bajo la insignia de Cristo Rey». Después del trascendental exordio, habla así Pío XII:

«Como Vicario de Aquel que en una hora decisiva, delante del representante de la más alta autoridad terrena de entonces, pronunció la augusta palabra: Yo para esto nací, y para esto vine al mundo, para dar testimonio de la verdad: todo aquel que pertenece a la verdad oye mi voz (S. Juan, 18, 37), Nos estamos persuadidos que el principal deber que Nos impone nuestro oficio y nuestro tiempo es dar testimonio de la verdad con fortaleza apostólica, testimonium perhibere veritati. Este deber implica, necesariamente, la exposición y la refutación de errores y de culpas humanas que es menester conocer para que sea posible el tratamiento y la cura: conoceréis la verdad y la verdad os librará (S. Juan, 8, 32). En el cumplimiento de este nuestro deber no nos dejaremos influir por consideraciones terrenas ni titubaremos por desconfianzas y contradicciones, por repulsas e incomprendimientos, ni por temor de malas inteligencias y de falsas interpretaciones. Nuestra conducta estará siempre animada de aquella calidad paternal que

mientras sufre por los males que atormentan a los hijos, les señala el remedio: en una palabra, nos esforzaremos por imitar al divino modelo de los pastores, Jesús, el Buen Pastor, que es, al mismo tiempo, luz y amor: *Veritatem facientes in caritate*.

«Al comienzo del camino que conduce a la independencia espiritual y moral de los tiempos presentes, se yerguen los nefastos esfuerzos de no pocos por destronar a Cristo, el apartamiento de la ley de la Verdad que Él anunció, de la ley del amor, aliento vital de su reino. El reconocimiento de los derechos reales de Cristo, y la vuelta de los particulares y de la sociedad a la ley de su verdad y de su amor, son la única vía de salvación.»

«En el momento en que escribimos estas líneas, venerables hermanos, nos llega la espantosa noticia de que no obstante todos nuestros esfuerzos por conjurarlo, el terrible huracán de la guerra se ha desencadenado ya...»

Nada hubiera podido subrayar de modo tan trágicamente eficaz la radical y tremendamente lógica afirmación del Papa, que este hecho del estallido de la guerra mundial; «si todavía alguno no estuviera despierto, la realidad trágica le sacudiría con las palabras del Profeta: Sordos, oíd, y ciegos, ved». El Papa nos estaba hablando de la única vía de salvación: proclamaba en verdad, con mayor insistencia aún, la consigna de su predecesor: «No hay paz de Cristo sino en el Reino de Cristo.» Pero mientras Pío XI vaticinaba los caminos por los que vendrían la guerra o la paz, la ruina o la salud, ahora, por desgracia, Pío XII no tenía sino consignar una noticia espantosa e invitar a los hombres a aprender por la experiencia.

Lo único necesario, que es imposible

El lector recordará, sin duda, un autorizado y trascendental juicio llegado de Roma acerca de la presente situación del mundo, que apareció en CRISTIANDAD en 1.º de octubre del pasado año 1950. De él es esta extraña y paradójica fórmula que define a maravilla la tarea de los católicos: Trabajar por la conversión del mundo, es decir, hacer volver a los individuos y a las sociedades a la ley de la verdad y del amor de Cristo, ésta es la tarea urgente que nos incumbe, y es éste «un deber gravísimo, tan grande que no puede en modo alguno ser cumplido por nosotros»; y aunque «debemos sin vacilación decir que es imposible que la Iglesia, con los medios humanos, pueda cumplir este deber», no podemos, en este caso, refugiarnos en aquello de que «a lo imposible nadie viene obligado»; al contrario, ello nos obliga y apremia, en primer término, a poner «toda nuestra confianza en los medios sobrenaturales y únicamente en ellos», y también, además, a «emplear los medios naturales de todas las maneras posibles».

Ya desde la primera proclamación de esta Cruzada, que, según anunció el Papa en el mensaje navide-

ño, va a tomar un nuevo impulso con la extensión de las gracias jubilares a todo el mundo en este año 1951, se nos recordaba que era preciso insistir en la consigna de esperanza y aliento: «El advenimiento del Reino del amor de Cristo puede ser acelerado con nuestras oraciones y reparaciones lo mismo que con nuestra acción y apostolado.»

De momento no es posible obtener en la vida pública...

Para esta acción de reconquista de la sociedad para Cristo, de reconstrucción de una nueva Cristiandad, se nos ha dado a los católicos de hoy todo un cuerpo de doctrina y todo un programa de acción religioso-política-social. Dar a conocer este programa salvador, desplegar al viento esta bandera, invitando a los católicos a una movilización general, tal ha sido la actitud de los Papas, tal es también la labor que como el más humilde altavoz de su llamamiento se propone llevar a cabo, de modo cada vez más explícito, nuestra Revista.

Ahora bien, algo que se nos ha dicho desde muy alto puesto y con autorizado juicio podría, tal vez, ser para nosotros, si no lo comprendemos en su verdadero sentido, un argumento de desaliento o de inactividad:

«Nosotros los católicos conocemos los principios que llevan a procurar la salvación del linaje humano... Y debemos trabajar con todas nuestras fuerzas para que se reconozcan y pongan en práctica, así en la vida privada como en la pública.

»Mas la experiencia nos enseña que, de momento, no es posible obtener en la vida pública tal reconocimiento práctico de la doctrina de la Iglesia.

»Nos falta algo todavía que es necesario para lograr la victoria de Cristo. Este requisito imprescindible es la oración.»

Una intervención extraordinaria de la gracia de Dios: he aquí lo único que puede hacernos creer en la posibilidad práctica de un retorno de la humanidad en la sociedad internacional, en la vida política y en la ordenación económico-social al acatamiento de las leyes de Dios y de las enseñanzas de la Iglesia.

En esta reconquista, y para la cooperación que de nosotros se exige, ¿no quedará en la sociedad humana la posibilidad de conservar en alguna parte la integridad de la síntesis de la religión y de la vida, que es el principio animador de toda civilización cristiana? ¿No podrá el cristiano defender en algún elemento social el reinado práctico e íntegro de la ley de Cristo?

Sería absurdo negarlo; y sin pretender con ello resolver el problema en su conjunto, hemos querido subrayar aquí este hecho: a saber, la invitación y el aliento que el Papa quiere dar a la familia cristiana. Porque la institución familiar —célula de la sociedad—, cuyos derechos y deberes son anteriores y más inme-

diatamente naturales que los del Estado, según enseñó León XIII en la *Rerum novarum*, tiene robustecida, por el carácter sobrenatural del sacramento del matrimonio, una tal fuerza íntima que le da el poder de triunfar fácilmente, como acaba de decir Pío XII, «sobre toda otra institución humana».

La movilización general del pueblo cristiano. El llamamiento a la familia

Se nos dice en la «Summi Pontificatus»: «Una ferviente falange de hombres y mujeres, de jóvenes de ambos sexos, obedeciendo la voz del Sumo Pastor, a las órdenes de sus Obispos, se consagran con todo el ardor de su ánimo a las obras de apostolado, para reducir a Cristo las masas del pueblo que de Él se habían alejado. Ellos, en verdad, han puesto su vida y su obra bajo la bandera de Cristo Rey; y pueden repetir con el salmista: «Yo consagro mis obras al Rey». El «venga a nos el tu reino» no sólo es el voto ardiente de sus plegarias, sino aun la regla directiva de sus acciones.

»En la labor de promover esta colaboración de los seglares en el apostolado, tan importante en nuestros tiempos, toca una especial misión a la familia; porque el espíritu de la familia influye esencialmente en el espíritu de las nuevas generaciones. Mientras en el hogar doméstico brille la llama sagrada de la fe en Cristo, y los padres amolden la vida de los hijos según esta fe, la juventud estará siempre dispuesta a reconocer las prerrogativas reales del Redentor, y a oponerse a quien quiera desterrarlo de la sociedad y profanar sacrílegamente sus derechos. »

»Cuando se cierran las iglesias, cuando se quita de las escuelas la imagen del Crucifijo, queda la familia como el refugio providencial, y en cierto sentido, inatacable, de la vida cristiana.»

»Damos infinitas gracias a Dios al ver que innumerables familias cumplen esta su misión con una fidelidad que no se deja amedrentar ni por ataques ni por sacrificios. Un poderoso escuadrón de jóvenes de

ambos sexos, aun en aquellas regiones donde la fe en Cristo significa sufrimiento y persecución, permanecen firmes junto al trono del Redentor con aquella tranquilidad y decisión segura que Nos hace recordar los tiempos más gloriosos de las luchas de la Iglesia.»

Espíritu cristiano de familia y espíritu de Cruzada

Creemos que estas vibrantes consignas del Papa son, de sí, suficientemente expresivas para revelar-nos cuál es la auténtica misión de la familia cristiana en la lucha «bajo las banderas del Rey», a la que ningún católico puede dejar de sentirse convocado.

Porque a menudo, cuando oímos a alguien afirmar que su única preocupación es la «vida de familia», tememos que quien esto dice intente cerrar sus oídos al llamamiento de la realidad y rehuir el tomar parte en lo que de todos se exige: es decir, que quien esto afirma no quiere dejarse arrastrar por el que es el espíritu que la actualidad requiere: el espíritu de Cruzada.

Y, por desgracia, la experiencia enseña que este temor se cumple en bastantes ocasiones: esto solo basta para probar el hecho lamentable de la infiltración, no sólo en la vida social y económica, sino en lo más íntimo de la vida de familia, del que es la antítesis del espíritu de Cruzada, el espíritu materialista de «bienestar» y de comodidad, el espíritu burgués.

No es este egoísmo de la familia el que puede dar a la Iglesia los soldados que necesita; cuando el Papa señala que al apartarse la sociedad de Dios, «queda la familia como un refugio inatacable de la vida cristiana» y que ella es capaz de vencer a toda otra sociedad, nos sugiere que, aun cuando no pueda ya llamar a reyes y ciudades cristianas para la defensa de la religión y la propagación de la civilización cristiana, sí puede todavía dirigir su llamamiento a las familias cristianas. Ellas están ahora, en la defensa y en la conquista, en primera línea de batalla, son las catacumbas y las avanzadas de una nueva Cristiandad.

INTENCIONES DEL PAPA ENCOMENDADAS AL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN



Enero

General: Para que las riquezas de la creación sean conservadas, valoradas y puestas a disposición de todos, como don precioso de Dios a la humanidad.

Misionera: Para que los cristianos puedan alcanzar la plena unidad, testimoniando a toda la humanidad la paternidad universal de Dios.

Febrero

General: Para que la familia sea respetada por todos en su identidad y sea reconocida su insustituible contribución a toda la sociedad.

Misionera: Para que en los territorios de misión donde es urgente la lucha contra las enfermedades, las comunidades cristianas sepan testimoniar la presencia de Cristo junto a los que sufren.



LIBRERÍA BALMES

Duran i Bas, 11 – 08002 Barcelona
tel. 93 317 80 94 – fax 93 317 94 43

<http://www.balmeslibreria.com>

SERVICIO DE VENTA ON LINE

Visitando nuestra página web podrá realizar sus compras sin desplazarse y recibir puntualmente sus libros en casa.

Libros de Teología y Vida espiritual, Mariología y Hagiografía, Sagrada Escritura y Patrística, Magisterio de la Iglesia, Catequesis, Educación y Formación cristiana, Historia, Filosofía, Ética y Psicología, Sociología y Política, Literatura, etc.

Servicio de suscripción a *L'Osservatore Romano* y revistas nacionales y extranjeras

Este mes recomendamos:



La Exclaustración
Autor: Manuel Revuelta González
Editorial: CEU Ediciones
548 páginas
Precio: 24,00 €

La Exclaustración es una obra clásica de la historiografía hispánica. Agotada desde hace más de treinta años y nunca reeditada, CEU Ediciones se complace en devolver al lector de lengua española una de las mejores obras publicadas en la pasada centuria, sobre un hecho histórico silenciado e insuficientemente estudiado:

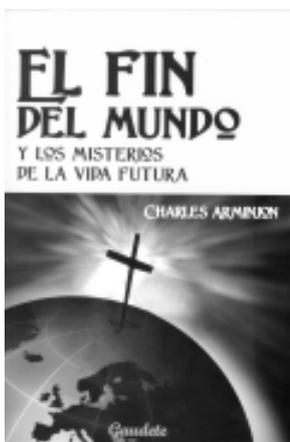
la supresión de órdenes religiosos en España, en el período de 1833 a 1840, germen de posteriores persecuciones religiosas en el mismo suelo.



Tal vez me hable Dios
Autor: José María Salaverri
Editorial: PPC
36 páginas
Precio: 3,80 €

A Faustino Pérez-Manglano, tanto como estudiar, le gustaba divertirse y hacer deporte. Una dura enfermedad segó su vida prematuramente (1946-1963). Con su ejemplo y su coraje, nos muestra que hay un estilo de santidad propio de los dieciséis años. Su vida y su mensaje están recogidos en este libro. El 14 de enero de 2011 el Papa ha reconocido las «virtudes heroicas» de Faustino, con lo que ha pasado a ser venerable.

10ª EDICIÓN



El fin del mundo y los misterios de la vida futura
Autor: Charles Arminjon
Editorial: Gaudete
284 páginas
Precio: 15,00 €

La obra recoge una serie de nueve conferencias sobre los misterios del futuro que a nadie dejan indiferentes, aun a los más alejados de la religión. Es un libro de misterio, hasta de suspense, escrito desde el punto de vista de la religión. Las preocupaciones sobre el futuro del planeta, de la humanidad entera y sobre el destino personal son abordados

con un estilo punzante y comprensible para todos. "La lectura de este libro fue una de las mayores gracias de mi vida". (Santa Teresa de Lisieux).



Història de l'Organisme benèfic antituberculós de Barcelona
Autor: Gerardo Manresa Formosa
Editorial: Arxiu Diocesà de Barcelona
120 páginas
Precio: 7,00 €

La obra del beato Pere Tarrés para solucionar, junto con su amigo el Dr. Gerardo Manresa, el grave problema de nuestro país después de la guerra civil: la tuberculosis. El Sanatorio de la Merced (1947-1979) fue un centro médico donde los tuberculosos pobres se vieron atendidos gratuitamente, tanto médica como espiritualmente. En unos años en que padecer esta enfermedad era peor que estar apestado, la mayoría conseguían la curación y la reinserción social.

CONTRAPORTADA

Santa Juana de Arco, ejemplo para los políticos

Queridos hermanos y hermanas, el nombre de Jesús, invocado por santa Juana de Arco hasta los últimos instantes de su vida terrena, fue como la respiración de su alma, como el latido de su corazón, el centro de toda su vida. El «Misterio de la caridad de Juana de Arco», que tanto fascinó al poeta Charles Péguy, es este total amor a Jesús, y al prójimo en Jesús y por Jesús. Esta santa comprendió que el Amor abraza toda la realidad de Dios y del hombre, del cielo y de la tierra, de la Iglesia y del mundo. Jesús siempre estuvo en primer lugar durante toda su vida, según su bella afirmación: «Nuestro Señor debe ser “el primer servido”» (Proceso de Condena, I, p. 288; cf. Catecismo de la Iglesia católica, 223).

[...]

Nuestra santa vivió la oración como una forma de diálogo continuo con el Señor, que ilumina también su diálogo con los jueces y dándole paz y seguridad. Ella pidió con fe: «Dulcísimo Dios, en honor a vuestra santa Pasión, os pido, si me amáis, de de revelarme cómo debo responder a estos hombres de la Iglesia» (ibid., p. 252). Juana ve a Jesús como el «Rey del Cielo y de la Tierra». De esta manera, en su estandarte Juana hizo pintar la imagen de «Nuestro Señor que sostiene el mundo» (ibid., p. 172), icono de su misión política. La liberación de su pueblo es una obra de justicia humana, que Juana cumple en la caridad, por amor a Jesús. El suyo es un bello ejemplo de santidad para los laicos que trabajan en la vida política, sobre todo en las situaciones más difíciles. La fe es la luz que guía ante cada elección, como testificará un siglo más tarde, otro gran santo, el inglés Tomás Moro. En Jesús, Juana contempla también la realidad de la Iglesia, la «Iglesia triunfante» del Cielo, y la «Iglesia militante» de la tierra. Según sus palabras «es un todo Nuestro Señor y la Iglesia» (ibid., p. 166). Esta afirmación citada en el Catecismo de la Iglesia católica (n. 795), tiene un carácter verdaderamente heroico en el contexto del proceso de condena, frente a sus jueces, hombres de la Iglesia, que la persiguieron y la condenaron. En el amor de Jesús, Juana encontró la fuerza para amar a la Iglesia hasta el fin, incluso en el momento de la condena.

Me complace recordar como santa Juana de Arco tuvo una profunda influencia sobre una joven santa de la época moderna: Teresa del Niño Jesús. En una vida completamente distinta, transcurrida en la clausura, la carmelita de Lisieux se sintió muy cercana a Juana, viviendo en el corazón de la Iglesia y participando en los sufrimientos de Jesús para la salvación del mundo. La Iglesia las ha reunido como patronas de Francia, después de la Virgen María. Santa Teresa expresó su deseo de morir como Juana, pronunciando el nombre de Jesús (Manuscrito B, 3r), la animaba el mismo amor hacia Jesús y hacia el prójimo, vivido en la virginidad consagrada.

[...]

De la catequesis de papa Benedicto XVI durante la audiencia general de 26 de enero de 2011